

PROSPECTO DE ADMISION 2017 - II UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ALTA DIRECCIÓN

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Oficina General de Admisión
Mg. Ing. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula
Jefe

INDICE

	Página
Presentación	04
Calendario de actividades del Concurso de Admisión 2017-II	07
Tasas por derecho de inscripción y prospecto de postulante	08
Vacantes por modalidad de postulación y Escuela Profesional del Concurso de Admisión 2017-II	09
Reglamento del Concurso de Admisión 2017-II	10
Capítulo I: Disposiciones generales	10
Capítulo II: De las funciones y responsabilidades	10
De la Comisión de Admisión	11
De la Oficina General de Admisión	11
De la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos	12
Del Rector	12
De la Secretaría General	12
Capítulo III: De las Escuelas Profesionales	12
Capítulo IV: De las modalidades de admisión	13
Capítulo V: De las vacantes	14
Capítulo VI: Del proceso de inscripción	14
Capítulo VII: Del Examen de Admisión	19
Capítulo VIII: De la calificación y publicación de resultados	21
Capítulo IX: De la asignación de vacantes	23
Capítulo X: De la regularización de expedientes para los que alcanzaron vacante	24
Capítulo XI: De los ingresantes	26
Capítulo XII: De las sanciones e incompatibilidades	27
Capítulo XIII: Disposiciones complementarias	28
Capítulo XIV: Disposiciones finales	28
Facultades y Escuelas Profesionales	29
Descripción de Carreras Profesionales	30
Administración	30
Agronomía	30
Arquitectura	31
Arte	31
Arqueología	32
Biología	33
Ciencias de la Comunicación	33
Ciencia Política	34
Comercio y Negocios Internacionales	34
Contabilidad	35
Derecho	35
Economía	35
Educación	36
Enfermería	38
Estadística	37
Física	39
Ingeniería Agrícola	40
Ingeniería en Computación e Informática	40
Ingeniería Civil	41
Ingeniería de Industrias alimentarias	41
Ingeniería de Sistemas	42
Ingeniería Electrónica	42
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	43
Ingeniería Química	44
Ingeniería Zootecnia	44
Matemáticas	44
Medicina Humana	45
Medicina Veterinaria	46
Psicología	46
Sociología	47
Cuestionario para el Examen de Admisión 2017-II.	48
Instrucciones al Postulante	61

PRESENTACIÓN

CONCURSO DE ADMISIÓN 2017 - II



A LOS JOVENES DE LA REGION Y EL PAIS:

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es la institución universitaria de más alto prestigio en el norte del país y, por lo tanto, sus autoridades, estamos en la obligación de poner en marcha una serie de acciones con el propósito de mejorar cada día los servicios de formación profesional y elevar el nivel de prestigio de nuestra Primera Casa de Estudios Superiores.

Los servicios académicos de formación profesional se brindan en catorce facultades con treinta escuelas profesionales y cada una con sus especialidades, como se detalla en el presente prospecto de admisión, se ofertan a la comunidad estudiantil que concluye satisfactoriamente el quinto año de secundaria en las instituciones educativas nacionales y particulares de la región y el país en su conjunto. Los esfuerzos que hace la gestión para mejorar los servicios de laboratorio, bibliotecas, equipamiento y de infraestructura, se hace para mejorar la calidad de los servicios, porque el estudiante es la RAZON DE SER DE LA UNIVERSIDAD por lo que todas las actividades de gestión están orientadas en esa dirección. Los resultados son evidentes. Los egresados de nuestras aulas, cuentan con un alto nivel de competitividad en el mercado laboral de la región y el país. Esto es como consecuencia de un cuidadoso y exigente proceso de formación profesional en cada una de las disciplinas del conocimiento científico.

Con la nueva Ley Universitaria se camina con mayor cuidado en el proceso de formación. Hay una exigencia académica con mayores precisiones en cada una de las disciplinas profesionales, además, exigente también para quienes imparten la docencia, incluso el personal administrativo, cuyas actividades deberán ir mejorando en función a la mejora de la calidad de los servicios de formación profesional.

Una de las exigencias a la que nos hemos avocado en estos primeros meses de la actual gestión ha sido el trabajo que ha demandado presentarnos al proceso de Licenciamiento. Hemos logrado nuestro primer objetivo y meta, que buscan el gran logro que es EL LICENCIAMIENTO DE LA UNPRG, de lo que estamos seguros vamos a lograr. Ya nos hemos presentado y estamos a la espera de la respuesta de la SUNEDU.

La Universidad es un mundo maravilloso, que marcará la vida y el futuro de quienes recién terminan la educación básica. Ingresar a la universidad es ingresar a una nueva etapa en donde terminarán de construir un ciclo más de su proyecto de vida de cada uno de ustedes jóvenes y nosotros como autoridades estaremos siempre atentos para cooperar en cada una de nuestras responsabilidades para que ustedes tengan las facilidades de avanzar mientras permanezcan en nuestro claustro en busca de su gran objetivo de convertirse en profesionales de calidad y excelencia.

Vengan a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y juntos hagamos del Perú el mejor lugar para vivir.

¡Bienvenidos!



AMIGO POSTULANTE:

Creo firmemente que apostar por una educación superior de calidad es la mejor opción para el tránsito al ansiado desarrollo de un pueblo, así lo han entendido hace buen momento muchos países, y el nuestro siguiendo ese ejemplo, hace tres años da inicio a una reforma universitaria con la dación de la Ley Universitaria 30220 que considera al estudiante como el centro de toda atención y esfuerzo institucional. En la UNPRG, así lo hemos entendido y pese a las limitaciones y restricciones creemos que vamos en ese camino, por ello saludo y felicito tu deseo de incorporarte a nuestra alma mater donde podrás construir tu futuro en base a esfuerzo, sacrificio y todo lo que conlleva la vida universitaria, para lo cual contarás con todo nuestro apoyo.

En este corto tiempo de gobierno, hicimos posible que varios estudiantes destacados de diferentes escuelas profesionales viajen al exterior a pasantías y eventos de capacitación, actividad que pensamos profundizar y ampliar, dependerá de ti ser en corto tiempo uno de ellos.

El proceso de admisión en el cual participas, será el último que desarrollemos con un esquema que decidimos dejar atrás como parte de los cambios que nos comprometimos a realizar, la innovación curricular te recibirá para que seas preparado de acuerdo a las cambiantes exigencias del escenario laboral, y el sostenido equipamiento de laboratorios que estamos implementando será una de las oportunidades que seguro serán bien aprovechadas para potenciar tu fortaleza profesional.

Bienvenido entonces a esta nueva etapa de tu vida y a la construcción de futuro.



En 1918 los estudiantes universitarios en Córdoba divulgaron su manifiesto, donde entre otras cosas señalaron: “Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena, que en pleno Siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen... Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan... Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes... y lo que peor aún, el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático.”

Con muy buen criterio, los universitario del ayer relacionaron la mediocridad, la tiranía y la ignorancia con la ausencia del quehacer científico, en inferencia inversa podemos afirmar igual los universitarios de hoy, que el ejercicio de la investigación científica, tecnológica y humanística en nuestra universidad, reducirá la ignorancia, rechazará la mediocridad y se rebelará contra la tiranía. Solo considerar estos hechos ha obligado a la universidad a convertir la investigación en una función esencial de la universidad, y desde este vicerrectorado nos esforzaremos para que así sea.

El Vicerrectorado de Investigación impulsa la organización de semilleros de investigación, en los que se desarrollan competencias investigativas, integrando la teoría y la práctica, para la creación de conocimiento al servicio del desarrollo de nuestra Región. Buscamos que la investigación se convierta en una práctica esencial en la formación profesional y contribuya al desarrollo del pensamiento crítico y creador en las nuevas generaciones.

Por tal razón, estimados postulantes los invitamos a embeberse de éste espíritu universitario, para que contribuyan a su desarrollo personal, al de nuestra universidad y de nuestra sociedad.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El presente Prospecto es un orientador para el postulante sobre el Concurso de Admisión, que informa sobre el calendario de actividades, el cuadro general de vacantes, el reglamento, los perfiles del ingresante, las áreas de formación profesional y la descripción ocupacional de las diversas Escuelas Profesionales, instrucciones al postulante, así como el cuestionario para el examen de admisión.

CONCURSO DE ADMISION 2017-II

Cuadro N° 1: POSTULANTES EXONERADOS Y ORDINARIOS

JULIO	AGOSTO	ACTIVIDADES
EXONERADOS (Primeros Puestos, Cambio de Universidad y Graduados o Titulados)		
03 al 27		Inscripción de postulantes EXONERADOS Vía web: www.unprg.edu.pe . [Envío de foto tamaño pasaporte-vía web y generación del carné de postulante- OGSIA].
	02	APLICACIÓN DEL EXAMEN DE EXONERADOS y publicación de resultados del Examen de Exonerados
	03 al 07	Regularización de carné de postulantes que no alcanzaron vacante en el Examen de Exonerados <i>Lugar: Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos- Ciudad Universitaria</i>
	08 y 09	Presentación de documentos de los postulantes que alcanzaron vacante en el Examen de Exonerados <i>Lugar: Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos - Ciudad Universitaria</i>
	10	Publicación del listado de INGRESANTES por Examen de Exonerados que presentaron sus documentos. www.unprg.edu.pe
ORDINARIOS, CASOS ESPECIALES E INGRESANTES POR CPU		
03	04	Inscripción de Postulantes Ordinarios, Casos Especiales y Centro Preuniversitario - CPU vía web: www.unprg.edu.pe . [Envío de foto tamaño pasaporte-vía web y generación del carné de postulante-OGSIA].
	07 y 08	Inscripción EXTEMPORANEA de postulantes Ordinarios, casos especiales y CPU.
	13	APLICACIÓN DEL EXAMEN ORDINARIO y publicación de resultados del Examen Ordinario
	14 al 18	ETAPA DE REGULARIZACION: Presentación de documentos de los postulantes que alcanzaron vacante en el Examen Ordinario, Casos Especiales, Sede Cutervo y CPU - Ciclo 2017-II <i>Lugar: Oficina General de Sistemas informáticos Administrativos - Ciudad Universitaria</i>
	22	Publicación del listado oficial de INGRESANTES Examen Ordinario, Casos Especiales, Sede Cutervo y CPU - Ciclo 2017-II

TASAS DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II

Cuadro N° 2: Tasas de pago por derecho de Prospecto de Admisión e Inscripción de postulante

Modalidad de Postulación	Colegio o Universidad de Procedencia	
	Nacional	Particular
Prospecto de Admisión (mas pago consulta RENIEC)	S/. 35.00	S/. 35.00
Postulantes que alcanzaron vacante por el Centro Preuniversitario	S/. 250.00	S/. 350.00
Postulantes por Primeros Puestos		
Postulantes al Examen Ordinario		
Postulantes por Casos Especiales: - Deportista calificado - Víctima del terrorismo - Persona con discapacidad		
Postulantes por Cambio de Universidad	S/.1000.00	S/. 1200.00
Postulantes Graduados o Titulados	S/.1200.00	S/. 1600.00
Tasas de pago adicional por inscripción Extemporánea y generación de carné de postulante Extemporánea en las diferentes modalidades.		
Inscripción Extemporánea de carné de postulante.	S/. 50.00	S/.50.00
Generación de carné Extemporánea de postulante.	S/. 10.00	S/. 10.00

El pago por derecho de prospecto e inscripción de postulantes, se realizará en cualquier agencia del **Banco de la Nación** a nivel nacional, presentando el Documento de Identidad (D.N.I.) del Postulante.

Informes:

Oficina General de Admisión - UNPRG
Calle Atahualpa N° 344 - Lambayeque
Telf.: 074-283186

Email: admission@unprg.edu.pe

Inscripciones: www.unprg.edu.pe

VACANTES

CONCURSO DE ADMISIÓN 2017 -II

Vacantes por modalidad de postulación y Escuela Profesional

Código	Escuela Profesional	CPU 2017- II	CAMBIO DE UNIVERSIDAD	GRADUADOS O TITULADOS	PRIMEROS PUESTOS	D.C. LEY 28036	V.T. LEY 27277	P.D. LEY 28164	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL
01	AGRONOMÍA	08	02	01	03	01	01	02	22	40
	AGRONOMIA : CUTERVO	00	00	00	00	00	00	00	15	15
02	BIOLOGIA	10	00	00	03	01	01	03	38	56
03	ADMINISTRACIÓN	12	01	01	02	01	01	01	31	50
04	CONTABILIDAD	12	01	01	02	01	01	01	31	50
05	ECONOMÍA	12	01	01	02	01	01	01	31	50
06	ING. EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	10	01	01	02	01	01	01	36	53
07	ESTADÍSTICA	10	00	00	05	01	01	01	35	53
08	FÍSICA	05	01	01	05	01	01	01	15	30
09	MATEMÁTICA	07	01	01	02	00	00	01	26	38
10	DERECHO	06	02	01	04	00	01	01	35	50
11	ENFERMERÍA	07	01	01	01	01	01	01	19	32
12	INGENIERÍA AGRÍCOLA	06	01	01	03	01	01	03	30	46
13	ARQUITECTURA	06	01	01	03	01	01	03	20	36
14	INGENIERÍA CIVIL	06	05	01	02	01	01	03	34	53
15	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	01	01	02	01	01	03	35	54
16	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	11	01	01	04	00	01	03	35	56
17	INGENIERÍA QUÍMICA	05	01	01	02	01	01	01	23	35
18	EDUCACIÓN									
	18.1. NIVEL INICIAL	01	00	01	01	00	01	01	10	15
	18.2. NIVEL PRIMARIA	01	00	01	01	00	01	01	10	15
	18.3. NIVEL SECUNDARIA									
	18.3.1 CIENCIAS NATURALES	02	01	01	01	00	01	01	13	20
	18.3.2 CC.HH. SOCIALES Y FILOSOFÍA	01	01	01	01	00	01	01	09	15
	18.3.3 LENGUA Y LITERATURA	01	01	01	01	00	01	01	09	15
	18.3.4 IDIOMAS EXTRANJEROS	01	01	01	01	00	01	01	09	15
	18.3.5 MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	01	01	01	01	00	01	01	09	15
	18.3.6 EDUCACIÓN FÍSICA	02	00	01	01	02	01	00	13	20
19	SOCIOLOGÍA	03	02	01	02	01	01	01	14	25
20	MEDICINA HUMANA	06	00	00	03	00	00	00	21	30
21	MEDICINA VETERINARIA	09	02	01	05	00	01	02	28	48
22	INGENIERÍA ZOOTEENIA	08	00	00	02	01	01	01	28	41
	INGENIERÍA ZOOTEENIA: CUTERVO	00	00	00	00	00	00	00	15	15
23	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	02	00	00	01	00	00	01	10	14
24	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	10	01	01	02	01	01	01	33	50
25	ING. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	06	01	01	01	01	01	01	34	46
	ING. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS: CUTERVO	00	00	00	00	00	00	00	15	15
26	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	05	02	01	04	01	00	01	30	44
27	ARQUEOLOGIA	03	00	01	00	00	00	01	10	15
28	PSICOLOGIA	03	00	01	00	00	00	01	10	15
29	ARTE	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30	CIENCIA POLITICA	05	00	00	02	00	00	01	22	30
	TOTAL	213	34	30	77	21	29	48	863	1315

REGLAMENTO

CONCURSO DE ADMISIÓN 2017 – II

Resolución N° 613 – 2017 - R

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La base legal del presente reglamento está constituida por:

- a. El Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado por Resolución No.004-2015-R
- b. La Ley Universitaria N° 30220.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- d. Ley N° 27277, Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las Víctimas del Terrorismo
- e. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- f. Ley N° 27050, Ley N° 28164-Ley N° 29973, Ley Modificatoria de la Ley General de la Persona Discapacitada y Ley General de la Persona con Discapacidad.

Artículo 2

El presente reglamento tiene por objetivo, establecer normas y procedimientos del Concurso de Admisión 2017-II, para el ingreso a los estudios de pregrado en las Escuelas Profesionales adscritas a las Facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en las diferentes modalidades.

Artículo 3

El Concurso de Admisión a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, está dirigido a quienes hayan aprobado los estudios secundarios en el país o su equivalente en el extranjero y deseen iniciar o continuar estudios universitarios o estudiar otra carrera profesional o especialidad. Casos no previstos serán resueltos por la Comisión de Admisión.

Artículo 4

El Concurso de Admisión, es la única vía de ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y consiste en la evaluación de conocimientos, aptitudes y actitudes, acorde con el perfil del ingreso para cada escuela profesional. Art. 244 del Estatuto de la Universidad.

Artículo 5

El ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es a una sola Escuela Profesional y por una sola modalidad.

Artículo 6

El Consejo Universitario aprueba el Reglamento, el cronograma de las actividades correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II y las tarifas deben estar de acuerdo al TUPA vigente.

Capítulo II

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

De la Comisión de Admisión

Artículo 7

El Concurso de Admisión es supervisado por la Comisión de Admisión, presidida por el Vicerrector Académico e integrado por los Decanos de las diferentes facultades, el Director de la Escuela de Postgrado y los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Artículo 8

Son funciones de la Comisión de Admisión:

- a. Revisar el Reglamento y el calendario de actividades del Concurso de Admisión, propuesto por la Oficina General de Admisión, y elevarlos a Consejo Universitario para su aprobación correspondiente.
- b. Supervisar las actividades correspondientes a los Concursos de Admisión en sus diferentes modalidades.
- c. Formar, de entre sus miembros, Subcomisiones para el mejor desarrollo de las supervisiones a las diferentes actividades del Concurso de Admisión.
- d. Designar a los miembros de cada subcomisión quienes tendrán a su cargo las siguientes labores: logística, elaboración de examen, calificación, inscripción, regularización de expedientes, toma de huellas, seguridad de ingreso al local de examen.
- e. Supervisar y coordinar el proceso del Concurso de Admisión en las subcomisiones, nombradas en el acápite d, de este artículo
- f. Oficializar los resultados del Concurso de Admisión, indicando los que alcanzaron vacantes e ingresantes, en la modalidad de admisión correspondiente.
- g. Adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la imparcialidad y transparencia del Concurso de Admisión.
- h. Resolver cualquier situación no prevista en el presente reglamento, en relación al Concurso de Admisión.

Artículo 9

Las Subcomisiones estarán constituidas, por lo menos, por dos decanos y los estudiantes miembros del Consejo Universitario, en la proporción de un tercio del total de miembros de la Subcomisión.

Artículo 10

El personal docente y administrativo que participe en el trabajo de las subcomisiones, debe ser personal nombrado de la Universidad.

Artículo 11

La responsabilidad es individual y solidaria entre los miembros de la Comisión de Admisión y las Subcomisiones designadas.

De la Oficina General de Admisión

Artículo 12

La Oficina General de Admisión depende del Vicerrectorado Académico, cumple la función de planificar, coordinar, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de admisión de los estudiantes a la UNPRG. Ejerce las demás atribuciones que establecen el Estatuto y Reglamento General de la UNPRG, así como su Reglamento Específico.

Artículo 13

La Oficina General de Admisión, es la encargada de realizar las siguientes funciones, además de las previstas en el Estatuto, en las etapas del Concurso de Admisión:

- a. Apoyar en la logística a la Comisión de Admisión en las distintas actividades y etapas del Concurso de Admisión.
- b. Designar al personal docente y administrativo, que trabajará en las diferentes tareas del Concurso de Admisión.
- c. Elaborar y validar el cuadro general de vacantes del Concurso de Admisión.
- d. Elaborar el prospecto, publicidad y propaganda del Concurso de Admisión.
- e. Entregar el prospecto a los postulantes que hayan pagado el monto por derecho de prospecto e inscripción.
- f. Asesorar a los postulantes durante todo el proceso de inscripción al Concurso de Admisión.
- g. Aplicar el Examen de Admisión conjuntamente con la Comisión de Admisión.
- h. Regularización de expedientes de los postulantes que alcanzaron vacante.
- i. Emitir las constancias de ingreso a los postulantes que alcanzaron vacante que cumplieron con la regularización de su expediente y hayan sido considerados como INGRESANTES a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por la Comisión de Admisión.
- j. Remitir los expedientes de los Ingresantes, según inciso h, a las respectivas Facultades al término del Concurso de Admisión.

- k. Proveer a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la información estadística derivada del Concurso de Admisión.

De la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos

Artículo 14

Corresponde a la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, realizar las funciones siguientes en cuanto al Concurso de Admisión se refiere:

- a. Elaborar y administrar el Sistema Informático de Inscripciones Vía Web, para los diversos Concursos de Admisión que programe la Comisión de Admisión.
- b. Depurar, validar y publicar los datos electrónicos de los postulantes, conforme éstos se vayan inscribiendo, reportando a la Oficina General de Admisión.
- c. Entregar a la Oficina General de Admisión, al término del proceso de inscripción, el listado con los postulantes inscritos para el proceso de Admisión respectivo.
- d. Calificar los Exámenes de Admisión.
- e. Publicar en el portal web de la Universidad, la relación de los postulantes que alcanzaron vacante en cada proceso de Admisión, previa autorización de la Comisión de Admisión.
- f. Entregar el carné del postulante con los datos consignados de acuerdo al DNI, en la inscripción vía Web.
- g. Apoyar a la subcomisión encargada de la revisión de expedientes en la toma huella dactilar.
- h. Emitir reportes según necesidad a la Comisión de Admisión, Oficinas de Secretaría General, Vicerrectorado Académico, Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Centro Preuniversitario cuando corresponda.
- i. Elaborar las estadísticas necesarias del Concurso de Admisión.

Del Rector

Artículo 15

Corresponde al Rector, como representante legal de la Universidad, velar para que todo el Concurso de Admisión se ajuste estrictamente a lo que establece la Ley Universitaria No. 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas.

De la Secretaría General

Artículo 16

El Secretario General o Fedatario de la Universidad, interviene para dar Fe de los actos inherentes del Concurso de Admisión, convocado por la Comisión de Admisión.

Capítulo III DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES

Artículo 17

Las Escuelas Profesionales que ofrecen vacantes en el Concurso de Admisión son las siguientes:

Cuadro N°3: Escuelas Profesionales por Grupo de Postulación

Grupo	Escuela Profesional
Grupo I	Agronomía, Arquitectura, Estadística, Física, Matemáticas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Zootecnia e Ingeniería Química
Grupo II	Biología, Enfermería, Medicina Humana y Medicina Veterinaria
Grupo III	Administración, Economía, Contabilidad, Comercio y Negocios Internacionales
Grupo IV	Arqueología, Arte, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Educación, Psicología, Sociología y Ciencia Política.

Artículo 18

La Escuela Profesional de Educación imparte las Especialidades siguientes:

1. Nivel Inicial
2. Nivel Primaria
3. Nivel Secundaria
 - 3.1. Ciencias Naturales
 - 3.2. Ciencias Histórico Sociales y Filosofía
 - 3.3. Lengua y Literatura
 - 3.4. Idiomas Extranjeros
 - 3.5. Matemática y Computación
 - 3.6. Educación Física

La Escuela Profesional de Arte imparte las Especialidades siguientes:

1. Danza
2. Teatro
3. Artes Plásticas
4. Música
5. Pedagogía del Arte

Capítulo IV DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 19

Son modalidades de admisión para el ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el presente concurso de admisión:

1. Ingreso Directo por Centro Preuniversitario (CPU).

Se aplica a los alumnos del Centro Preuniversitario “Juan Francisco Aguinaga Castro” de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que hayan obtenido vacante de Ingreso Directo en el ciclo académico correspondiente al Concurso de Admisión. Comprende el Ciclo 2017-II. Para formalizar su ingreso deben adquirir la carpeta de postulante y pagar los derechos de inscripción del examen de admisión.

2. Exonerados del Examen de Admisión Ordinario:

2.1. Por Méritos (Primeros Puestos).

Se aplica a los dos primeros alumnos en el orden de mérito de las instituciones educativas del nivel secundario de la REGION LAMBAYEQUE y el Colegio de Alto Rendimiento de la Región, que hayan egresado dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha del Concurso de Admisión (2015 – 2016).

Para las Escuelas Profesionales de la Sede de **Cutervo**, sólo se aceptará como postulante a los dos primeros alumnos en el orden de mérito de las instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de CUTERVO, que hayan egresado dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha del Concurso de Admisión (2015 – 2016).

2.2. Por Graduados o Titulados.

Se aplica a los Graduados o Titulados en cualquier universidad nacional, privada o extranjeras, o escuelas de oficiales de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales (de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220).

2.3. Por Cambio de Universidad.

Se aplica a los estudiantes de otras universidades nacionales, privadas o extranjeras, en las Escuelas Profesionales de igual o similar denominación de las existentes en nuestra Universidad, que cumplan con:

- a. Haber aprobado por lo menos setenta y dos (72) créditos o dos años académicos o cuatro ciclos lectivos.

- b. Solo se puede postular a una Escuela Profesional de igual o similar denominación.
- c. Ser alumno en situación académica regular.

3. Caso especial: Ley N° 28036 (Deportistas Calificados).

Se aplica a los deportistas peruanos de reconocida calidad a nivel regional, nacional o internacional, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte - IPD, que practiquen deportes olímpicos, que hayan participado en el lapso de los tres últimos años en certámenes nacionales o internacionales y haber obtenido uno de los tres primeros puestos en la competencia nacional o internacional.

4. Caso especial: Beneficiarios de la Ley N° 27277 (Víctimas del Terrorismo).

Se aplica a los postulantes que corresponden a las víctimas del terrorismo, calificadas según el Decreto Supremo 051-88-PCM de la Ley 27277; así como los Héroes de Guerra combatientes del Alto Cenepa-95 y Chavín de Huántar, quienes deben figurar en los padrones de combatientes y defensores de la patria.

5. Caso especial: Ley N° 27050, Ley N° 28164- Ley N° 29973, Ley Modificatoria de la Ley General de la Persona Discapacitada y Ley General de la Persona con Discapacidad.

Se aplica a los postulantes de Educación Secundaria por única vez, que cuenten con el Certificado de Discapacidad emitido por ESSALUD o MINSA o Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales (MINDEF o MININTER) y supletoriamente la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS.

La Oficina General de Admisión, brindará las condiciones necesarias para el desarrollo del correspondiente Examen de Admisión.

6. Examen de Admisión Ordinario.

Está dirigido a los postulantes que hayan culminado sus estudios de nivel secundario en el país o su equivalente en el extranjero y los que no hayan alcanzado vacante en la modalidad de exonerados.

Capítulo V DE LAS VACANTES

Artículo 20

El Consejo Universitario, previa propuesta de las Facultades, aprueba anualmente el número de vacantes distribuidas en cada Escuela Profesional y en cada una de las modalidades de ingreso. Aprobado y publicado el cuadro de vacantes, éste no puede ser modificado.

Artículo 21

Las vacantes para la modalidad del caso especial: Ley N° 28164 (Personas Discapacitadas), se asignarán en calidad de supernumerarias y hasta un máximo del 5% del total de vacantes según propuesta de cada Facultad.

Artículo 22

Las vacantes para la modalidad del caso especial: Ley N° 28036 (Deportistas Calificados), se asignarán en calidad de supernumerarias y de acuerdo a la propuesta de cada Facultad.

Capítulo VI DEL PROCESO DE INSCRIPCION AL EXAMEN DE ADMISION

Artículo 23

La inscripción de postulantes en cualquiera de las modalidades, se realizará vía internet, en la siguiente dirección web: www.unprg.edu.pe

Artículo 24

Son requisitos para la inscripción:

- a. Documento Nacional de Identidad (D.N.I) como único documento personal válido para realizar el pago y la inscripción al Concurso de Admisión.
- b. Recibo de pago por derechos de prospecto de admisión e inscripción, del postulante al Concurso de Admisión correspondiente.
- c. Fotografía actualizada, tamaño pasaporte, fondo blanco, sin accesorios.

Artículo 25

El costo por derecho de prospecto e inscripción del postulante, para cada proceso de Admisión, se precisa en el cuadro N°2.

Artículo 26

Los postulantes que son licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la **Ley del Servicio Militar N° 27178**, están exonerados del 50% en el pago de los derechos de inscripción (no incluye prospecto). El monto a pagar por derecho de inscripción del postulante, según colegio de procedencia, es como sigue:

- a. Institución Educativa Nacional: S/. 125.00
- b. Institución Educativa Particular: S/. 175.00

Artículo 27

Serán beneficiarios del derecho mencionado en el artículo anterior, los postulantes a la modalidad de Examen Ordinario que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Haber cumplido con el servicio militar.
- b. Tener entre los diecisiete a cuarenta y cinco años de edad.

Artículo 28

En el “voucher” emitido por el Banco de la Nación debe consignar correctamente lo siguiente:

- a. Número de Documento Nacional de Identidad del postulante (D.N.I. único documento válido para la inscripción).
- b. Monto pagado según modalidad e institución educativa o universidad de procedencia.
- c. Número de agencia del Banco de la Nación donde realizó el pago respectivo.

Artículo 29

El prospecto de admisión debe ser recabado en la Oficina General de Admisión, presentando el “voucher” correspondiente.

Artículo 30

Para efectos de inscripción el postulante consignará el centro educativo de procedencia donde cursó el último año de educación secundaria. Los centros educativos se agrupan de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, en nacionales o públicos y privados o particulares.

Artículo 31

Los datos consignados en el formulario de inscripción, son de responsabilidad del postulante y tienen carácter de declaración jurada.

Artículo 32

Los postulantes que consignen información falsa en el momento de la inscripción, serán separados del Concurso de Admisión, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales pertinentes.

Artículo 33

Si el postulante que procede de una institución educativa de gestión particular o privada, hubiese pagado su derecho para el concurso de Admisión, como si fuera de una institución educativa de gestión nacional o pública, perderá todos sus derechos de postulante.

Artículo 34

Cada postulante se inscribirá a una sola Escuela Profesional o Especialidad en el Concurso de Admisión que se presente.

Artículo 35

El postulante, debe leer cuidadosamente el Reglamento del Concurso de Admisión que figura en el prospecto, antes de realizar su inscripción en la página web de la universidad. Para realizar su inscripción debe seguir el siguiente procedimiento, definido en cuatro pasos:

I. PAGO

Al día siguiente de haber pagado el derecho de inscripción (en cualquier Agencia del Banco de la Nación a nivel nacional), acceder a la página web de la universidad: www.unprg.edu.pe.

1. Seleccionar la modalidad a la que postula. En caso de ser Ingresante por el Centro Pre Universitario, deberás ingresar su código de alumno del CPU.
2. Ingresar número de documento de identidad (DNI) del postulante.
3. Seleccionar tipo de institución educativa o universidad de procedencia (NACIONAL O PARTICULAR).
4. Ingresar número de recibo de pago ("voucher").
5. Ingresar fecha de pago del "voucher".
6. Ingresar número de agencia del Banco de la Nación donde realizó el pago.
7. Pulsar el botón "**SIGUIENTE**", si los datos son correctos continuar con la inscripción. Si los datos anteriores no son correctos, no se permitirá continuar con la inscripción.

Si tiene algún problema para continuar con la inscripción, comunicarse con la Oficina General de Admisión al email institucional: admission@unprg.edu.pe o al anexo especificado en la página de inscripción, que lo atenderán en el horario de 08:00 a.m. a 6:00 pm.

II. DATOS PERSONALES

Aceptado los datos anteriores, aparecerá un formulario donde el postulante ingresará sus datos personales, tal y conforme aparece en su partida de nacimiento.

1. Apellido paterno.
2. Apellido materno.
3. Nombres.
4. Fecha de nacimiento.
5. Sexo
6. Lugar de nacimiento:
 - a. Seleccionar Departamento.
 - b. Seleccionar Provincia.
 - c. Seleccionar Distrito.
7. Lugar de Residencia:
 - a. Seleccionar Departamento.
 - b. Seleccionar Provincia.
 - c. Seleccionar Distrito.
 - d. Ingresar dirección actual.
8. Datos de Contacto
 - a. Teléfono fijo o celular del postulante.
 - b. Teléfono fijo o celular del padre o apoderado.
 - c. Correo electrónico del postulante
9. Adjuntar archivos de Foto tamaño pasaporte, fondo blanco, sin accesorios y DNI
El postulante deberá adjuntar las imágenes de los documentos solicitados, escaneados en una resolución mínima de 300 ppp para su fotografía (no selfies, no foto de foto) y su DNI; ambos en formato JPG (ver guía de inscripción). Utilice los siguientes botones:

- a. “Seleccionar Foto” y “Seleccionar” para elegir la imagen.
 - b. “Seleccionar DNI anverso” y “Seleccionar” para elegir la imagen.
 - c. “Seleccionar DNI reverso” y “Seleccionar” para elegir la imagen.
- Siga las indicaciones que le proporcionará el sistema para subir las imágenes.

La Oficina General de Admisión se reserva el derecho de verificar que los archivos adjuntados por los postulantes cumplan con las especificaciones indicadas. Se notificará a los postulantes los errores detectados para su corrección, quedando su inscripción OBSERVADA.

Al terminar de subir las imágenes y haber llenado correctamente los datos, hacer clic en el botón **“SIGUIENTE”**, aparecerá la pantalla de verificación de datos personales, si los datos son correctos, hacer clic en el botón **“SIGUIENTE”** de lo contrario en el botón **“ATRAS”** para corregir algunos datos ingresados.

III. INFORMACION ACADEMICA

Ingresar información académica y de postulación:

1. Seleccionar institución educativa (colegio) de procedencia.
 - a. Seleccionar departamento donde pertenece el colegio.
 - b. Seleccionar el nombre de institución educativa de procedencia.
 - c. Seleccionar año de egreso de secundaria.
 - d. Ingresar el número de veces que postula a la UNPRG (incluida la presente postulación).
 - e. Ingresar el número de veces que ha postulado a otras universidades.
2. Seleccionar universidad de procedencia (sólo para postulantes de la modalidad de Cambio de Universidad y Graduados o Titulados)
3. Ingresar información de postulación.
 - a. Seleccionar sede (Solo en el caso se rinda el examen en otras sedes).
 - b. Seleccionar Escuela Profesional.
 - c. Seleccionar Especialidad (sólo postulantes de las Escuela Profesionales de Educación y Arte).

Luego de haber llenado correctamente los datos, hacer clic en el botón **“INSCRIBETE”**, aparecerá la pantalla de verificación, si los datos son correctos hacer clic en el botón **“INSCRIBETE”**, de lo contrario en el botón **“ATRAS”** para cambiar algunos datos ingresados.

IV. CONFIRMACION

Aceptado los datos anteriores, el postulante autoriza su inscripción y deberá.

1. Imprimir su Constancia de Inscripción – Declaración Jurada, que el sistema le mostrará en pantalla; pues este documento le servirá como identificación para ingresar a la UNPRG en las fechas publicadas, para la entrega de su Carné de Postulante.
2. Deberá revisar su correo electrónico en un plazo máximo de 48 horas, para verificar la Constancia de Inscripción – Declaración Jurada y permitirle la finalización de su inscripción web.
3. Deberá entregar su Constancia de Inscripción impresa, en la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos de la UNPRG, donde le tomarán la huella dactilar y firma respectiva, para luego hacerle entrega de su Carné de Postulante, que deberá presentar para su identificación el día del Examen de Admisión.

Si hubiese algún problema con la recepción del correo electrónico de confirmación de inscripción, el postulante podrá comunicarse con la Oficina General de Admisión o enviar un mensaje al correo electrónico institucional: admission@unprg.edu.pe, indicando el problema ó ingresando a la página de inscripción en la opción VERIFICA TU INSCRIPCION, en la misma página de la UNPRG, inmediatamente se analizará el problema y responderá adjuntando la solución al referido problema.

Artículo 36

El postulante inscrito en una escuela profesional o especialidad no podrá cambiar a otra escuela profesional y especialidad en el mismo concurso de admisión.

Artículo 37

Todo postulante que no registre su inscripción vía web dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente concurso de admisión, perderá el derecho de rendir el examen y la devolución de su dinero. Asimismo el postulante que no regularice su inscripción OBSERVADA en un plazo máximo de 48 horas, se anulará su inscripción para el presente concurso de admisión.

Artículo 38

La generación del carné de postulante, se hará al siguiente día en que el postulante haga su inscripción vía web y deberá acercarse a la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos u otro ambiente designado por ésta, donde se le hará entrega de su carné de postulante. Asimismo, deberá firmar y colocar su huella digital en la Declaración Jurada que se genera automáticamente con los datos que registró en su inscripción a través de la página web.

El carné de postulante y el DNI, son los documentos que el postulante presentará para identificarse el día de la aplicación del examen.

Ante la pérdida o deterioro del carné, el postulante deberá acercarse a la Oficina General de Admisión, para que le generen un duplicado de carné de postulante. El postulante deberá abonar el costo de duplicado de dicho documento, según el monto estipulado por la Universidad, en la Oficina de Tesorería General y reclamar el duplicado en la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos.

Artículo 39

Los alumnos, que no alcanzaron el ingreso directo por el Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, pueden postular a la misma u otra Escuela Profesional o Especialidad en el examen de admisión ordinario. Deberán cancelar el prospecto, derecho de inscripción y registrarse como postulante al Concurso de Admisión al que deseen postular.

Artículo 40

Los Ingresantes a través del Centro Preuniversitario “Juan Francisco Aguinaga Castro” de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Ingreso Directo 2017 - II), deben registrar obligatoriamente su inscripción como postulantes al Concurso de Admisión Ordinario 2017 – II y cancelar su derecho del prospecto y de inscripción, en la fechas indicadas en el Cronograma de Actividades del Examen Ordinario. El no hacerlo, implica la pérdida de la vacante obtenida.

Artículo 41

Los postulantes que no alcancen vacante en el Examen de Admisión en la modalidad de Exonerados, deberán canjear su carné de postulante en la Oficina Central de Sistemas Informáticos Administrativos, según el Cronograma del Concurso de Admisión, para postular al examen ordinario, manteniendo su código de inscripción del Examen de Exonerados. No hay pago adicional por cambio de carné o por derecho de inscripción para estos casos.

Artículo 42

Los postulantes que no alcancen vacante en la modalidad de Exonerados, pueden postular en el Examen de Admisión Ordinario, a la misma u otra escuela profesional o especialidad distinta a la que se inscribieron, solicitando a la Oficina General de Admisión, una nueva inscripción.

Artículo 43

Los postulantes que no alcancen vacante en la modalidad Ingreso Directo- CPU, pueden postular en el Examen de Admisión Ordinario, a la misma u otra escuela profesional o especialidad distinta a la que se

inscribieron, solicitando a la Oficina General de Admisión, una nueva inscripción y pagar la tasa correspondiente según colegio de procedencia.

Capítulo VII DEL EXAMEN DE ADMISION

Artículo 44

Los Exámenes de Selección son: Selección por CPU, Exonerados y Ordinario, son de tipo objetivo, con preguntas de alternativa múltiple y respuesta única.

Artículo 45

La selección de los postulantes de la modalidad de Ingreso Directo por Centro Preuniversitario, comprende tres (03) exámenes parciales, que se aplican en el transcurso del (los) ciclo(s) académico(s) correspondiente(s) al Concurso de Admisión.

Artículo 46

Para ser considerados en el orden de mérito final, los postulantes en la modalidad de ingreso directo por el Centro Preuniversitario, deben rendir obligatoriamente los tres exámenes parciales programados.

Artículo 47

El Examen que se aplica en la modalidad de exonerados: Méritos Primeros Puestos, Cambio de Universidad y Graduados o Titulados, tiene la siguiente estructura:

Para las modalidades: Cambio de Universidad y Graduados o Titulados (tiempo de duración: 60 minutos)

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| a. Aptitud Académica | : 40 preguntas |
| - Razonamiento Verbal | :20preguntas |
| - Razonamiento Matemático | :20preguntas |

Para la modalidad: Méritos Primeros Puestos (tiempo de duración: 135 minutos)

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| a. Aptitud Académica | : 40 preguntas |
| - Razonamiento Verbal | : 20 preguntas |
| - Razonamiento Matemático | : 20 preguntas |
|
b. Conocimientos |
: 50 preguntas |
| - 1. Álgebra | : 5 preguntas |
| - 2. Geometría y Trigonometría | : 5 preguntas |
| - 3. Física | : 5 preguntas |
| - 4. Lenguaje y Literatura | : 5 preguntas |
| - 5. Psicología, Filosofía y Lógica | : 5 preguntas |
| - 6. Economía y Cívica | : 5 preguntas |
| - 7. Historia y Geografía | : 5 preguntas |
| - 8. Anatomía | : 5 preguntas |
| - 9. Biología | : 5 preguntas |
| - 10. Química | : 5 preguntas |

Para asignar una vacante en la modalidad de exonerados, obligatoriamente debe rendirse el examen en la modalidad que corresponda, independientemente del número de postulantes, en la respectiva modalidad, escuela profesional o especialidad.

Artículo 48

El Examen de Admisión Ordinario, se aplica a los postulantes de la modalidad Examen Ordinario, Casos Especiales: deportistas calificados, descendiente de las víctimas del terrorismo y personas con discapacidad, tienen una calificación exclusiva para ellos.

Artículo 49

El Examen de Admisión Ordinario consta de 120 preguntas, disponiendo de 3 horas para su desarrollo.

Artículo 50

El Examen de Admisión Ordinario, comprende una prueba de APTITUD ACADÉMICA y otra de CONOCIMIENTOS que se aplican simultáneamente. La prueba de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal y matemático del postulante; y la prueba de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el cuestionario para el Examen de Admisión, según la siguiente distribución:

Cuadro N°4: Estructura del Examen Ordinario

AREA		ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitud académica		Razonamiento Verbal	20	De la 01 a la 20
		Razonamiento Matemático	20	De la 21 a la 40
Conocimientos	Físico Matemático	Álgebra	8	De la 41 a la 48
		Geometría y Trigonometría	8	De la 49 a la 56
		Física	8	De la 57 a la 64
	Humanidades	Lenguaje y Literatura	8	De la 65 a la 72
		Psicología, Filosofía y Lógica	8	De la 73 a la 80
		Economía y Cívica	8	De la 81 a la 88
		Historia y Geografía	8	De la 89 a la 96
	Bio-química	Anatomía	8	De la 97 a la 104
		Biología	8	De la 105 a la 112
		Química	8	De la 113 a la 120
TOTAL			120	

Artículo 51

Los exámenes parciales aplicados en el Centro Preuniversitario, tienen la misma estructura del Examen de Admisión Ordinario y se rinden por el cronograma establecido por el Centro Preuniversitario.

Artículo 52

El Examen de Admisión en todas las modalidades se elaborará con la debida anticipación y por un equipo de docentes nombrados especializados, designados mediante sorteo por la Comisión de Admisión, en coordinación con la Oficina General de Admisión, que garantice su seguridad y transparencia, de acuerdo al instructivo para la elaboración de los Exámenes respectivos.

Artículo 53

La UNPRG publicará anticipadamente en su página web: www.unprg.edu.pe y otros medios de comunicación masiva, la fecha, la hora y el local donde el postulante rendirá su examen.

Artículo 54

El ingreso al local donde el postulante rendirá su examen es en el horario de 06:00 a.m. a 07:45 a.m.; pasada esa hora, bajo ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes.

Artículo 55

El Examen de Admisión se aplicará en un solo turno de 08.00 a.m. a 11.00a.m. y en una sola fecha, según el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión. Para los postulantes de la Filial Cutervo la aplicación

del examen de admisión es en la misma fecha y hora programadas para el examen de admisión en Lambayeque.

Artículo 56

El postulante deberá presentarse puntualmente a rendir el Examen de Admisión, y se sujetará a las normas de seguridad establecida por la Comisión de Admisión, llevando consigo solamente:

- a. Documento Nacional de Identidad (D.N.I).
- b. Carné de postulante
- c. Lápiz negro Nº 2B, borrador y tajador.
- d. Queda terminantemente prohibido llevar celulares, calculadoras, otros dispositivos electrónicos de comunicación y objetos o materiales. De detectarse será eliminado del proceso.

Artículo 57

Para garantizar la transparencia e imparcialidad del Examen de Admisión, no se permitirá, por ningún motivo, el ingreso de postulantes al local del examen después de iniciado el mismo. En ningún caso se concederá nueva fecha para rendir el examen a los postulantes que no se presenten o lleguen con retraso al lugar y día fijado.

Capítulo VIII DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 58

La calificación de los exámenes de todas las modalidades de postulación en el presente Concurso de Admisión, se efectúa por procesamiento automático de datos en la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, utilizando tarjetas ópticas OMR para la lectura de las identificaciones y respuestas de los postulantes que rinden el examen.

La calificación del Examen de Admisión, está a cargo de uno o más docentes nombrados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debidamente capacitados, designados por la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos.

Artículo 59

La calificación del Examen de Admisión, se efectúa bajo la supervisión de los miembros de la Subcomisión Ejecutiva, Subcomisión de Calificación, del Jefe de la Oficina General de Admisión y en presencia de un representante de la Oficina General de Control Institucional, quien participará como veedor.

Artículo 60

Culminada la calificación, el jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, entregará el reporte impreso de los resultados por méritos y en orden alfabético. Así mismo, alcanzará un listado alfabético por Escuela Profesional y Especialidad con los puntajes alcanzados por los postulantes, un listado ordenado por mérito por Escuela Profesional y Especialidad, indicando la condición de cada uno de los postulantes, como: (a) alcanzó vacante, (b) no alcanzó vacante y (c) ausente. El número de vacantes asignadas por modalidad y Escuela Profesional, deberá ser el mismo que figura en el prospecto.

Artículo 61

Los listados impresos, deben ser entregados al Vicerrectorado Académico y al Jefe de la Oficina General de Admisión, a esta última entregará además en CD los archivos que incluya el programa, la base de datos de inscripción, el archivo de lectura de las tarjetas ópticas OMR del concurso de admisión, que incluya las fichas de identificación y respuestas. Adicionalmente se entregará en CD al Secretario General y al Órgano de Control de la Universidad, toda la información del resultado del concurso de Admisión.

Culminado el proceso del examen de admisión, la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, entregará en CD la base de datos del proceso de inscripción donde incluye fotos y huellas de los postulantes

a la Oficina General Admisión. También el listado de postulantes que alcanzaron vacante por aula y escuela para la regularización de expedientes y otro listado de los que alcanzaron vacante con foto y huella para la respectiva codificación.

Artículo 62

El Puntaje Final (PF) que obtenga el postulante en la calificación del Examen de Admisión, se obtendrá sumando el puntaje logrado en APTITUD ACADEMICA y el puntaje obtenido en CONOCIMIENTOS de la respectiva prueba, y tiene por finalidad establecer el orden de mérito por modalidad y Escuela Profesional o Especialidad.

Artículo 63

El Puntaje Final (PF) del postulante en el Examen de Admisión de Selección -Modalidad de Ingreso Directo por CPU- será la suma de los puntajes de los exámenes parciales (P1 + P2 + P3). Donde:

P1: Puntaje Examen Parcial 1 * ponderado 1.0

P2: Puntaje Examen Parcial 2 * ponderado 1.5

P3: Puntaje Examen Parcial 3 * ponderado 2.0

Debiendo cumplir con el artículo 46, para establecer el orden de mérito de los postulantes que alcanzaron vacante por el Centro Preuniversitario - CPU.

Artículo 64

La calificación del Examen de Admisión tendrá en cuenta lo siguiente:

- Por cada pregunta no marcada le corresponde el puntaje CERO (0).
- Por cada pregunta marcada correctamente le corresponde un puntaje a favor, según el área a la que pertenece la pregunta y al grupo de la Escuela Profesional, como se indica en el cuadro siguiente.
- Por cada pregunta marcada incorrectamente, le corresponde un puntaje en contra, según el área a la que pertenece la pregunta y al grupo de la Escuela Profesional, como se indica en el cuadro siguiente.

Cuadro N°5: Factores de ponderación de preguntas contestadas correcta e incorrectamente según el Área al que pertenece la pregunta y al Grupo al que pertenece la Escuela Profesional

Áreas	Grupo I		Grupo II		Grupo III		Grupo IV	
	Pregunta marcada correctamente	Pregunta marcada incorrectamente	Pregunta marcada correctamente	Pregunta marcada incorrectamente	Pregunta marcada correctamente	Pregunta marcada incorrectamente	Pregunta marcada correctamente	Pregunta marcada incorrectamente
Aptitud Académica	4.0	-0.9990	4.0	-0.9990	4.0	-0.9990	4.0	-0.9990
Físico Matemático	6.0	- 1.4985	2.4	- 0.5994	3.6	- 0.8991	2.4	- 0.5994
Humanidades	3.6	- 0.8991	3.6	- 0.8991	6.0	- 1.4985	6.0	- 1.4985
Bio-Química	2.4	- 0.5994	6.0	- 1.4985	2.4	- 0.5994	3.6	- 0.8991

Artículo 65

Se calificara con el puntaje CERO (0) al postulante que no haya marcado ninguna respuesta y también al que hubiera obtenido en el examen un puntaje menor a CERO.

Artículo 66

Los postulantes que no se presenten a rendir el Examen de Admisión, se colocarán en orden alfabético al final del listado de la Escuela Profesional correspondiente y en el casillero correspondiente al puntaje se colocará la palabra AUSENTE.

Artículo 67

Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad por la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, una vez culminada la calificación y previa autorización de la Comisión Admisión, indicando:

- a. Código de postulante
- b. Apellidos y nombres del postulante
- c. Nombre de la Escuela Profesional o Especialidad
- d. Modalidad de postulación
- e. Puntaje obtenido
- f. Orden de mérito en la Escuela Profesional o Especialidad
- g. Indicación de ALCANZÓ VACANTE, si es el caso

Artículo 68

Los resultados de la calificación de los Exámenes de Admisión son INAPELABLES. No se admitirá ningún reclamo al respecto, en caso necesario, el Consejo Universitario se pronunciará sobre los resultados del Concurso de Admisión.

Capítulo IX DE LA ASIGNACIÓN DE VACANTES

Artículo 69

En las modalidades de Cambio de Universidad, Graduados o Titulados y Méritos Primeros Puestos, cuando los postulantes inscritos en una Escuela Profesional superen el número de vacantes destinadas para cada modalidad, rendirán el Examen de Admisión de Exonerados para ser seleccionados en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes asignadas, siempre y cuando no tenga puntaje CERO.

Artículo 70

El orden de mérito de los postulantes, se elabora en base al Puntaje Final obtenido en el Examen de Admisión según modalidad y Escuela Profesional o Especialidad a la que postularon.

Artículo 71

Las vacantes se asignarán a los postulantes en estricto orden de mérito, según modalidad y Escuela Profesional o especialidad a la que postularon, de acuerdo al cuadro de vacantes establecidas en el proceso, siempre y cuando tengan el puntaje mayor a CERO. En el caso de la Filial Cutervo las vacantes serán cubiertas por los postulantes que alcancen el puntaje mínimo del obtenido por el ingresante a la escuela profesional similar a la Sede Lambayeque, en el examen ordinario del proceso de admisión 2017- II.

Artículo 72

Si para cubrir la última vacante de cada Escuela Profesional en las diferentes modalidades, hubiera dos o más postulantes con el mismo puntaje, se les asignará vacante a todos ellos.

Artículo 73

Los postulantes al Examen de Exonerados que no logren alcanzar vacante, podrán competir por las vacantes fijadas para el Examen de Admisión Ordinario del respectivo Concurso de Admisión, en la misma Escuela Profesional.

Artículo 74

Los postulantes inscritos en los Casos Especiales, como: Deportistas Calificados, Descendientes de Víctimas de Terrorismo y Personas con Discapacidad, rendirán el Examen de Admisión Ordinario para ser seleccionados entre ellos, de acuerdo al orden de mérito obtenido.

Artículo 75

Las vacantes en cada una de las Escuelas Profesionales o Especialidades para los Casos Especiales de: Deportistas Calificados, Descendientes de Víctimas de Terrorismo y Personas con Discapacidad, se asignarán

en estricto orden de mérito hasta cubrir el número de vacantes ofrecidas en el prospecto, siempre y cuando el puntaje final del postulante en el examen es mayor a CERO.

Artículo 76

Las vacantes no cubiertas en el Examen de Admisión de Exonerados, Examen de Admisión de Selección para Ingreso Directo por CPU, Examen de Admisión para Casos Especiales: Deportistas Calificados, Descendientes de Víctimas de Terrorismo y Personas con Discapacidad, correspondiente a los procesos de Admisión, se adicionarán a las vacantes fijadas para el Examen de Admisión Ordinario, en la respectiva Escuela Profesional o Especialidad a la que pertenecen.

Artículo 77

Las vacantes no cubiertas en el Examen de Admisión Ordinario en las diferentes Escuelas Profesionales, no serán asignadas por ningún motivo a postulantes que no alcanzaron vacante.

Artículo 78

Se puede obtener vacante en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Centro Pre Universitario, por una sola vez.

Capítulo X

DE LA REGULARIZACION DE EXPEDIENTES PARA LOS QUE ALCANZARON VACANTE

Artículo 79

Los postulantes que alcanzan vacante, en alguna de las modalidades de Admisión Examen de Selección para Ingreso Directo por CPU, Mérito Primeros Puestos, Cambio de Universidad, Graduado o Titulado, Examen Ordinario y Casos Especiales: Deportista Calificado, Víctimas del Terrorismo y Persona con Discapacidad; DEBERÁN REGULARIZAR SUS EXPEDIENTES OBLIGATORIAMENTE ante la Comisión de Admisión, en las fechas establecidas en el Cronograma de Actividades del presente Concurso de Admisión. Los documentos a entregar son:

- a. Partida de nacimiento original.
- b. Certificado original de estudios de los cinco años de educación secundaria sin borrones ni enmendaduras, con nombres y apellidos de acuerdo a la partida de nacimiento. La universidad verificará la autenticidad del documento y si fuera en contrario el ingresante perderá automáticamente la vacante obtenida.
- c. "Voucher" original de pago por derecho de prospecto e inscripción de postulante.
- d. Carné de postulante.

Artículo 80

Los postulantes que alcanzaron vacante en las modalidades de Cambio de Universidad, Graduados o Titulados y Méritos Primeros Puestos, incluidos los postulantes de la **sede de Cutervo**, deberán presentar además de los documentos indicados en el Artículo 79, lo siguiente:

Modalidad: Cambio de Universidad:

- a. Certificados de estudios oficiales, otorgados por la universidad de origen. Los certificados deben ser originales, no tener enmendaduras e indicarán los calificativos de las asignaturas. Los certificados originales de estudios universitarios de los postulantes que provienen de universidades del extranjero deben estar visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- b. Constancia emitida por la universidad de origen, acreditando haber aprobado las asignaturas de su plan de estudios, como mínimo de 72 (setenta y dos) créditos o dos años académico o cuatro semestres lectivos.

Modalidad: Graduados o Titulados

- a. Certificados oficiales originales de estudios universitarios de la universidad de procedencia. En el caso de pertenecer a las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales presentará su certificado original de estudios.

- b. Copia fotostática del grado académico o título profesional legalizada o autenticada por el Secretario General de la universidad de procedencia (o autoridad equivalente para el caso de los miembros de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales).
- c. Certificados de estudios, grado académico o título profesional visado por el respectivo consulado o Ministerio de Relaciones Exteriores traducidos oficialmente (si no estuvieran en el idioma castellano); para el caso de postulantes que alcanzaron vacante, procedentes de universidades del extranjero.

Modalidad: Méritos Primeros Puestos:

- a. En el reverso del certificado original de estudios de secundaria, debe estar consignado el puntaje total y el orden de mérito obtenido. Esta indicación debe estar refrendada por el Director Regional de Educación de Lambayeque o quien haga sus veces.

Artículo 81

Los postulantes que alcanzaron vacante en el caso especial: Deportistas Calificados (Ley N° 28036) deberán presentar, además de los documentos indicados en el artículo 79, lo siguiente:

- a. Constancia de Deportista Calificado otorgada por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), Federación Nacional o Comité Olímpico, según el caso, indicando su condición de seleccionado nacional; haber participado en el lapso de los tres últimos años en certámenes nacionales o internacionales y haber obtenido uno de los tres primeros puestos en la competencia.
- b. Declaración jurada notarial de participar obligatoriamente, representando a su Facultad y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en las competencias deportivas en que intervengan. En el caso de ser menor de edad, la declaración jurada notarial la presentará el padre de familia.

Artículo 82

Los postulantes que alcanzaron vacante en el caso especial: Descendientes de las Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277) deberán presentar, además de los documentos indicados en el artículo 79, lo siguiente:

- a) Constancia de ser servidor del sector público, nombrado o contratado; en los casos de fallecimiento, los hijos deberán estar calificados por el Consejo Nacional de Calificación y estar en vigencia la pensión correspondiente de acuerdo al Decreto Supremo 051-88-PCM de la Ley 27277.
- b) Reconocimiento mediante las resoluciones correspondientes y Constancia de figurar en los Padrones de Combatientes y Defensores de la Patria en el conflicto del Alto Cenepa-95 o Chavín de Huántar o constancia expedida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA-D1/Per.)

Artículo 83

Los postulantes que alcanzaron vacante en el caso especial: Personas con Discapacidad (Ley N° 28164), deberán presentar, además de los documentos indicados en el artículo 79, lo siguiente:

- a. Certificado médico de discapacidad, debidamente visado por el Director Regional de Salud correspondiente.
- b. Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, otorgada por el CONADIS – MIMDES

Artículo 84

Los postulantes que alcanzaron vacante, en el Examen de Admisión Ordinario, y se acogieron al beneficio de la Ley del Servicio Militar (Ley N° 27178), deberán presentar además de los documentos indicados en el artículo 79, lo siguiente:

- a. Copia legalizada de la Libreta Militar.
- b. Constancia de haber cumplido con el Servicio Militar

Artículo 85

Los estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que postularon y alcanzaron vacante de ingreso a otra Escuela Profesional, presentarán la resolución del decanato que acepta su renuncia a la carrera que venía estudiando.

Artículo 86

En ningún caso, se aceptará certificado original de estudios secundarios realizados en ciclos especiales acelerados que no tengan reconocimiento oficial del Ministerio de Educación; de tener autorización, acompañar copia fotostática legalizada de la Resolución Ministerial de la institución educativa.

Artículo 87

Los postulantes que alcanzaron una vacante en las modalidades: Examen Ordinario, Examen de Selección para Ingreso Director por CPU, Méritos Primeros Puestos, Cambio de Universidad, Graduados o Titulados, Casos Especiales: Ley N° 28036 (Deportistas Calificados), Ley N° 27277 (descendientes de las Víctimas del Terrorismo), Ley N° 28164 (Personas con Discapacidad) y los inscritos como beneficiarios de la Ley N° 27178 (del Servicio Militar), que no cumplan con entregar los documentos requeridos según el cronograma correspondiente, pierden definitivamente la vacante alcanzada, y no serán cubiertas por ningún motivo.

Capítulo XI DE LOS INGRESANTES

Artículo 88

La lista oficial de INGRESANTES a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el Concurso de Admisión, será publicada por la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, en el portal web de la universidad, www.unprg.edu.pe, de acuerdo al Informe Oficial proporcionado por la Comisión de Admisión, de acuerdo al Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión correspondiente.

Artículo 89

La Comisión de Admisión, remitirá el listado oficial de ingresantes al Vicerrectorado Académico, solicitando se emita la resolución correspondiente oficializando la lista de ingresantes. La subcomisión de regularización de expedientes remitirá a la Oficina General de Admisión, los expedientes de los ingresantes del Concurso de Admisión.

Artículo 90

La Oficina General de Admisión acreditará a los ingresantes en el Concurso de Admisión con la respectiva CONSTANCIA DE INGRESO, la cual es indispensable para matricularse. La Oficina de Procesos Académicos de cada Facultad, bajo responsabilidad, solo matriculará a los ingresantes que presenten dicha constancia.

Artículo 91

Pierden el derecho de INGRESO obtenido a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Concurso de Admisión, los ingresantes que no se matriculen en la fecha establecida en el calendario de matrícula del ciclo académico correspondiente al Concurso de Admisión.

Artículo 92

Los ingresantes por la modalidad de los casos especiales: Deportistas Calificados, Personas Discapacitadas y Víctimas del Terrorismo, sólo podrán ejercer este derecho por única vez y estarán impedidos de cambiarse de Escuela Profesional.

Artículo 93

Los ingresantes por la modalidad de Deportistas Calificados están obligados a participar, representando a su Facultad y a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en las competencias deportivas en que intervengan.

Artículo 94

El ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la modalidad por Méritos Primeros Puestos, es por única vez. La trasgresión de esta disposición, deriva en la anulación del nuevo ingreso y el pago de una multa equivalente a media Unidad Impositiva tributaria (UIT).

Artículo 95

Los ingresantes en la modalidad por Graduados o Titulados no gozan de la gratuidad de enseñanza, de acuerdo al artículo 100.12 de la Ley Universitaria 30220, estando obligados a cancelar una pensión mensual igual al 4% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), durante 10 meses cada año, los responsables de verificar el pago serán las Oficinas de Procesos Académicos de la respectiva Facultad.

Capítulo XII
DE LAS SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES

Artículo 96

El postulante que participe en suplantación, fraude, que falte a la verdad en su inscripción, en cualquier acto posterior, declaración jurada, presente documentación falsa, adulterada, atente contra la imparcialidad y transparencia del Concurso de Admisión, será separado del Concurso de Admisión y perderá la vacante de ingreso en caso de haberla obtenido, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales que correspondan.

Artículo 97

A los postulantes que atenten contra el ordenamiento y el patrimonio de la Universidad durante el Concurso de Admisión, se les suspende su derecho de postulación, sin perjuicio de las acciones legales que se deriven por el daño ocasionado.

Artículo 98

Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades están impedidas de postular en el Concurso de admisión de la UNPRG. Ley Universitaria 30220, artículo 98.

Artículo 99

Los postulantes suplantados, constatados policialmente in fraganti, automáticamente pierden la condición de tales y quedan inhabilitados para postular a la universidad indefinidamente; sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. La separación del Concurso de Admisión por suplantación o fraude in fraganti es inapelable.

Artículo 100

No se admitirá como postulante a quien haya sido sancionado por medidas disciplinarias en la UNPRG o en cualquier otra universidad.

Artículo 101

El personal docente, administrativo, funcionarios y estudiantes de la UNPRG, que resulten comprometidos en actos fraudulentos durante el Concurso de Admisión, serán sometidos y sancionados mediante proceso administrativo disciplinario, e inhabilitados definitivamente para participar en todos los procesos de Admisión, sin perjuicio del proceso judicial que corresponda. Los estudiantes serán sancionados de conformidad a lo establecido en el artículo 101 de la ley universitaria 30220.

Artículo 102

Los autores de actos fraudulentos que pertenezcan a otras universidades, serán denunciados ante las autoridades judiciales, dando cuenta a sus respectivas universidades de origen y Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) para las sanciones que correspondan.

Artículo 103

El alumno que esté cursando estudios universitarios en una de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y postula nuevamente a otra Escuela Profesional y logra vacante de ingreso, pierde automáticamente su calidad de alumno en la primera. Los alumnos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo no pueden postular a otra Escuela Profesional o Especialidad por la modalidad de Examen de Selección para Ingreso Directo por CPU.

Artículo 104

Los ingresantes a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Centro Pre Universitario Juan Francisco Aguinaga Castro, en el ciclo académico correspondiente al Concurso de Admisión, están impedidos de postular en otra modalidad de ingreso, en el mismo Concurso de Admisión, si antes de las 72 horas no presentó su renuncia a la vacante adquirida, esta pasara al examen ordinario.

Artículo 105

Los pagos realizados por los postulantes a favor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por derecho de prospecto e inscripción en el presente Concurso de Admisión, no serán devueltos por ningún motivo.

Capítulo XIII**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS****PRIMERA**

Los ingresantes en la modalidad de Cambio de Universidad, Graduados o Titulados, según corresponda tendrán derecho a solicitar la convalidación de asignaturas, de acuerdo al reglamento académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Los ingresantes por examen ordinario que acrediten haber estudiado en otra universidad pueden solicitar convalidaciones de acuerdo a la normatividad vigente.

SEGUNDA

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se reserva el derecho de verificar la identidad de los ingresantes en forma permanente, mediante la comparación de la huella dactilar tomada en los procesos: inscripción, Examen de Admisión, entrega de constancia y matrícula, así como de los documentos presentados. De constatarse un hecho fraudulento, automáticamente será separado de la Universidad y sancionado de acuerdo a Ley.

TERCERA

Por ningún motivo se devolverá la documentación presentada por los ingresantes, por constituir parte de su archivo documentario intangible. La documentación generada para la inscripción de postulantes que no alcanzaron vacante, como: carné de postulante y declaración jurada, será dado de baja y quemada a los treinta días, después de publicada la lista oficial de ingresantes.

CUARTA

Cuando el número de ingresantes en todas las modalidades en el examen de admisión 2017 – II fuera inferior a siete (07), iniciarán sus estudios junto con los ingresantes del examen de admisión 2018 – I.

Capítulo XIV**DISPOSICIONES FINALES****PRIMERA**

El presente Reglamento, tiene plena vigencia en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, después de ser aprobado por el Consejo Universitario.

SEGUNDA

Los ingresantes en el Concurso de Admisión 2017-II, deben cancelar a la Facultad que ingresaron, las tasas educativas que por derecho de matrícula les corresponde. Así mismo, los ingresantes en la modalidad de Graduados o Titulados deberán cancelar la pensión mensual, según lo indicado en el artículo 95 del presente reglamento.

TERCERA

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta, en instancia única y definitiva, por el Consejo Universitario.

FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES



Facultad de Agronomía
Escuela Profesional de Agronomía



Facultad de Ingeniería Zootecnia
Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia



Facultad de Ingeniería Agrícola
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola



Facultad de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria



Facultad de Derecho y CCPP
Escuela Profesional de Derecho
Escuela Profesional de Ciencia Política



Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Esc. Prof. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica



Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación
Escuela Profesional de Educación
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Escuela Profesional de Sociología
Escuela Profesional de Arqueología
Escuela Profesional de Psicología
Escuela Profesional de Arte



Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Escuela Profesional de Matemática
Escuela Profesional de Física
Escuela Profesional de Estadística
Esc. Prof. de Computación e Informática
Escuela Prof. de Ingeniería Electrónica



Facultad de Ingeniería Civil, de sistemas y Arquitectura
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Esc. Prof. de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Arquitectura



Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Administración
Escuela Profesional de Contabilidad
Esc. Prof. de Comercio y Negocios Internacionales.



Facultad de Ingeniería Química
Escuela Prof. de Ingeniería Química
Escuela Prof. de Ingeniería Industrias Alimentarias



Facultad de Enfermería
Escuela Profesional de Enfermería



Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biología



Facultad de Medicina Humana
Escuela Profesional de Medicina Humana

DESCRIPCIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES

ADMINISTRACIÓN

1. PERFIL DEL INGRESANTE

Debemos considerar los rasgos que posee el aspirante a una carrera profesional.

Se asocia a los aprendizajes que posee en relación a los conocimientos básicos y componentes vocacionales, enfatizando los rasgos de competencias genéricas.

Es evaluable en todas las dimensiones del ser, a nivel de:

➤ **Conocimientos:**

- Capacidad para comprender y transmitir información.
- Sólidos conocimientos matemáticos: aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría.
- Manejo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Capacidad para comunicar los mensajes en los requerimientos de una determinada situación.
- Manejar los procesos de cambio en los diferentes escenarios de la vida, acorde en las necesidades vitales personales.
- Conocimientos sobre metodología científica, reflexión, formas de aplicar y producir conocimientos.

- **Habilidades y destrezas:**

- Alto sentido del orden y organización.
- Visión sistemática para abordar problemas y soluciones.
- Trato amable.
- Relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo.
- Orientación a los resultados.
- Habilidades y destrezas intelectuales y técnicas
- Habilidades y destrezas en las formas de expresión oral y escrita.
- En la búsqueda, solución, ubicación de información.
- En la integración y globalización de las ciencias.
- En las formas de utilizar del método científico.
- En el procesamiento, representación y devolución de la información extraídas de la investigación.
- En la utilización de técnicas de gestión administrativa.

- **Valores y actitudes:**

- Actitud para cultivar hábitos intelectuales.
- Buena actitud para trabajar grupalmente.
- Buena actitud para trabajar con disciplina y puntualidad.
- Buena actitud para relacionarse con la universidad y la sociedad.
- Compromiso e integración grupal y social.
- Hábitos de lectura.
- Búsqueda de nueva información.
- Acentuar la responsabilidad, amistad y confraternidad.
- Ser perseverante, resolutivo, asertivo, tolerante y cooperativo.
- Actuar con equidad, justicia y libertad.
- Ser personas extrovertidas, integrales y buenos ciudadanos.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Dirección estratégica
- Dirección de personal
- Dirección financiera
- Dirección de la mercadotecnia
- Dirección de operaciones
- Sistemas de información gerencial
- Métodos cuantitativos para la toma de decisiones administrativas
- Sistema ambiental empresarial
- Sistema educativo en administración

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

Según D.L. N° 22087- Y D.S. N° 020-2006-ED, se consideran dentro del ámbito profesional del Licenciado en Administración:

- El planeamiento y dirección estratégica
- La administración y gestión del talento humano, del mercado de capitales, marketing, administración de negocios internacionales o comercio exterior, administración financiera, administración presupuestal, administración de operaciones, administración de riesgos, logística, administración bursátil, administración portuaria, administración tributaria, administración hospitalaria, administración educativa, administración aduanera, administración de seguros, administración de transporte, administración de servicios administración documentaria, administración de remuneraciones.
- El estudio del trabajo, racionalización, sistemas, procedimientos métodos de trabajo, elaboración de reglamentos, manuales, organigramas y normas e instrumentos administrativos.
- La Auditoría Administrativa.
- La investigación y docencia en administración.
- La gestión pública, gerencia social y desarrollo humano en los aspectos relacionados con la profesión.
- El diseño e implementación del control estratégico, de gestión y de resultados.
- El peritaje judicial en el ámbito profesional.
- El diseño de los instrumentos de gestión.
- La consultoría y el asesoramiento en ciencias administrativas

4. TIEMPO DE ESTUDIO

10 (diez) ciclos académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Administración

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Administración

AGRONOMÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

El alumno debe tener vocación en la planificación, instalación y conducción de cultivos a nivel de los diferentes agro ecosistemas agrícolas en sus diferentes aspectos tales como: preparación de suelos, siembra, manejo agronómico, manejo de plagas, cosecha y comercialización. Del mismo modo, mostrar interés por el conocimiento para el manejo y conducción de empresas individuales o asociativas; así como la aplicación de las adecuadas prácticas agrícolas en cultivos de exportación, que son exigidas por los mercados internacionales.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Producción y desarrollo

Diseña y conduce con eficiencia, responsabilidad y técnicamente sistemas de producción agrícola, para

empresas individuales o asociativas. Manejar racionalmente los ecosistemas hacia una producción agrícola con un manejo sustentable y ligada a la industria en beneficio de la comunidad presente y futura.

b. Investigación y desarrollo

Disciplina metodológica para elaborar y ejecutar proyectos de investigación en un agro ecosistema renovable; así como manejar y utilizar la información científica y tecnológica en la búsqueda de soluciones técnicas con alto contenido social.

c. Economía y Administración de la Producción– Agrícola

Análisis económico cuantitativo y cualitativo y el desarrollo de Sistemas de Producción Agrícola, para tomar decisiones inteligentes en la administración de los recursos de los agros ecosistemas y así alcanzar las metas de productividad y producción.

d. Ecología y Desarrollo

Manejo agroecológico sostenido del ambiente, por lo que será capaz de utilizar y conservar con inteligencia, equidad y amor los recursos propios de los ecosistemas y agro ecosistemas y administrar los para beneficio y desarrollo de su comunidad o de la humanidad en su conjunto.

e. Promoción y transferencia para el Desarrollo

Capaz de elaborar, ejecutar y evaluar equipos multidisciplinarios, programas de capacitación de agricultores, en los campos de desarrollo humano, tecnológico, de la producción agrícola, administración de predios y manejo de agro ecosistemas para el desarrollo.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Gerente o Administrador de Campo de Empresas Agrícolas.
- Asesor Técnico en el manejo de cultivos.
- Investigador en los diferentes campos del quehacer agronómico, tanto en el sector público como privado.
- Asesor técnico de Empresas Comercializadoras de Insumos Agrícolas (fertilizantes, pesticidas, semillas, etc.).
- Perito Agrícola de la Banca Comercial.
- Docencia Universitaria.

4. TIEMPO DE ESTUDIO

10 (diez) ciclos académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Agronomía.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Agrónomo.

ARQUITECTURA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante debe poseer:

- Elevada sensibilidad para percibir y crear formas y espacios.
- Habilidad para expresarse de manera gráfica y artística.
- Buena capacidad de análisis y síntesis.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Diseño:

Orientada a la creación y planteamiento de formas y espacios habitables, con valor estético, funcional y ecológico.

b. Humanidades:

Para conocer y analizar las necesidades y aspiraciones del hombre y la sociedad.

c. Expresión:

Para la representación de las propuestas de diseño, desde el uso de medios tradicionales del dibujo a mano y maquetas, hasta los más avanzados programas de dibujo asistido por computadoras, en 2D y 3D generando la denominada realidad virtual.

d. Edificaciones:

Que fundamenta el conocimiento tecnológico necesario para la construcción segura de edificios.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Proyectista independiente.
- Constructor independiente.
- Asesor y/o consultor para el sector público o privado, en diversas especialidades.
- Funcionario en unidades de desarrollo urbano en Ministerios, Gobiernos regionales y municipalidades.
- Responsable del área de infraestructura en Instituciones públicas o privadas.
- Diseñador de interiores y mobiliario.

4. TIEMPO DE ESTUDIO

10 (diez) ciclos académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Arquitectura.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Arquitecto.

ARTE

1. PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil académico del ingresante a la Escuela Profesional de Arte, se organiza en función del sistema de competencias y capacidades del especialista en Arte, establecidos en relación con:

- **Las líneas de formación:** dimensiones que desarrollan aspectos personal y profesional.
- **Los ejes de integración:** dimensiones que permiten al estudiante desarrollarse como investigador del arte, y como participante de una profesión artística.
- **Los campos de formación general:** desarrollan al artista y pedagogo del arte como persona en su integralidad y multidimensionalidad, atendiendo cuatro campos generales: arte y humanidad, arte y naturaleza, arte y sociedad, y arte y cultura.
- **Los campos de formación profesional:** desarrollan al artista y pedagogo del arte como conocedor y ejecutor de saberes y acciones en el espacio de la disciplina artística. Esta formación es básica, cuando desarrolla saberes y acciones esenciales y extensivas del artista, y especializada cuando desarrolla saberes y acciones especiales e intensivas del artista. Todo ello contribuye a cubrir los tres campos profesionales: Producción Artística, Promoción Artística y Especialización Artística, comunes a las especialidades de Artes Plásticas, Danzas, Música, Pedagogía del Arte y Teatro.
- **Los campos de investigación científica:** se forma como investigador en los campos académicos de la

investigación en arte.

- **Las esferas de actuación profesional:** se forma en las esferas profesionales de la intervención del arte.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Producción artística

Produce obras artísticas en artes plásticas, música, teatro y danzas, con sentido innovador, aplicando los fundamentos y métodos de la creación estética; diseña y aplica propuestas innovadoras en la pedagogía artística, en contextos artísticos y educativos locales, regionales e internacionales.

b. Promoción artística

Promueve el desarrollo artístico relacionado con la conservación, transmisión y generación del patrimonio artístico-cultural, utilizando las bases, procedimientos y lineamientos de la gestión y legislación propias del área, en contextos de desarrollo artístico y educativo local, regional e internacional.

c. Especialización artística

Domina los fundamentos y técnicas especializadas en artes plásticas, música, teatro, danzas y pedagogía del arte.

d. Práctica profesional artística

Interviene innovadoramente en las esferas de actuación profesional de las artes plásticas, la música, el teatro, las danzas y la pedagogía del arte.

e. Investigación artística

Produce saber artístico planificando y ejecutando investigaciones en las áreas de artes plásticas, música, teatro, danzas y pedagogía del arte.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

a. Docencia

Interviene en procesos de formación artística en instituciones de educación básica inicial, primaria y secundaria; instituciones de educación superior no universitaria y universitaria; e instituciones sociales y culturales de promoción artística.

b. Gestión

Planifica, formula, ejecuta programas y proyectos de promoción del arte en instituciones de gestión pública y privada.

c. Investigación

Proyecta y desarrolla investigaciones científicas del arte en sus diferentes especialidades, en institutos y centros de investigación.

d. Producción

Innova el campo artístico en teatro, música, danzas y artes plásticas a través de la creación y participación en elencos artísticos y compañías de arte de dimensión local, regional, nacional e internacional; y mediante la producción editorial de obras de arte.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) ciclos académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Arte.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Arte con mención en:

- Artes Plásticas

- Teatro
- Música
- Danzas
- Pedagogía Artística

ARQUEOLOGÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. Dimensión científico tecnológica

- **Comprensión de información.** Analiza información sobre investigaciones del mundo físico.
- **Indagación.** Formula hipótesis sobre saber tecnológico del hombre prehistórico.

b. Dimensión histórico-social

- **Manejo de información.** Analiza y juzga fuentes de información sobre procesos históricos prehistóricos locales, regionales y nacionales.
- **Comprensión espacio-temporal.** Localiza, analiza y evalúa en el espacio y en el tiempo el desarrollo de características del medio geográfico peruano y la distribución de la población por áreas geográficas y sectores económicos en Lambayeque, el Perú, América Latina y el mundo.
- **Juicio crítico.** Propone y argumenta criterios propios y críticos acerca de los problemas culturales y sociales actuales de la región, el país y el mundo actual.

c. Dimensión comunicativa

- **Expresión y comprensión oral.** Diserta sobre temas prehistóricos en paneles y seminarios; argumenta puntos de vista utilizando fuentes disciplinares de respaldo.
- **Comprensión de textos.** Interpreta procesos histórico-sociales y mentalidades culturales; plantea juicios críticos a los argumentos del interlocutor; analiza información disciplinar de textos académicos, organizándolos coherentemente.
- **Producción de textos.** Redacta textos explicativos y argumentativos coherencia y cohesión; edita textos en formatos impresos y electrónicos.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Investigación arqueológica.

Investiga el patrimonio arqueológico en los contextos lambayecano, regional, nacional y mundial, aplicando los fundamentos teóricos y las tecnologías de la arqueología contemporánea.

b. Etnoarqueología.

Interpreta el patrimonio arqueológico en los entornos étnicos local, regional, nacional, continental y mundial, integrando saberes y estrategias etnológicas, etnográficas, históricas y arqueológicas.

c. Gestión del patrimonio.

Gestiona racionalmente el patrimonio arqueológico articulándolo a un adecuado manejo turístico.

d. Museología.

Explica la estructura y función de los museos en sus relaciones con el proceso y resultados de estudio arqueológico.

e. Conservación de monumentos.

Promueve la conservación del patrimonio cultural desde el estudio arqueológico.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- **Investigación.** Generador, planificador y ejecutor de

investigaciones arqueológicas en entidades del Estado, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales y privadas, museos.

- **Promoción.** Promotor del estudio y conservación del patrimonio arqueológico en entidades estatales y no estatales, con énfasis en la consolidación, fortalecimiento y desarrollo de la identidad cultural.
- **Asesoría.** Consultor en estudios de impacto ambiental que involucren el patrimonio cultural.
- **Docencia.** Formador de arqueólogos a nivel de estudios universitarios de grado y posgrado.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Sociales.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Arqueología.

BIOLOGÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Conocimientos básicos de las ciencias naturales (Biología, Química, Física y Matemática).
- Disposición para la investigación y autoaprendizaje.
- Formación en valores éticos y morales
- Predisposición para el trabajo en equipo
- Disposiciones para desarrollar labores de Proyección Social.

A. PERFIL DEL BIOLOGO

- Profesionales competitivos en las áreas de Biología celular y medio ambiente
- Evaluación de Biodiversidad y Gestión Ambiental
- Formación para las áreas:
 - . Biología Molecular
 - . Enfermedades genéticas
 - . Enfermedades de metabolismo
 - . Genética forense
- Elaborar proyectos y resolver problemas medioambiente

B. PERFIL DEL BIOLOGO BOTANICO

- Profesional competitivos en taxonomía
- Evaluación florística y biodiversidad, recursos fitogenéticos, etnobotánica y plantas medicinales.
- Biotecnología vegetal.

C. PERFIL DEL BIOLOGO MICROBIOLOGO Y PARASITÓLOGO

- Profesionales competitivos en Análisis Microbiológico, Parasitológicos y Análisis Clínicos
- Control de calidad en alimentos procesados
- Biotecnología microbiana
- Producción de vacunas y productos biológicos
- Ecología microbiana
- Diseño y desarrollo de propuestas, como alternativas de solución a la problemática en tema de salud, medio ambiente, industrias.

D. PERFIL DEL BIÓLOGO PESQUERO

- Profesionales competitivos en recursos acuáticos
- Control de calidad ambiental limnológica, oceanográfica

- Desarrollo de proyectos en piscicultura y maricultura
- Gestión y toma de decisiones en el desarrollo de las poblaciones que se dedican a la actividad pesquera
- Evaluación y administración de recursos marinos.

2. DESCRIPCION OCUPACIONAL

- Centros de investigación científica en diversas áreas de la biología, nacional e internacional.
- Laboratorio de análisis en hospitales, centros de salud clínicas
- Fábricas e industrias de producción de alimentos
- Empresas consultoras ambientales
- Docencia a nivel Pre-Grado y Post-Grado en universidades nacionales e internacionales.

3. TIEMPO DE ESTUDIOS: 10 (DIEZ) Ciclos académicos.

4. GRADO ACADEMICO: Bachiller en Biología.

5. TITULO PROFESIONAL :

- Licenciado en Biología
- Licenciado en Biología - Botánica
- Licenciado en Biología - Microbiología – Parasitología
- Licenciado en Biología - Pesquería

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Amplia cultura general y humanística.
- Conocimientos básicos de inglés, computación e informática.
- Poseer identidad regional.
- Tener gran sensibilidad y responsabilidad social.
- Capacidad de Análisis inductivo y deductivo.
- Conocimiento de la realidad nacional y mundial.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Periodismo

- Manejo de recursos noticiosos para su procesamiento en los medios de comunicación.
- Conocimiento de los sentidos ciudadanos y los imaginarios sociales para construir productos de carácter noticioso e informativo.
- Conocimiento del desarrollo y tratamiento medio lógico (diarios, radio, TV e internet) para el fomento de una comunidad informada y crítica.

b. Publicidad

- Produce y crea campañas Publicitarias y Propagandistas con sentido creativo y empresarial.
- Asesora y crea piezas publicitarias rompiendo paradigmas tradicionales.
- Dirige y elabora el plan de medios como herramienta empresarial y publicitaria.

c. Producción audiovisual

- Produce y realiza proyectos creativos audiovisuales friccionados, periodísticos, publicitarios y programas radiales y televisivos; relacionados con la producción y postproducción televisivo, radial y de cortometrajes
- Dirige y asesora productoras, medios radiales y televisivos e instituciones afines al sector público o privado.

d. Comunicación organizacional para el desarrollo

- Formulación y elaboración de proyectos de factibilidad para la organización, el desarrollo

ciudadano y funcionamiento de empresas de servicios o centros de investigación.

- Investigación sobre los medios de comunicación, comportamientos sociales y sus efectos en la sociedad, así como mediaciones de opinión pública.
- Dirige y asesora medios de comunicación e instituciones a fines del sector público o privado

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Producción audiovisual.
- Comunicación organizacional.
- Periodismo en prensa, radio, TV y periodismo electrónico.
- Diseñador y asesor de imagen a través de páginas web.
- Publicista.
- Especialista en proyectos de desarrollo.
- Asesor de imagen política e institucional

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Comunicación

6. TÍTULO PROFESIONAL

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación

CIENCIA POLITICA

1. PERFIL DEL POLITÓLOGO:

1. Formar profesionales con una concepción integrada, y con capacidad de interrelacionar políticamente los aspectos sociales, naturales y epistemológicos dentro de un determinado contexto histórico.
2. Elaborar planes de desarrollo inter y pluri-institucionales a corto, mediano y largo plazo, que debe cumplirse con sostenibilidad y con participación estatal y comunal.
3. Formular programas de gestión públicas racionalizados, teniendo en cuenta el costo beneficios, procurando preferentemente beneficios y efectos sociales.
4. Tener un marco formativo básico y humanístico que permita considerar al hombre en sociedad y en relación con el Estado, para atender sus necesidades y generar bienes sin atentar contra el medio natural y garantizando la participación armoniosa de sus miembros.

2. TIEMPO DE ESTUDIOS

05 años o 10 semestres académicos.

3. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencia Política.

4. TÍTULO PROFESIONAL

Politólogo

COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. PERFIL DEL INGRESANTE

Debido a la naturaleza de la carrera profesión al de Comercio y Negocios Internacionales, profesional que interactúa con los mercados internacionales en los

diferentes eslabones de la gestión comercial y por ende conocer el perfil del consumidor global, se requiere el siguiente perfil del ingresante:

- Dominio de las ciencias sociales relacionadas con la carrera profesional: Economía, lenguaje y comunicación, historia del Perú y Universal, geografía, Ciencia y ambiente.
- Dominio de las ciencias básicas relacionadas con la carrera profesional: álgebra, aritmética, geometría y trigonometría.
- Dominio a nivel intermedio del idioma inglés, por ser el lenguaje universal de los negocios internacionales.
- Aptitud y actitud para el emprendimiento de actividades relacionadas a los negocios nacionales e internacionales bajo un enfoque de responsabilidad social y medioambiental, que promueva en el futuro el desarrollo de negocios inclusivos.
- Dominio del método científico para la identificación, diagnóstico y solución de problemas vinculados a las diferentes áreas de los negocios internacionales.
- Habilidades y destrezas para la planificación, trabajo en equipo y correcta comunicación en las diferentes formas de inserción empresarial y laboral futura.
- Promover la honestidad, solidaridad, equidad, justicia y libertad en la interacción diaria con los diferentes grupos de interés profesional.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Logística

- Realiza investigación permanente de abastecimiento, incluyendo niveles de precios y costos finales.
- Capacidad para formular el plan y presupuesto anual de compras.
- Identifica proveedores y negociar contratos de suministros.
- Capacidad para planear la distribución física de bodegas.
- Administrar el personal a su cargo.

b. Marketing

- Capacidad para lograr y mantener una posición competitiva de la empresa en el mercado nacional e internacional.
- Conoce como se realiza la investigación de mercado, de la competencia y de los precios.
- Capacidad para formular estrategias de planes y presupuestos de venta.
- Conoce y ejecuta la dirección de ventas.
- Conoce la organización y supervisión de los servicios de postventa.
- Habilidades para elaborar estrategias publicitarias a través de los medios de comunicación.

c. Economía

- Comprende el análisis del mercado sobre las relaciones de la oferta y la demanda, estudio de los precios, del consumidor y los productos.
- Conoce y comprende el análisis económico de los mercados, los factores de producción, los ingresos, la renta.
- Analiza los datos macroeconómicos: Renta de un país el Producto bruto interno, costo de vida
- Estudia la producción y el crecimiento, el ahorro, la Inversión y el sistema financiero internacional. La demanda y la oferta agregada, política monetaria y fiscal en la demanda agregada.

d. Administración

- Conoce el proceso de Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de producción, marketing,

las finanzas, logística, recurso humano de la empresa.

e. Contabilidad Y Finanzas

- Elabora el presupuesto anual y por proyectos y controla su ejecución.
- Diseña e implementa el sistema de costos.
- Conoce el sistema contable de la empresa.
- Capacidad para elaborar los estados financieros.
- Conoce el control del sistema financiero de los proyectos que ejecuta la empresa.

f. Recursos Humanos

- Capacidad para garantizar a la organización el personal calificado o idóneo necesario para el funcionamiento eficiente y eficaz de la empresa.
- Capacidad para mantener buenas relaciones laborales, la administración del personal.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El licenciado en Comercio y Negocios Internacionales puede desempeñarse:

- Como empresario, en el área de los negocios internacionales.
- En agente de intermediación: Logística, Aduanera y Banca Internacional.
- En instituciones y organismos que realizan negociaciones, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales con países extranjeros y bloques económicos en el campo del comercio internacional.
- En dirección estratégica, comercio electrónico, negocios y proyectos internacionales (creación de empresas exportadoras de productos agropecuarios y servicios turísticos, etc.).
- Investigador en campo del comercio exterior y docencia.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Comercio y Negocios Internacionales.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales.

CONTABILIDAD

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Dominar las ciencias básicas relacionadas con la carrera profesional de contabilidad: Matemáticas, Estadística.
- Capacidad para el análisis de la información cuantitativa contable.
- Aptitud para el trabajo en equipo, con valores y capacidad para aprendizajes de tipo empresarial.
- Proactivo y emprendedor de proyectos.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Contabilidad financiera.
- Contabilidad de Costos.
- Tributación.
- Auditoría financiera.
- Contabilidad gubernamental

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Diseñar, ejecutar sistemas contables y de control interno en las empresas públicas y privadas para brindar información integral y confiable
- Planificar, ejecutar y elaborar informes de auditoría de acuerdo a normas y principios establecidos actuando con integridad en conocimientos y valores
- Aplicar la investigación contable para solucionar y predecir problemas contables financieros

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Contabilidad.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Contador Público.

DERECHO

1. PERFIL DEL ABOGADO

La Facultad de derecho de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo aspira formar a un abogado **Competente** al desempeñarse en campos diversos de la práctica privada y al servicio del Estado, pasando por la judicatura, el notariado, el servicio legal en organizaciones no gubernamentales, incluso en actividades empresariales, periodísticas, diplomáticas o políticas.

2. Consecuentemente se caracterizará por:

1. Dominar la sistemática del Derecho y sus principios de interpretación y aplicación.
2. Saber los fundamentos del Derecho y la metodología de identificación y solución de problemas.
3. Entender el Derecho de hoy y el futuro, es decir aprenderá permanentemente en forma autónoma.
4. Prevenir y solucionar problemas jurídicos.
5. Detonar espíritu ético en su desempeño personal, laboral y social.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Ejercicio libre de la defensa en las diferentes especialidades del Derecho
- Asesoramiento a ministerios, autoridades autónomas, gobiernos regionales y locales.
- Desempeñarse en la enseñanza universitaria
- Acceder a la judicatura, como asistente, Juez o Fiscal.
- Ejercer actividad empresarial.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

Seis (06) años académicos (régimen anual)

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Derecho

6. TÍTULO PROFESIONAL

Abogado

ECONOMÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante a la especialidad de Economía, debe poseer capacidad para formular estrategias organizacionales, capacidad de liderazgo, sentido de orden, capacidad de observación, de coordinación, proyección y ejercicio de valores.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- a. Planificación
- b. Modelación y simulación
- c. Instrumentación e implementación de los modelos económicos y gestión empresarial
- d. Formulación y Evaluación de proyectos privados sociales y medio ambientales
- e. Formador y evaluador de proyectos públicos

- f. Investigación Económica – Social
- g. Docencia
- h. Finanzas
- i. Asesoría y consultoría

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El economista egresado de la FACEAC, realiza actividades en las diferentes dependencias públicas, privadas, donde desarrollan actividades relacionadas con:

- Planificación y asesoría sobre políticas de desarrollo local, regional y nacional.
- Política monetaria, financiera y cambiaria.
- Políticas: fiscal, laboral, salarial, precios y social.
- Inversión Extranjera y cooperación económica.
- Cuentas Nacionales
- Docencia Universitaria
- Proyectos de Inversión privados y sociales
- Finanzas privadas y públicas
- Gerencia
- Medio ambiente
- Investigación
- Consultor y asesor de empresas.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Economía.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Economista

EDUCACIÓN

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. A Nivel Personal

El Licenciado en Educación, es persona y profesional. La profesión, es un medio de realización personal. El egresado de la Carrera Profesional de Educación:

- Busca la realización de sí mismo como persona, sobre la afirmación de su identidad y autoestima, practicando valores y calidad moral.
- Asume un comportamiento democrático y solidario, aprendiendo a aceptar las diferencias e interactuar responsablemente con su entorno.
- Genera y potencia su capacidad crítica, creativa y reflexiva.
- Expresa con libertad ideas, opiniones y convicciones en el marco irrestricto de los derechos de la persona.

b. A Nivel Profesional

El Licenciado en Educación tiene como rasgo básico y general, ser un intelectual interesado en las ideas, el saber científico educativo y pedagógico. Es un académico que maneja tales ideas, crea nuevos saberes y las aplica en tanto experto en el quehacer pedagógico y educativo.

Como académico de la ciencia educativa

- Conoce los fundamentos de las ciencias de la educación y el proceso de la investigación científica aplicado a la práctica educativa.
- Vincula la teoría con la práctica, mediante la investigación casuística y heurística. Esta última orientada a diagnosticar e identificar nuevos problemas educativos, sentando la base para un

desarrollo creativo del conocimiento científico.

- Desarrolla trabajos de investigación interrelacionando la práctica científica con el saber popular de su contexto sociocultural, en la perspectiva de cultivarse como un intelectual de la pedagogía, contribuyendo así al dominio de los fundamentos del saber pedagógico, tanto en sus aspectos prácticos como teóricos.

Como pedagogo y educador

- Vincula educación y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Organiza y orienta el trabajo de los estudiantes en diversos niveles y modalidad educativas, para lograr el auto e inter aprendizaje significativo.
- Promueve la actitud crítica y el debate académico en el aula.
- Realiza permanentemente labores de consejería y actividades de orientación y bienestar del educando.
- Efectúa trabajos de programación curricular, mediante diseños innovadores y alternativas adecuadas.
- Diseña medios y materiales educativos apropiados a su práctica docente, aprovechando relativamente los diversos recursos del ambiente cultural y natural.
- Desarrolla procesos de evaluación integral del educando, mediante el diseño, elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación formativa y sumativa.
- Orienta al educando en la práctica de valores humanos, desarrollo de su autoestima y en la construcción de su identidad como base de respeto a los demás, dominio de su entorno y responsabilidad individual, especialmente en contextos de pobreza y discriminación social, a sus semejantes y a la naturaleza.

Como conductor y unidades educativas

- Planifica la marcha de las instituciones educativas en una perspectiva pedagógica de corto, mediano y largo
- Dirige y ejerce liderazgo efectivo en equipos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Monitorea y evalúa las actividades que sustenta el desarrollo institucional de las unidades educativas públicas o privadas.
- Maneja diferentes procedimientos técnicos para la dirección y el desarrollo organizacional de instituciones educativas.

Otras dimensiones profesionales

- Diseñar medios y materiales educativos de acuerdo a requerimientos específicos.
- Diseñar sistemas de evaluación pedagógica para las unidades educativas del medio.
- Previo diagnóstico, diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo educativo y social para diversas instituciones.
- Formular programas de promoción educativa de acuerdo con las necesidades educativas de la población.
- Formular acciones de defensa del medio ambiente.
- Valorar y difundir el patrimonio cultural, el potencial artístico, como esencia de la identidad nacional.

c. Perfiles específicos

a. *Especialidad Ciencias Naturales*

- Comprende los problemas de la formación docente en Ciencias Naturales desde un enfoque holístico, enfocándolos desde diferentes tendencias y corrientes pedagógicas.
- Planifica acciones educativas en Ciencias Naturales priorizando su importancia teórica y su utilidad inmediata y futura.
- Propone con criterio pedagógico recursos y materiales educativos en Ciencias Naturales.
- Propone modelos e instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa de los aprendizajes en Ciencias Naturales.
- Asume el rol de agente transformador del medio, dando relieve a las funciones múltiples de la Biología, Química y Física.

b. *Especialidad Ciencias Histórico Sociales y Filosofía*

- Posee una concepción filosófica que sirve de base para el ejercicio profesional en la especialidad.
- Asume una actitud reflexiva y crítica frente a los problemas de su realidad: naturaleza, sociedad, pensamiento.
- Practica principios axiológicos fundamentales como solidaridad, dignidad, identidad, justicia y libertad.
- Cultiva y desarrolla la identidad local, regional y nacional.
- Piensa y actúa con autonomía y desarrolla creativamente ambientes de aprendizajes significativos
- Aplica una didáctica adecuada a las ciencias histórico-sociales.

c. *Especialidad Idiomas Extranjeros*

- Conoce los fundamentos de la naturaleza de la lengua y los cambios que se han operado dentro de ella a través del tiempo.
- Vincula la teoría con la práctica a través de la investigación de los fenómenos lingüísticos y de creación verbal para un mejor conocimiento y uso del idioma en todas sus funciones.
- Promueve la identidad cultural mediante el manejo del idioma y el acercamiento a la literatura.

d. *Especialidad de Lengua y Literatura*

- Conoce las teorías, métodos y técnicas de acercamiento a los fenómenos lingüísticos y literarios.
- Domina contenidos específicos que requiere la enseñanza-aprendizaje del lenguaje y literatura.
- Posee y estimula las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir, necesarias y básicas para el estudio del lenguaje.
- Posee un conocimiento significativo de disciplinas que permiten el tratamiento integral de los hechos lingüísticos y literarios: historia, filosofía, arte, sociología antropología, psicolingüísticas.
- Fortalece su capacidad de reflexión acerca de la problemática lingüística peruana,

permitiéndole un accionar educativo acorde con los diversos contextos plurilingüísticos.

- Se actualiza permanentemente en la producción artístico-literario de su entorno más inmediato (local, nacional, latinoamericano, universal)
- Diversifica los contenidos curriculares de acuerdo al contexto cultural en que se desenvuelve, recogiendo las tradiciones, relatos, mitos propios de la región.

e. *Especialidad Educación Física*

- Logra una visión amplia y multidisciplinaria del cuerpo científico y quehacer pedagógico dentro de la teoría y práctica de la Educación Física.
- Posee una sólida formación técnico-pedagógica para conducir el proceso de enseñanza aprendizaje en la línea de acción educativa de la educación.
- Cuenta con una base teórica-metodológica y la información necesaria para actuar en el proceso educativo, sin confundir los fines educativos de la educación física con el deportivismo y/o campeonismo.
- Diseña y planifica los currículos educacionales de su especialidad adaptándolos a la realidad de su entorno.
- Ejerce liderazgo entre los miembros educacionales de la comunidad a través de la práctica y difusión de los deportes y la recreación.

f. *Especialidad: Matemática y Computación*

- Comprende los problemas de la formación docente en Matemática y Computación desde un enfoque holístico, enfocándolos desde diferentes tendencias y corrientes pedagógicas.
- Planifica acciones educativas en Matemática y Computación priorizando su importancia teórica y su utilidad inmediata y futura.
- Propone con criterio pedagógico recursos y materiales educativos en Matemática y Computación.
- Propone modelos e instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa de los aprendizajes en Matemática y Computación.

g. *Especialidad: Educación Inicial*

- Domina un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que garanticen un desempeño eficiente en el nivel de Educación Inicial.
- Demuestra dominio para comprender la naturaleza del niño orientando su práctica docente hacia su formación integral.
- Desarrolla actividades de observación, experimentación y análisis para la investigación y práctica docente conducentes a la solución de problemas del nivel de Educación inicial.
- Demuestra dominio en la aplicación de estrategias variadas promoviendo la metodología activa, de construcción de conocimientos.
- Logra una íntegra formación cívica basada en la práctica de valores, comprometidos en la

defensa de su comunidad local y nacional preservando sus recursos naturales y espacio ecológico.

h. **Especialidad: Educación Primaria**

- Domina un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que garanticen un desempeño eficiente en el nivel de Educación Primaria.
- Demuestra dominio para comprender la naturaleza del niño orientando su práctica docente hacia su formación integral.
- Desarrolla actividades de observación, experimentación y análisis para la investigación y práctica docente conducentes a la solución de problemas del nivel de Educación Primaria.
- Demuestra dominio en la aplicación de estrategias variadas promoviendo la metodología activa, de construcción de conocimientos.
- Logra una íntegra formación cívica basada en la práctica de valores, comprometidos en la defensa de su comunidad local y nacional preservando sus recursos naturales y espacio ecológico.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Comprende:

a. **Formación General**

Constituye el manejo práctico de aspectos instrumentales que el estudiante universitario requiere en su formación profesional.

b. **Formación Básica Específica**

Formación en los fundamentos científicos y en las aplicaciones tecnológicas de los aspectos esenciales y específicos de la profesión:

- a. Docente: Mediación general y específica en el proceso docente educativo.
- b. Tutorial: Diseño y ejecución de programas preventivos académicos, vocacionales y personal sociales de orientación y tutoría
- c. Gestionadora: Dirección institucional, administrativa y pedagógica de entidades educativas escolarizadas y no escolarizadas.
- d. Promotora: Liderazgo de programas educativos comunales ligados a la mejora de vida y al desarrollo social.
- e. Investigativa: Planificación y ejecución de investigaciones educativas.

c. **Formación Especializada**

Son los saberes o áreas del conocimiento que se vinculan con la naturaleza esencial de la especialidad.

d. **Ejercicio Profesional**

- f. Práctica Pedagógica. Proceso de planificación, ejecución y evaluación de las actividades propias de la profesión relacionadas con la docencia, gestión, tutoría, promoción e investigación que permita formar integralmente a los licenciados en educación, con la finalidad de resolver con eficiencia, calidad y pertinencia, las exigencias de la sociedad actual.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- a. Docente: Mediación general y específica en el proceso docente educativo.

- b. Tutorial: Diseño y ejecución de programas preventivos académicos, vocacionales y personal-sociales de orientación y tutoría.
- c. Gestionadora: Dirección institucional, administrativa y pedagógica de entidades educativas escolarizadas y no escolarizadas.
- d. Promotora: Liderazgo de programas educativos comunales ligados a la mejora de vida y al desarrollo social.
- e. Investigativa: Planificación y ejecución de investigaciones educativas.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación en el Nivel o Especialidad:

- a. Nivel Inicial
- b. Nivel Primaria
- c. Nivel Secundaria
 - o Ciencias Naturales.
 - o Ciencias Históricas Sociales y Filosofía.
 - o Lengua y Literatura.
 - o Idiomas Extranjeros.
 - o Matemática y Computación.
 - o Educación Física

ENFERMERÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

El postulante a la Carrera Profesional de Enfermería debe evidenciar los siguientes rasgos en su perfil:

- a. Conocimientos básicos de las ciencias: Matemáticas, Anatomía, Fisiología, Química, Biología, Lógica, Física y Sociología y actitudes para el razonamiento verbal y matemático.
- b. Un buen sistema de valores, así como capacidad de observación, aptitud creativa, analítica, sentido de la organización.
- c. Actitudes para las relaciones interpersonales positivas, trabajo en equipo, comunicación verbal y escrita.
- d. Buena salud mental, sin discapacidad física que limiten su comunicación y destreza psicomotriz y disposición para el cuidado de la salud de las personas, familia y comunidad general.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación Académica de los (as) enfermeros (as) en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, incluye la asistencia, investigación, docencia y gestión de los servicios de salud y enfermería.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

Los (as) enfermeros (as) egresados se desempeñan como:

- a. Enfermeros (as) asistenciales en los diferentes niveles de atención en salud, escuelas, municipios, empresas entre otros.
- b. Docentes en niveles de Pregrado y Postgrado, en instituciones de educación superior nacional e internacional.
- c. Administradores de los servicios de la salud y

- enfermería.
d. Consultoría en el área asistencial e investigación.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Enfermería.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado (a) en Enfermería.

ESTADÍSTICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Desarrollar una conciencia crítica y creativa para analizar y comprender la relación naturaleza – trabajo y cultura al asumir la defensa de la vida y el medio ambiente.
- Comprender y practicar los valores éticos, morales, patrióticos y cívicos, desarrollando una conciencia democrática y una actitud de participación en la defensa de los derechos humanos, la paz y la libertad

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Construir modelos estadísticos para fines de descripción explicación o predicción de fenómenos socioeconómicos, demográficos o naturales.
- Analizar, diseñar y administrar sistemas estadísticos e informáticos que permitan la producción y difusión de información estadística para la toma de decisiones.
- Desarrollar principios y procedimientos para la práctica moderna del control estadístico de la calidad.
- Investigar en su área e integrar equipos multidisciplinarios para la generación de conocimiento científico y tecnológico.
- Brindar servicios de consultoría y asesoramiento en materia estadística.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Los egresados de la Escuela Profesional de Estadística estarán estrechamente ligados al mundo empresarial y en organizaciones que requieran de la solución inmediata de problemas dentro de sus diferentes áreas.
- La constante investigación científica y el continuo avance tecnológico hace que diversas organizaciones requieran de nuestros profesionales egresados de la Escuela Profesional de Estadística ya que con sus conocimientos son capaces de planificar un crecimiento organizacional ordenado, haciendo que los procesos sean los más eficientes posibles.
- El egresado de la Escuela Profesional de Estadística tendrá un amplio campo de acción en el desarrollo de información para la toma de decisiones en empresas que requieren soluciones inmediatas.
- El egresado de la Escuela Profesional de Estadística también podrá ejercer la docencia universitaria y será formador de profesionales que como él tendrá que entrar a un mundo ampliamente cambiante y fuertemente competitivo.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Estadística.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Estadística.

FÍSICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

Siendo la más alta función de la Universidad la de formar la personalidad Académico Profesional de sus educandos y de darles la dimensión múltiple de la cultura humana, el perfil del egresado tiene sus fundamentos en un currículo integral. Se formarán profesionales científicos que cumplan su labor con eficiencia y utilidad comunitaria, participando en planes de desarrollo regional y nacional, que demandan esfuerzos cooperativos multidisciplinarios en los centros productivos, de servicio y de investigación, en la Región y el país.

Entre las funciones que cumplirá el licenciado en Física, tenemos:

a. Investigación

- Elaborar y ejecutar proyectos de investigación Científico-Tecnológico, preferentemente multidisciplinarios.
- Asesoría de proyectos y ejecución de tesis de investigación científica

b. Docencia

- Creación y difusión del conocimiento utilizando el método científico.
- Capacidad de producir cambios de conducta en sus educandos.

c. Humanística

- Respecto y cultiva los valores de justicia, verdad, honestidad, amor, solidaridad, honradez, responsabilidad, independencia y coraje intelectual.
- Capacidad de Comunicación con los diferentes sectores sociales.
- Se identifica con los valores y expresiones culturales del ámbito Regional y Nacional.

d. Asistencial

- Presta asesoramiento a investigadores de diferentes disciplinas, integrando grupos multidisciplinarios en la formulación de políticas y estrategias de producción en la industria.
- Presenta alternativas de solución en aspectos educativos y agropecuarios, biomédicos, energéticos e industriales.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Física Médica.
- Instrumentación.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Docencia.
- Investigación interdisciplinaria.
- Asesoramiento en la Física.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Física.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Física.

INGENIERÍA AGRÍCOLA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Dominio de las Ciencias Básicas y Ciencias Aplicadas. Ciencias Básicas: Matemáticas, física, química, biología y sociología.

Ciencias Aplicadas: Botánica, zoología.

- Sólida formación humanista y moral.
- Capacidad de comprensión lectora y redacción.
- Predisposición y apego al desarrollo de actividades en el medio rural.
- Conocimientos básicos de métodos y técnica de las diferentes ciencias y predisposición para su uso.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Área de Recursos Hídricos

- Conocimiento sobre las características de los recursos productivos.
- Conocimiento de los sistemas de riego y drenaje.
- Conocimiento sobre el manejo del agua y su relación con otros recursos productivos (suelo, clima, maquinaria, infraestructura).
- Gestión Integrada del agua.

b. Área Mecanización Agrícola

- Conocimiento de los diferentes sistemas constitutivos de la maquinaria agrícola.
- Selección de maquinaria agrícola en relación a las actividades del medio rural.
- Planificación y operación del uso de la maquinaria agrícola.
- Evaluación de maquinaria agrícola.

c. Área de Planeamiento y Obras Rurales

- Elaboración de diagnósticos y formulación de planos estratégicos de desarrollo rural.
- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo: Infraestructura hidráulica, construcciones rurales, maquinaria agrícola, saneamiento básico rural.
- Gestión y ejecución de proyectos en el ámbito rural y en actividades agrícolas.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Proyectos especiales de irrigación (Tinajones, Jequetepeque, Chira Piura, etc.).
- Proyecto de ampliación de frontera agrícola (PRONAMACH).
- Proyectos de recuperación de suelos.
- Proyectos de desarrollo de infraestructura (FONCODES).
- Junta de Usuarios de distritos de Riego
- Comisiones de regantes
- Ministerio de Agricultura y riego
- Autoridad Nacional del Agua
- Empresas de producción agrícola
- Programa sectorial de irrigación PSI

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Agrícola.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Agrícola.

INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Dominio de las ciencias básicas: matemática, lógica matemática, así como de las ciencias físicas.
- Dominio de la comprensión lectora y razonamiento matemático.
- Capacidad de manejo de las aplicaciones tecnológicas a nivel de usuario.
- Responsabilidad y constante búsqueda de respuestas mediante la investigación y el auto aprendizaje.
- Capacidad de desarrollar modelos conceptuales de problemas reales y abstractos.
- Capacidad de análisis de diversos problemas, teniendo en cuenta la abstracción de los mismos.
- Aptitud y predisposición al trabajo proactivo.
- Capacidad de desarrollar un espíritu perseverante para el estudio e investigación científica y tecnológica.
- Aptitud para el trabajo en equipo, siendo parte activa del mismo, a través del diálogo, el acuerdo y la cooperación.
- Creatividad y capacidad de ser original, innovador, descubiertos e inventor.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Construcción de software

El Ingeniero en Computación e Informática estará apto para desarrollar software de todo tipo, es decir, comercial o científico, haciendo uso de las tecnologías emergentes en cuanto a lenguajes de programación y metodologías de análisis y diseño de software y haciendo uso de la ingeniería del software en términos generales.

b. Lenguajes de Programación

El Ingeniero en Computación e Informática estará apto para utilizar las diversas tecnologías en lenguajes de programación, bajo distintos entornos de trabajo: propietarios y libres.

c. Sistemas Operativos.

El Ingeniero en Computación e Informática es conocedor de los distintos sistemas operativos, como administradores de sistemas computacionales pertenecientes a diversas arquitecturas de computadoras

d. Desarrollo de Sistemas de Información.

El Ingeniero en Computación e Informática haciendo uso de ingeniería del software y de la información desarrolla sistemas de magnitud empresarial en diversas áreas.

e. Construcción de Bases de Datos.

El Ingeniero en Computación e Informática haciendo uso del fundamento de las bases de datos, optimiza y mejora el manejo de la información.

f. Redes de Comunicaciones de Datos.

El Ingeniero en Computación e Informática estará apto para analizar, planificar, diseñar y administrar una red de datos LAN/WAN

g. Inteligencia Artificial.

El Ingeniero en Computación e Informática estará apto para desarrollar sistemas expertos, haciendo uso de los fundamentos de los lenguajes de programación lógica y de la ingeniería del software

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Los egresados de la Escuela Profesional de Computación e informática estarán estrechamente ligados al mundo empresarial y en organizaciones que requieran de la solución inmediata de problemas dentro de sus diferentes áreas.
- La constante investigación científica y el continuo avance tecnológico hace que diversas organizaciones requieran de nuestros profesionales egresados de la Escuela Profesional de Computación e Informática ya que con sus conocimientos son capaces de planificar un crecimiento organizacional ordenado, haciendo que los procesos sean los más eficientes posibles.
- El egresado de la Escuela Profesional de Computación e Informática tendrá un amplio campo de acción en el desarrollo de software comercializable para diversas empresas que requieren soluciones inmediatas.
- El egresado de la Escuela Profesional de Computación e Informática también podrá ejercer la docencia universitaria y será formador de profesionales que como él tendrá que entrar a un mundo ampliamente cambiante y fuertemente competitivo.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería en Computación e Informática.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero en Computación e Informática.

INGENIERÍA CIVIL

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Interés en la construcción de obras civiles.
- Dominio de ciencias básicas relacionadas con la carrera profesional: matemáticas, física y química.
- Aptitud en el cálculo científico, capacidad de análisis y síntesis, en el manejo de conceptos abstractos, organización, resistencia física, inventiva y originalidad, trabajo en equipo, dibujo y visión de conjunto, habilidad para el trato con la gente.
- Capacidad de comprensión lectora y redacción.
- Sus actitudes deben denotar: estabilidad emocional, gusto por las actividades al aire libre, sentido de autoridad, respeto de valores, costumbres y tradiciones.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Construcción

Dirige, administra y supervisa obras, bajo previa planeación y estudio de costos y presupuestos.

b. Estructuras

Realiza el análisis y el diseño de edificaciones, tomando en cuenta el comportamiento del material con el cual se construyen, entre estos: ladrillo, acero, concreto y madera.

c. Hidráulica

Evalúa los fenómenos del ciclo hidrológico para el aprovechamiento hidráulico, que se traduce en obras de irrigación y de aprovechamiento hidroeléctrico.

Diseño de obras que repercuten en la conservación de la salud, mediante sistemas de agua potable, de alcantarillado, así como en la preservación del

medio ambiente.

d. Mecánica de suelos

Estudia el comportamiento de la mecánica de suelos y la cimentación adecuada, cumpliendo con los requisitos de seguridad, servicio y economía.

e. Transportes

Comprende el análisis, el estudio y el diseño de vías de comunicación como: carreteras, en tanto que en el ámbito urbano es responsable de planear y construir nuevas opciones para descongestionar el tránsito vehicular, mediante el trazado y la construcción de ejes viales.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El ingeniero civil, desarrolla labores cuya complejidad y responsabilidad aumentan poco a poco, lo que le permite ir construyendo su prestigio profesional.

Puede trabajar como profesional independiente o laborando en entidades públicas o privadas, las opciones para su desempeño se indican a continuación:

- Proyecta, planifica, diseña y calcula las diferentes obras civiles.
- Construye las obras civiles.
- Asesora y fiscaliza dentro de su competencia.
- Administra las obras civiles.
- Actúa como perito.
- Docencia universitaria, para lo cual necesita cursar estudios de post grado a fin de poseer maestría o doctorado. Investigación, proyección social y extensión universitaria.
- Construye defensas ribereñas.
- Dirige su propia empresa constructora.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Civil.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Civil

INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. Aspecto Científico - Técnico:

- Diseñar, operar y controlar procesos para la producción industrial y la conservación de productos agropecuarios, hidrobiológicos y forestales destinados principalmente a la alimentación humana.
- Formular, ejecutar y evaluar proyectos de factibilidad agroindustriales, así como participar en proyectos de desarrollo regional o nacional.
- Formular, ejecutar y evaluar investigaciones en el campo de la industria alimentaria, como procesos, productos, equipos y recursos alimentarios para las condiciones propias del país.
- Proyectar equipos, maquinaria y plantas para el

procesamiento de alimentos y de todo producto agropecuario

- Asesorar empresas agroindustriales en temas de la especialidad.
- Ejercer la docencia en Universidades e instituciones superiores.

b. Aspectos Administrativo Gerencial:

- Aplicar los principios de la administración y gestión empresarial.
- Fomentar la creación de empresas agroindustriales.
- Aplicar técnicas de gestión de personal en la administración de proyectos en empresas del sector.

c. Aspectos de Proyección Social:

- Formular programas integrales de desarrollo rural en equipos multidisciplinarios.
- Promover y ejecutar programas de capacitación y transferencias tecnológicas sobre agroindustrias.
- Promover la protección del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales.

d. Aspectos de Desarrollo Personal:

- Denotar capacidad de organización, actitud crítica, amplio criterio e iniciativa.
- Tener actitud de mando, sociabilidad, independencia de juicio y confianza en sí mismo, además control emocional.
- Desarrollar agudeza visual, olfativa y gustativa.
- Cultivar, elevados valores éticos y morales

2. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Crea y gerencia empresas agroindustriales aplicando criterio de calidad total, uso racional de recurso conservando el medio ambiente.
- Brinda consultoría y asesoramiento técnico en su especialidad.
- Ejerce la docencia y la investigación en universidades y Centros Especiales.
- Dirige su propia empresa constructora.

3. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

4. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.

5. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero en Industrias Alimentarias

INGENIERÍA DE SISTEMAS

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. Conocimientos

- Sólidos conocimientos en ciencias relacionadas con la ingeniería: Matemáticas, Física.
- Fuerte preparación en Lógica y Lógica Matemática
- Conocimientos básicos de manejo de software y hardware.
- Conocimientos en técnicas de redacción de documentos de naturaleza científica.
- Conocimiento de un idioma extranjero a nivel técnico

b. Actitudes

- Responsabilidad y constante búsqueda de respuestas mediante la investigación y el autoaprendizaje.
- Capacidad de comunicación y facilidad para contactarse con las demás personas en forma eficiente, ya sea a

través de forma escrita, oral o gráfica.

- Capacidad para desarrollar más de una solución correcta a un problema determinado.
- Pensamiento analítico y habilidad de poder descomponer un problema en sus partes constituyentes, extrayendo las variables que intervienen e identificando sus causas; y a la vez capacidad para construir, con esta información, algoritmos y modelos de la vida real.

c. Capacidades personales

- Que valore el trabajo como medio de realización personal y social y es formado en el trabajo en equipo
- Disciplinado con hábitos y competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.
- Que se identifique con los valores patrios y los valores de su institución.
- Que promueva el cumplimiento de los deberes ciudadanos y el respeto por los derechos humanos.
- Con una escala de valores, que le permite desarrollar actividades profesionales con ética profesional

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Área de Gestión Operativa y Administrativa.
- Área de Sistemas.
- Área de Ingeniería de la Información e Ingeniería de Software.
- Área de Comunicación, Control y Automatización.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El Ingeniero de sistemas egresado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el profesional que planifica, dirige, analiza, diseña, desarrolla/implementa, monitorea y supervisa, audita proyectos de mejoramiento de los procesos a través de la automatización e informatización de los mismos y de gestión de la información a través del uso e implantación de tecnologías de información y sistemas de información.

Las soluciones tecnológicas que desarrolla el ingeniero de sistemas están relacionados con:

- Planeamiento estratégico de TI/SI
- Alineamiento de las TI/SI a los planes de desarrollo institucionales
- Análisis, diseño y desarrollo de software y sistemas de información
- Construcción de sistemas de soporte y apoyo a las decisiones.
- Aplicaciones informáticas tipo cloud (en el Internet)
- Seguridad de la información y auditoría de sistemas de información.
- Peritajes de procesos soportados por TI/SI
- Implantación, soporte y administración de sistemas de comunicación de datos y voz

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas.

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Profundo dominio de las ciencias básicas: Física,
- Matemática, Química y Biología. Con iniciativa en la investigación y el aprendizaje.
- Capacidad de análisis, síntesis, comprensión lectora y redacción incluyendo en idioma inglés y/o otros idiomas extranjeros.
- Aptitud para el uso de métodos de prueba y error, uso de sistemas normalizados, disposición para el trabajo en equipo, y respeto a los valores y principios del manejo del medio ambiente en sus decisiones prospectivas profesionales.
- Capacidades cognitivas, asociativas, éticas y morales basadas en valores de justicia, libertad, honradez, transparencia que reflejen un ser social identificado con su problemática regional, nacional y de los derechos humanos participando en su solución.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Telecomunicaciones

- Conocimiento de la generación/captación, modulación/demodulación, tratamiento/procesamiento y transmisión/ recepción de señales analógicas y digitales, para las diferentes tecnologías de redes, equipos y sistemas que dan solución a los problemas de comunicación en Audio, Video, Televisión, Telefonía.
- Conocimiento del Cálculo de Equipo de: Antenas, líneas de Transmisión, Fibras Ópticas, Radiación Inalámbrica Terrena y Satelital, Conmutación, Plantel Exterior y Equipo de Abonado; en la formulación y Evaluación de Proyectos de Telecomunicaciones.

b. Control y automatización

- Conocimiento de las técnicas del análisis y diseño digital, captación, transconducción, procesamiento automático y/o microcontrolado de sistemas basados en periodo/evento/tiempo que den solución a problemas de la industria, comercio, medicina, servicios y comunitarios.
- Conocimiento de los procesos de Estabilidad en Sistemas Controlados mediante técnicas de electrotecnia y ajuste de curvas por programas de control almacenados; haciendo previo uso de técnicas de simulación y proceso de señales con software de propósitos específicos.

c. Telemática

- Conocimiento de la Estructuración, Desarrollo, Ingeniería e Implementación de Redes de Área Local, Metropolitana y Mundial utilizando equipos y materiales de tecnología óptica, inalámbrica y sistemas WIFI y WIMAX de última generación.
- Conocimiento de la Arquitectura de Equipos, Sistemas Operativos de Red, Planificación, Enlaces, Enrutamiento y Encaminamiento y Configuración de Redes Telemáticas para la transmisión y recepción de datos, imágenes y multimedia.

d. Gestión de proyectos

- Conocimiento de la Planificación, Organización, Dirección, Coordinación y Ejecución de Proyectos de Inversión en el campo de la Electrónica, Telecomunicaciones, Equipamiento Hospitalario y Control de Plantas Industriales con conocimientos del Alcance, Calidad, Uso de los recursos humanos, materiales y costos con el control, integración y tiempos adecuados.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Atención de Servicios en la Ingeniería de mantenimiento: de Plantas Automatizadas, Equipamiento Biomédico, Telefonía, Redes de Telecomunicaciones (Guiado, Inalámbrico, Fibras Ópticas y Satelital)
- Desempeño en el Desarrollo, Ingeniería y Diseño de Plantas Industriales, Redes de Telecomunicaciones, Telemáticas, Ingeniería de Tráfico, Biodiversidad, Sistemas Universitarios y de la educación Superior
- Dirección y Asesoramiento de empresas de Telefonía, Telecomunicaciones, Control de Calidad y Automatización de Plantas Industriales, Procesamiento de Información y Centros de Cómputo
- Docente e Investigador en Universidades, Organismos del Estado, Empresas Privadas en Instituciones Superiores
- Perito y Evaluador en las áreas de la Ingeniería Electrónica

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Electrónica.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Electrónico.

INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Habilidad y destreza para el manejo de las ciencias como física y matemática.
- Proactivo y emprendedor e innovador con disponibilidad a adoptar grandes retos que le plantea la ciencia y la tecnología.
- Tener una visión clara de la región como del país y el desarrollo y ejecución de proyectos de interés.
- Con emoción social y sólidos valores éticos, en su formación como persona.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Área de Ingeniería Mecánica.
- Área de Ingeniería Electricidad.
- Área de Ingeniería Electrónica.
- Área de Automatización y Proyectos.
- Área de Mecatrónica.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Estudia, planifica y proyecta el uso racional de los recursos energéticos en torno a la matriz energética, garantizando la conservación del medio ambiente.
- Emplea y hace uso del software y programas de Ingeniería para el diseño electromecánico, demostrando creatividad, innovación y destreza para la realización del mismo.
- Aplica procedimientos, técnicas y los equipos e instrumentos para la obtención y análisis de la información con miras a la realización de proyectos de inversión que permitan el desarrollo y mejores condiciones de vida de los pueblos y la sociedad en general, en su área de competencia.
- Planifica, orienta y supervisa el diseño, montaje, operación y mantenimiento de los sistemas eléctricos, garantizando un servicio eficiente, eficaz y oportuno.
- Supervisa y controla la calidad de las máquinas y equipos, en concordancia con las normas vigentes, garantizando el

uso eficiente de la energía.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Mecánico Electricista.

INGENIERÍA QUÍMICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Facilidad de cálculo cualitativo y cuantitativo.
- Habilidad en el uso de las matemáticas.
- Inventiva y originalidad.
- Capacidad de análisis de interés para dar soluciones prácticos a los problemas.
- Sentido de organización.
- Habilidad para manejar sus relaciones personales con miembros de un grupo de trabajo.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Área científica

- Conocer y aplicar los conocimientos de las ciencias formales y naturales para desarrollar una investigación científica.

b. Área tecnológica

- Adaptar y crear tecnología industrial adecuada para la transformación de los recursos naturales de la Región y del País, mediante el conocimiento de Operaciones Unitarias, Procesos Industriales, Diseño de Reactores, Simulación de Procesos, Biotecnología Industrial, Gestión de Recursos Energéticos, Gestión Empresarial, Gestión Ambiental

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- La industria de manufactura química (plásticos, pinturas, fibras textiles, etc.
- La industria petroquímica (gasolina, acetona, alcohol), Industria alimentaria, industria de bebidas, Industrias biotecnológicas.
- Empresas agroindustriales.
- Aprovechamiento de recursos energéticos (hidrocarburos, carbón mineral, biomasa).
- Centros superiores de enseñanza (Universidades públicas y privadas).
- Mantenimiento industrial con énfasis en inspección de equipos y control de corrosión

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Química.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Químico.

INGENIERÍA ZOOTECNIA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

Los Postulantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia deberán:

- Tener sólida formación en valores.
- Tener vocación por la crianza de animales domésticos para producir alimentos de origen pecuario, cuidando el medio ambiente.
- Inclinação al estudio y la Investigación, actitud proactiva y capacidad de trabajo interdisciplinario.
- Vocación de servicio a la comunidad.
- Estar dispuesto a trabajar en el campo.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Reproducción y mejoramiento genético animal: Anatomía, fisiología y técnicas reproductivas (inseminación artificial, súper ovulación, transferencia de embriones y programas de selección y mejoramiento genético animal.)
- Nutrición y alimentación animal con formulación de raciones integrales.
- Manejo de la producción pecuaria de las especies de animales domésticos: vacunos, ovinos, caprinos, equinos, cerdos, aves, cuyes, conejos y otros.
- Producción, utilización y manejo de forrajes y pasturas.
- Tecnología de productos pecuarios: Industrialización de la leche (mantequilla, queso, yogurt), carne (embutidos), fibras (lanas) y cueros.
- Economía pecuaria: formulación y evaluación de Proyectos pecuarios, optimización, gestión y administración de empresas pecuarias.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Administración y gestión de empresas pecuarias establecida y generación de sus propias empresas.
- Investigación y extensión pecuaria (servicios y asesoramiento) en nutrición y alimentación, reproducción y mejoramiento genético, manejo de la producción de especies de animales domésticos y producción y utilización de forrajes, pasturas y concentrado.
- Docencia en el campo pecuario.
- Industrialización de Productos Pecuarios: Plantas de producción de alimentos balanceados para animales, productos lácteos (mantequilla, queso, yogurt), cárnicos (embutidos), lanas, cueros, plumas y otros.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Zootecnia.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Zootecnista.

MATEMÁTICAS

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Profundo dominio de las matemáticas aprendidas en la educación básica regular, de acuerdo al programa curricular de Educación secundaria, vigente, emitido por el Ministerio de Educación del Perú.
- Tiene interés por la matemática y evidencia tener habilidades para asimilar nuevos conocimientos.
- Evidencia tener conocimiento, por lo menos a nivel de lectura, del idioma Inglés.
- Aptitud para aprender y usar recursos de las Tecnologías de la información y comunicación.

- Interés por aprender los fundamentos matemáticos necesarios para la investigación en matemática pura, así como para el planteamiento y solución de problemas reales que van en beneficio de la comunidad regional, nacional e internacional.
- Disposición para trabajar, ya sea en forma individual, en equipo con otros matemáticos o en equipo multidisciplinario, rigiéndose siempre por los valores de justicia, libertad, honradez y transparencia.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El estudiante de la Escuela Profesional de Matemática, recibirá formación profesional en las siguientes áreas:

a. Álgebra

- Lógica matemática. Álgebra Booleana. Teoría de conjuntos. Teoría de números. Grupos. Anillos. Campos. Teoría de Galois. Módulos. Álgebra Lineal. Álgebra homológica.

b. Análisis matemático

- Cálculo diferencia e integral para funciones reales de variable real. Cálculo avanzado. Análisis matemático en espacios euclidianos de dimensión arbitraria. Análisis complejo. Teoría de medida e integración. Análisis funcional. Teoría cualitativa de las ecuaciones diferenciales ordinarias y Ecuaciones diferenciales parciales.

c. Geometría

- Geometría analítica vectorial. Topología general. Geometría diferencial. Variedades diferenciales. Grupo de Lie.

d. Matemática aplicada

- Programación matemática (lineal y no lineal). Análisis numérico. Métodos de la matemática aplicada.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El Licenciado en Matemática, egresado de la Escuela Profesional de Matemática de la UNPRG, estará capacitado para desenvolverse en:

a. Investigación

Tendrá los fundamentos matemáticos necesarios para realizar investigación, tanto en matemática pura como aplicada, logrando desenvolverse de manera individual, en equipo con otros matemáticos o en equipo multidisciplinarios. Además, estará capacitado para continuar con sus estudios de maestría y doctorado en matemática o en áreas afines según su interés.

b. Docencia

Podrá ejercer la docencia universitaria, ya sea en los niveles del pregrado o posgrado (bajo los parámetros establecidos por la Ley Universitaria vigente) y también la docencia a nivel secundario, transmitiendo los conocimientos matemáticos con claridad y contribuyendo a la difusión de la matemática, con la rigurosidad que dicha ciencia requiere.

c. Matemática aplicada

Podrá elaborar modelos matemáticos a partir de problemas reales, contribuyendo así a obtener soluciones que van en beneficio de las industrias y de la comunidad regional, nacional o internacional.

d. Asesoramiento

Podrá capacitar y/o asesorar a profesionales de otras áreas, donde la matemática sea requerida (ingenierías, ciencias económicas, ciencias de la salud, informática, etc.)

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en matemática.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Matemática.

MEDICINA HUMANA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Disposición a ser respetuoso, solidario y trabajador en equipo.
- Demostración inequívoca de su vocación, responsabilidad y compromiso.
- Aptitud para el trabajo con criterio, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Capacidad de lectura veloz, comprensión lectora y relación.
- Conocimiento y respeto del derecho de los pacientes.
- Convicción de que la esencia de la práctica de la medicina es un acto de servicio.
- Capacidad para el análisis, la síntesis y la investigación científica.
- Disposición para ser protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la capacitación continua.
- Dominio de las Ciencias Básicas relacionadas con la carrera profesional: Biología, Física, Química y Matemáticas.
- Convicción para contribuir al cuidado de la salud de la persona, la familia, la comunidad y el medio ambiente.
- Disposición para contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Ciencias básicas

- Conocimiento de las áreas morfológicas básicas.
- Conocimiento de la organización estructural microscópica de los cuatro tejidos básicos y la organización de estas en células, unidades funcionales, órganos, aparatos y sistemas.
- Explica reacciones químicas para comprender la homeostasis en el proceso salud-enfermedad.
- Estudio del desarrollo de los órganos y sistemas del embrión y feto humano.
- Conocimientos farmacológicos generales y de los grupos terapéuticos más importantes.
- Conocimiento del proceso de la enfermedad para contribuir al diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
- Conocimiento de la metodología de la Investigación Científica y su aplicación en la formulación de un proyecto de investigación.
- Conocimiento y manejo del proceso salud-enfermedad en la comunidad en base a los elementos ecológicos, socioculturales y demográficos aplicando la estrategia de la Atención Primaria de la Salud.

b. Ciencias clínicas

- Desarrolla competencias para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades más prevalentes en la comunidad, aplicando los conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, actitudes.
- Competencias para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades quirúrgicas más prevalentes en la comunidad aplicando los conocimientos teóricos,

habilidades y destrezas, actitudes.

- Competencia para administrar y gerenciar establecimientos y servicios de salud.
- Competencia para tratamiento y diagnóstico de las patologías más frecuentes que afectan la salud de la mujer.
- Competencia para promocionar la salud, prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades más prevalentes del recién nacido y del niño para disminuir su morbilidad y la mortalidad.

c. Prácticas pre profesionales (Internado)

- Mejora el desarrollo de las competencias en las áreas de Pediatría, Obstetricia, Medicina y Cirugía, en los servicios de hospitalización, emergencia, consulta externa y centro quirúrgico.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Funciones preventivas de enfermedades infecciosas transmisibles, trastornos nutricionales, enfermedades mentales y del riesgo reproductivo.
- Funciones de promoción y educación sanitaria para desarrollar estilos de vida saludables en la persona, la familia y la comunidad.
- Funciones curativas a pacientes en consultorios externos, hospitalización, emergencia y centro quirúrgico.
- Funciones académicas en la formación de recursos humanos en salud.
- Funciones de Investigación Científica en áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Clínicas, Medicina Preventiva y gerencias de Servicios de Salud.
- Funciones de gestión del sistema prestador de salud público y no público.
- Funciones médico legal a través de la práctica de necropsias y peritajes.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

Doce (12) ciclos académicos, más un (01) año de Internado Médico.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Medicina Humana.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Médico Cirujano.

MEDICINA VETERINARIA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Sólidos conocimientos en biología, química y matemáticas, que constituyen las bases de la Medicina Veterinaria.
- Capacidad de razonamiento matemático y verbal.
- Conocimiento y habilidad para la utilización de la investigación científica.
- Pensamiento sistemático para poder conocer, identificar, analizar, solucionar y prevenir la diferente problemática relacionada con la Medicina Veterinaria.
- Con conocimientos del idioma Inglés y de la informática a nivel técnico.
- Con sólidos valores éticos y morales.
- Capacidad para desarrollar su formación académica tanto en el ámbito urbano y rural en donde se encuentra el objeto de trabajo del Médico Veterinario, es decir, los animales domésticos y fauna silvestre.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Área de Salud animal: domésticos, fauna silvestre e hidrobiológicos.
- Área de Salud pública: epidemiología, zoonosis, medio ambiente.
- Área de Producción animal: animales de toda especie y bienestar animal.
- Área General y humanística: liderazgo, trabajo en equipo, ético, científico.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El Médico Veterinario es un profesional, formado con alto nivel académico y humanista, para ejercer con calidad su profesión en:

- Clínicas y hospitales veterinarios.
- Reservas, parques y santuarios naturales.
- Zoonocriaderos y zoológicos, piscigranjas entre otros.
- Fuerzas Armadas y Policiales, Municipalidades, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente.
- Docencia universitaria y tecnológica.
- Gestión y administración de empresas veterinarias.
- Laboratorios de productos biológicos y farmacéuticos de origen animal
- Control y verificación de la calidad de productos de origen animal e hidrobiológicos.
- Dirección de su propia empresa veterinaria.
- Consultoría y asesoría en áreas de su profesión

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Medicina Veterinaria.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Médico Veterinario.

PSICOLOGÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Salud integral
- Interés vocacional por la psicología
- Aptitud numérica y capacidad de abstracción, razonamiento y comprensión verbal.
- Equilibrio emocional manifiesto en el desarrollo individual y colectivo.
- Habilidades Sociales de comunicación: Expresión oral, empatía, escucha activa y asertividad.
- Disposición e interés para el aprendizaje de temas académicos y cultura humanística.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Acreditar el conocimiento básico de programas informáticos, para el manejo de textos, números y gráficos.
- Acreditar un dominio básico de un segundo idioma.
- Capacidad de adaptarse a los cambios.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El perfil académico se organiza en función del sistema de competencias y capacidades del psicólogo, establecidos en relación con:

- Las *líneas de formación*,
- los *ejes de integración*
- los *campos de formación general*
- los *campos de formación profesional*

- los campos de investigación científica
- las esferas de actuación profesional.

Las **líneas de formación**, son las dimensiones de desarrollo del psicólogo en sus aspectos personal y profesional. Son dos líneas: formación general y formación profesional.

- La **formación general**, desarrolla al psicólogo como persona, en su integralidad y multidimensionalidad. Esta formación atiende cuatro campos generales:

7. humanidad;
8. naturaleza;
9. sociedad;
10. cultura.

- a. La **formación profesional**, desarrolla al psicólogo como conocedor y ejecutor de saberes y acciones en el espacio de la disciplina psicológica. Esta formación es **básica y especializada**.

La **formación profesional básica**, desarrolla saberes y acciones esenciales y extensivas del psicólogo.

- b. La **formación profesional especializada**, desarrolla saberes y acciones especiales e intensivas del psicólogo. Lo profesional básico y lo profesional especializado, cubren el desarrollo de cuatro **campos profesionales**:

- Psicología social;
- Psicología clínica;
- Psicología organizacional;
- Psicología educativa.

Los **ejes de integración**, son las dimensiones de desarrollo del estudiante, como investigador en la ciencia psicológica y como participante de una profesión psicológica.

Como investigador, se forma en los **campos académicos** de la investigación en psicología.

Como profesional, se forma en las **esferas profesionales** de la intervención en psicología.

Los campos generales profesionales y académicos, más las esferas profesionales, se concretan en un **sistema de competencias** (hacer-saber-ser) configuradas según su pertenencia a los campos y esferas. Las competencias se concretan curricularmente en un **sistema de capacidades** (potencialidades)

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El Licenciado en Psicología de la UNPRG, podrá ejercer con calidad su profesión en:

AREA EDUCATIVA:

- Centros Educativos de Gestión Estatal y no Estatal y Centros de Enseñanza Superior.

AREA DE SALUD:

- Consultoría Privada y Pública.
- Hospitales y Clínicas.
- Instituciones vinculadas a la salud.

AREA LABORAL Y OTRAS INSTITUCIONES:

- Empresas en general.
- Centros de investigación

AREA SOCIO CULTURAL:

- Organizaciones Populares y Municipales.

- c. Organismos No Gubernamentales – ONG.

- d. Instituciones multidisciplinares interesadas en la elaboración y aplicación y evaluación de desarrollo social.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

Doce (12) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Psicología.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Psicología.

SOCIOLOGÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- a. Habilidades del pensamiento lógico matemático básico para el aprendizaje de métodos cuantitativos (estadística, demografía, proyectos de inversión).
- b. Inquietud científica, habilidades de búsqueda y gestión de información, capacidades reflexivas y analíticas expresadas en hábitos y habilidades desarrolladas de comprensión lectora y de redacción.
- c. Habilidades sociales y actitudes interpersonales que faciliten la interacción con personas de diferentes situaciones culturales, sociales y educativas, para el trabajo en equipo y la dirección de procesos organizacionales.
- d. Disposición abierta al cambio y asumir retos con creatividad y proactividad.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Conocimiento de la sociedad.
- Situación, características y tendencias de la sociedad peruana en el contexto latinoamericano y mundial.
- Investigación científica.
- Metodología de la investigación a nivel teórico y práctico, en las diversas dimensiones de la realidad social.
- Gerencia social y empresarial
- Formulación, gestión y evaluación de proyectos públicos y privados de desarrollo social o empresarial.
- Gestión pública y políticas sociales.
 - Gerencia pública: análisis, evaluación y diseño de políticas públicas y de las políticas sociales a nivel local, regional, nacional e internacional.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- La investigación social: Dirigir, planificar, gestionar y ejecutar investigaciones en problemas sociales diversos.
- La gestión pública y de políticas sociales: Diagnosticar, formular, monitorear y evaluar.
- La gerencia social: Identificar, formular, evaluar y ejecutar proyectos públicos de inversión y de desarrollo social; dirigir y asesorar proyectos de acondicionamiento territorial y gestión del desarrollo local, urbano, agrario y regional.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

Diez (10) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Sociología.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Sociología.

CUESTIONARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2017 - II

PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA

La prueba de aptitud académica tiende a medir la capacidad de los postulantes para captar, distinguir y sintetizar ideas. Mide las potencialidades del estudiante para realizar estudios superiores y para aplicar los conocimientos generales adquiridos anteriormente a situaciones como las que encontrará en sus estudios universitarios. Es decir, evalúa habilidades intelectuales básicas, como comprensión de lectura, actitud para relacionar conceptos, la asimilación de significados y el razonamiento lógico matemático.

La prueba de aptitud académica comprende dos grandes partes: razonamiento matemático y razonamiento verbal.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

1. SUCESIONES: Definición, Clasificación: Aritmética, Geométrica, Combinadas, Alternas, Complejas (Especiales numéricas). Término n -ésimo de progresión aritmética, progresión Geométrica, Cuadráticas, polinómicas. Sucesiones Gráficas, Sucesiones Literales, alfanuméricas.
2. SERIES Y SUMATORIAS: Notación Sigma, Definición, Propiedades y Sumas Notables. Suma de Infinitos términos forma decreciente.
3. FRACCIONES: Definición, Clasificación, propiedades de las fracciones, simplificación, fracciones decimales, fracciones periódicas. Generatriz, operaciones con fracciones. Problemas de aplicación (Tanques, trabajo, reducción a la unidad). RAZONES: Definición, Clases. PROPORCIONES: Definición, clases aritmética y geométrica, continua y discreta, serie de razones iguales. PROPORCIONALIDAD: Proporcionalidad Directa e inversa
4. REGLA DE TRES. SIMPLE DIRECTA E INVERSA Magnitudes directas e inversas. Definición de regla de tres. COMPUESTA: Definición y métodos.
5. PORCENTAJES: Definición de tanto por ciento. Tanto por cuánto. Variaciones porcentuales. Aumentos y descuentos sucesivos. Problema mercantil. Interés Simple y Compuesto.
6. NOCIONES DE LÓGICA MATEMÁTICA: Definición, orden de información.
7. PROPOSICIONES: Proposiciones simples y compuestas. Conectivos lógicos. Conjunción, Disyunción (inclusiva y exclusiva), negación, la condicional (implicación), la bi condicional (doble implicación).
8. Esquemas moleculares. Leyes de la lógica Proposicional. Equivalencias lógicas. Inferencia lógica mediante tabla de verdad y método abreviado (específicamente por reducción al absurdo). Circuitos Lógicos
9. TEORIA DE CONJUNTOS. Definición, Elemento, conjunto relación de pertenencia, determinación de un conjunto. Tipos de conjuntos: vacío, unitario, finito, infinito, universal. Diagramas de Venn–Euler, lineales, de bandera (Carroll). Relaciones entre conjuntos: Subconjuntos, Inclusión e igualdad de conjuntos, conjuntos diferentes, disjuntos, comparables, equivalentes, conjunto potencia, partición de conjuntos, familia de conjuntos. Operaciones entre conjuntos: Unión, intersección, diferencia, diferencia simétrica, complemento. Propiedades. Leyes de Morgan.
10. CARDINALIDAD: Axiomas. Número de elementos de un conjunto, del conjunto potencia, de una reunión, intersección, diferencia.
11. ORDEN DE INFORMACIÓN: Horizontal, vertical, circular, creciente, decreciente, edificios, test de decisiones.
12. SISTEMA DE NUMERACIÓN: Definiciones básicas, Base de un sistema de numeración. Cambio de base para números enteros. Nomenclatura de los sistemas. Notación, principios generales de un sistema de numeración.
13. CUATRO OPERACIONES: Suma, resta, multiplicación y división. Métodos especiales de solución de problemas (Rombo, rectángulo, Cangrejo o inversión, regla de la conjunta). Planteo de ecuaciones
14. CRIPTOARITMÉTICA: Conteo de figuras: Definición, clasificación, figuras no alineadas, figuras alineadas, Cantidad de segmentos, triángulos, cuadrados, cuadriláteros, letras semicírculos. Rutas. Métodos de solución combinatorio, inductivo.
15. TRAZADO DE FIGURAS: Postulados de Euler, Punto par, punto impar Casos y procedimientos.
16. MÁXIMOS, MÍNIMOS Y CERTEZAS: recorridos máximos y mínimos. Certezas.
17. EDADES: Todo tipo de problemas en función de los sujetos y/o tiempo.
18. DIVISIBILIDAD: Definición, principios relativos a la divisibilidad. Restos potenciales, gaussiano de un número, criterios de divisibilidad.
19. NÚMEROS SIMPLES Y COMPUESTOS: Definición, número primos absoluto y relativos. Números compuestos. Descomposición canónica, propiedades, Divisores de un número compuesto, cantidad de divisores, suma de divisores, producto de divisores. Suma de inversas de divisores.
20. MÁXIMO COMÚN DIVISOR: Definición, cálculo del M.C.D. descomposición canónica, algoritmo de Euclides, propiedades.
21. MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO: Definición, cálculo del M.C.M. propiedades. MCM y MCD de fracciones.
22. HABILIDAD OPERATIVA: cifras terminales, situaciones algebraicas
23. RELOJES: Atrasos y adelantos, ángulo formado por las manecillas de un reloj (horario y minuterio)

24. 23. CALENDARIOS: Días, semanas, meses, años. Año bisiesto.
25. 24. RELACIONES BINARIAS: Par ordenado, Producto cartesiano y Propiedades, Diagrama de una relación: Sagital o de flechas, diagrama cartesiano, de doble entrada. Del árbol, Notación, Dominio y Rango de una relación. Relación inversa. Composición de relaciones. Tipos de relación: Reflexiva, Simétrica, Anti simétrica, Transitiva, De orden, De equivalencia. relaciones en $R \times R$. Ecuaciones e inecuaciones (Representaciones gráficas). Gráficas de circunferencia, hipérbola, rombo.
26. FUNCIONES: Definición, Notación, Dominio y Rango de una función. Clases de funciones. Diferencia entre relación y función, Aplicación. Tipos de funciones: Lineal, cuadrática, cúbica, raíz cuadrada, identidad, constante, valor absoluto. Operaciones entre funciones. Gráficas de funciones especiales. Traslación de gráficas.
27. PROMEDIO O MEDIA: Definición, Tipos de Promedios, Propiedades, Relación entre los promedios.
28. OPERADORES: Operador matemático, clases de operadores, operación Matemática, ley de formación. Aplicaciones.
29. NOTACIÓN FUNCIONAL.
30. RELACIONES FAMILIARES: Problemas de parentescos, números de miembros que conforman una familia.

RAZONAMIENTO VERBAL

1. Comprensión de un texto no literario de carácter científico.
2. Comprensión de un texto no literario: periodístico.
3. Comprensión de un texto no literario de carácter educativo.
4. Comprensión de un texto no literario de carácter científico.
5. Comprensión de un texto no literario de carácter filosófico.
6. Comprensión de un texto no literario: histórico.
7. Comprensión y decodificación de un texto literario en prosa.
8. Análisis, comentario e interpretación de un texto literario en verso.
9. Plan de redacción.
10. Conectores lógicos y oraciones incompletas de uno, dos y tres complementos.
11. El diptongo. Clases: crecientes, decrecientes y homogéneos.
12. El hiato.
13. Palabras agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas.
14. Tildación diacrítica: tú, té, mí, él, dé, sé, sí, más, aún, ó.
15. Tildación diacrítica enfática: por qué, porque, cómo, qué, quién, cuándo, dónde.
16. Tildación de palabras compuestas.
17. Sinónimos léxicos, por relación, significación y contextuales.
18. Antónimos léxicos, por relación, significación y contextuales.
19. Término excluido por sinonimia y antonimia
20. Palabras homónimas y parónimas.
21. Término por hiponimia y hiperonimia.
22. Series incluyentes por sinonimia y antonimia.
23. Series incluyentes por hiponimia, hiperonimia y cohiponimia.
24. Analogías: Básicas y gramaticales.
25. Analogías: Unitarias, duales, trinómicas, tetranómicas y de paralelismo compuesto.
26. Texto análogo y término excluido.
27. Texto excluido.
28. Procesos formativos de las palabras.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

ÁLGEBRA

1. EXPRESIONES ALGEBRAICAS: Definición. Clasificación: Expresiones Racionales Enteras, Racionales Fraccionarias, Irracionales.
2. TEORÍA DE EXPONENTES: Producto y División de Bases Iguales. Potencia de Potencia. Potencia de un producto. Potencia de un Cociente. Exponente Negativo. Exponente Fraccionario. Raíz de una Raíz, etc.
3. GRADO DE LAS EXPRESIONES ALGEBRAICAS: Grado Relativo y Grado Absoluto. Grado de las Operaciones con Expresiones Algebraicas (Suma, Resta, Producto, División, Potencia y Raíz de polinomios).
4. POLINOMIOS: Definición. Clasificación. Polinomios Especiales (Homogéneos, Completos, Ordenados, Idénticos, Idénticamente nulos, Mónico, etc.). Valor Numérico de Polinomios.
5. PRODUCTOS NOTABLES: Fórmulas Básicas: Cuadrado y Cubo de un Binomio. Cuadrado y Cubo de un Trinomio. Producto de la suma por la diferencia. Productos de dos binomios con un término común. Producto de un binomio y un trinomio. Identidades de Legendre. Identidad de Lagrange. Identidad de Argand. Identidad de Gauss.

Identidades Condicionales.

6. DIVISIÓN ALGEBRAICA: Método de Horner. Método de Ruffini. Teorema del Resto. Algoritmo de la división.
7. COCIENTES NOTABLES: Casos. Cálculo del término general del desarrollo de un cociente notable.
8. FACTORIZACIÓN: Método de Agrupación de términos. Método de las Identidades: Trinomio Cuadrado Perfecto, Diferencia de Cuadrados, Suma y Diferencia de Cubos, Identidad de Argand. Método de las Aspas: Aspa Simple, Aspa Doble, Aspa Doble Especial. Método de los Divisores Binómicos. Método de los Artificios.
9. MCD Y MCM: Definición. Cálculo del MCD y MCM de dos o más Expresiones Algebraicas. Propiedades del MCD y MCM.
10. FRACCIONES ALGEBRAICAS: Definición. Clasificación. Propiedades. Operaciones con Fracciones Algebraicas. Simplificación de Fracciones Algebraicas. Descomposición de una fracción algebraica en sus fracciones parciales.
11. ANÁLISIS COMBINATORIO: Factorial: Definición. Propiedades. Variación: Definición. Propiedades. Permutación: Definición. Clases. Propiedades. Combinación: Definición. Propiedades.
12. BINOMIO DE NEWTON: Número Combinatorio: Propiedades. Coeficiente Binomial: Propiedades. Binomio de Newton: Cálculo del término General.
13. RADICACIÓN: Definición. Propiedades. Radicales Homogéneos, Radicales Semejantes. Homogenización de Radicales. Operaciones con Radicales. Transformación de un Radical Doble en Radicales Simples.
14. RACIONALIZACIÓN: Definición, Casos.
15. MATRICES: Definición. Propiedades. Clases. Matrices Especiales: (matriz fila, matriz columna, Identidad, Triangular superior, triangular inferior, etc.). Operaciones con Matrices. Matriz Inversa de Orden 2.
16. DETERMINANTES: Definición. Clases. Propiedades. Determinantes de Segundo y Tercer orden. Regla de Cramer. Menores Complementarios
17. ECUACIONES: Definición. Clasificación. Propiedades. Ecuaciones de Primer y Segundo Grado con una Variable. Discusión y Propiedades de las raíces de la Ecuación de Segundo Grado. Sistema de Ecuaciones de Primer y Segundo Grado con 2 variables.
18. DESIGUALDADES: Intervalos: Definición. Clasificación. Propiedades. Operaciones con Intervalos. Desigualdades: Definición. Teoremas de las desigualdades.
19. INECUACIONES: Inecuaciones de Primer grado con una variable. Inecuaciones de Segundo Grado. Resolución de Inecuaciones Fraccionarias, Irracionales y Exponenciales empleando el método de los puntos críticos. Sistemas de Inecuaciones de primer grado con dos variables.
20. LOGARITMOS: Definición, Clasificación, Propiedades. Ecuaciones Logarítmicas. Inecuaciones Logarítmicas.

GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA

1. LÍNEAS Y SEGMENTOS, ÁNGULOS EN EL PLANO: Nociones Preliminares, Líneas y Segmentos, Definición y clasificación de líneas, Definición y clasificación de segmentos, operaciones con Segmentos, División Armónica, Relación de Descartes, Teorema de Newton; Ángulos en el Plano: Definición de Angulo. Elementos, Bisectriz de un ángulo, Clasificación de los ángulos, Ángulos formados por dos rectas paralelas cortadas por una secante, Propiedades.
2. TRIANGULOS: Definición de Triángulo. Elementos, Clasificación, Líneas y puntos notables, Definición de Mediatriz de un Segmento, Propiedades Fundamentales, Triángulos Notables, Congruencia de Triángulos
3. POLÍGONOS Y CUADRILÁTEROS: Definición de Polígono. Elementos, Clasificación de Polígonos, Propiedades de Polígonos; Cuadriláteros: Definición, Clasificación – Propiedades, Propiedades de los Cuadriláteros
4. CIRCUNFERENCIA: Definición de Circunferencia. Elementos, Propiedades Fundamentales, Posiciones relativas de dos circunferencias, Ángulos en la circunferencia, Teoremas
5. SEMEJANZA Y PROPORCIONALIDAD: Proporcionalidad de Segmentos, Teorema de Thales, Teoremas, Semejanza de Polígonos
6. RELACIONES MÉTRICAS: Relaciones métricas en los Triángulos rectángulos, Relaciones métricas en triángulos oblicuos, Relaciones Métricas en la Circunferencia, Relaciones Métricas en Cuadriláteros
7. AREA DE REGIONES PLANAS: Definición de Área de una región plana, Áreas de regiones Triangulares, Áreas de regiones Cuadrangulares, Áreas de regiones poligonales, Áreas de regiones circulares, Relaciones entre áreas.
8. PRISMA Y CILINDRO: Prisma: Definición de Prisma. Elementos, Clasificación, Tronco de Prismas, Áreas y Volúmenes; Cilindro: Definición de Cilindros. Elementos, Clases, Sección recta, Tronco de Cilindro, Áreas y Volúmenes
9. PIRÁMIDE, CONO Y ESFERA: Pirámide: Definición de Pirámide. Elementos, Clasificación, Tronco de Pirámide, Áreas y Volúmenes; Cono: Definición de Cono. Elementos, Clases, Tronco de Cono, Áreas y Volúmenes; Esfera: Definición de Esfera. Elementos, Áreas y Volúmenes esféricos
10. MEDICIÓN ANGULAR, RAZONES TRIGONOMETRICAS, IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS: Sistema de Medida angular, Razones Trigonómicas, Angulo de Posición Normal, Signos de las Razones Trigonómicas, Reducción de Razones Trigonómicas al primer cuadrante, Ángulos Coterminales, Razones trigonométricas de los ángulos negativos, Identidades fundamentales, compuestos y múltiples
11. TRANSFORMACIONES TRIGONOMETRICAS: Funciones Trigonómicas Inversas, Ecuaciones Trigonómicas, Resolución de Triángulo Oblicuángulos
12. GEOMETRÍA ANALÍTICA: Sistema de Coordenada en el Plano, Distancia entre dos puntos, División de un Segmento

en una razón dada, Pendiente de una recta, Ángulo de dos rectas, La Línea recta: Definición, Ecuaciones, Distancia de un punto a una recta, Área de un Triángulo, Familias de rectas.

FÍSICA

1. MAGNITUDES-SISTEMA INTERNACIONAL: Concepto de física. Magnitudes Físicas y clasificación. Sistema Internacional. Notación Científica. Prefijos. Conversión de unidades.
2. VECTORES: Definición. Elementos de un vector. Notación. Representación gráfica. Tipo de vectores. Suma y resta de vectores en el plano. Descomposición vectorial en el plano cartesiano.
3. CINEMÁTICA: MOVIMIENTO RECTILÍNEO: Definición de movimiento, elementos, clasificación: Por su trayectoria, rapidez y orientación de los cuerpos en movimiento, Movimiento Rectilíneo Uniforme, Características. Movimiento Rectilíneo Uniforme Variable. Caída libre. MOVIMIENTO CURVILÍNEO: Movimiento Parabólico, Movimiento Curvilíneo Uniforme: velocidad lineal, velocidad angular, aceleración centrípeta.
4. DINÁMICA: LINEAL Y EQUILIBRIO DE TRASLACIÓN: Leyes de Newton. ROTACIONAL: Torque o momento, Par o cupla, Segunda condición: equilibrio mecánico, Fuerza centrípeta
5. TRABAJO Y ENERGÍA: Trabajo mecánico y potencia, Energía, Energía cinética, potencial y elástica, Principio de Conservación de la energía mecánica.
6. HIDROSTÁTICA: Definición: densidad y peso específico, Presión, Presión hidrostática, Presión absoluta, manométrica y atmosférica, Principio de pascal (prensa hidráulica), Principio de Arquímedes (fuerza de empuje).
7. CALOR Y TEMPERATURA: Definición de temperatura - Termómetro de mercurio - Escalas termométricas: relativas y absolutas. Dilatación lineal, superficial y volumétrica de los cuerpos. Propagación del calor. Capacidad Calorífica. Calor específico. Transferencia de calor. El calorímetro. Cambios de estado. Calores latentes- Comportamiento anómalo del agua.
8. TERMODINÁMICA Definición de sistema termodinámico y sus variables. Procesos. Gases: clasificación: reales e ideales. Ecuación de estado y ecuación general de los gases ideales. Procesos termodinámicos básicos: Isobárico, isotérmico, isocórico, adiabático (Ley de Charles, Ley de Boyle-Mariotte, Ley de Gay - Lussac). Equivalente Mecánico del calor. Energía interna de un gas. Trabajo en los gases. Leyes de la termodinámica – Máquinas térmicas – Ciclo de Carnot – Sistema refrigerador – Eficiencia y performance.
9. ELECTROSTÁTICA: Estructura eléctrica del átomo. Carga eléctrica. Cuerpos cargados - Cuantización de la carga – Electrización de los cuerpos - Fuerza entre cuerpos cargados: Ley de Coulomb - Conductores y aisladores - Campo eléctrico - Líneas de fuerza - Potencial eléctrico –Trabajo eléctrico.
10. ELECTRODINÁMICA: Capacidad eléctrica. Capacidad de una esfera. Condensadores planos. Condensadores en serie y paralelo. Energía de un condensador. Corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Resistencias en serie y paralelo. Ley de Ohm. Potencia eléctrica. Leyes de Kirchhoff.

LENGUAJE Y LITERATURA.

1. COMUNICACIÓN. Elementos. Clases. Nociones lingüísticas: Lenguaje, Lengua, Habla, Dialecto, Idioma. El Multilingüismo en el Perú. Composición literaria: Formas – Géneros literarios. Recursos estilísticos: Semánticos, Gramaticales y Fónicos.
2. LAS CLASES GRAMATICALES: Morfosintaxis de las categorías variables e invariables.- Criterios.
3. LITERATURA ESPAÑOLA: Orígenes y formación. Mester de Juglaría: Poema de Mío Cid. S. XV: Jorge Manrique: Las Coplas. Edad de Oro: El Renacimiento: Lírica: Fray Luis de León: A la vida retirada. San Juan de la Cruz: Cántico espiritual. El Barroco: Luis de Góngora: Las soledades. Prosa: El realismo español: Novela picaresca: El Lazarillo de Tormes. Imaginación y fantasía: Novela de caballerías: El Quijote. Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes. El teatro: Félix Lope de Vega: Peribáñez y el Comendador de Ocaña, La Estrella de Sevilla, El mejor Alcalde, el Rey. Pedro Calderón: La vida es sueño.
4. ROMANTICISMO ESPAÑOL: Clasificación. Bécquer: Rimas y leyendas: Maese Pérez el organista, El Cristo de la calavera, El Miserere, Rayo de luna. Generación del 98: Miguel de Unamuno: El sentimiento trágico de la vida. José Martínez Ruiz: La ruta de Don Quijote. Antonio Machado: Campos de Castilla. Generación del 27: Características – Teatro: Francisco García Lorca: Yerma, Bodas de sangre. Posguerra: Teatro fantástico. Alejandro Casona: Los árboles mueren de pie, La sirena varada. Narrativa: El Tremendismo: Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte.
5. LA ORACIÓN BIMEMBRE SIMPLE. Estructura. La oración compuesta: Clases. Concordancia. Vicios del lenguaje. Redacción de documentos: Carta, Solicitud, Monografía, Esquema.
6. LITERATURA QUECHUA PREHISPÁNICA: Géneros y especies literarias. Teatro Inca: Ollantay: origen, temas. Literatura colonial: Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales. Literatura de la Emancipación: Mariano Melgar: Yaravies, fábulas: El cantero y el asno. Costumbrismo: Antecedentes, características. Felipe Pardo y Aliaga: Frutos de la educación, Manuel A. Segura: Ña Catita.
7. ROMANTICISMO: Poesía: Carlos A. Salaverry: Carta a un ángel. Prosa: Ricardo Palma: Las tradiciones peruanas. Realismo. Características.- Manuel González Prada: Páginas libres, Horas de lucha. Clorinda Matto: El indianismo en Aves sin nido. El Modernismo: Características: José Santos Chocano: Alma América. Posmodernismo: El cuento criollo: Abraham Valdelomar: El Caballero Carmelo.
8. EL VANGUARDISMO: características. César Vallejo: Trilce. El Indigenismo: Enrique López Albújar: Cuentos andinos.

- José María Arguedas: Los ríos profundos: la cultura andina y los elementos mágico – realistas. Ciro Alegría: El mundo es ancho y ajeno. El ensayo: José Carlos Mariátegui: Siete ensayos. Narrativa urbana: características. Julio Ramón Ribeyro: La palabra del mudo. Mario Vargas Llosa: La ciudad y los perros, El sueño del celta. Literatura Regional. Poesía: Nicanor de la Fuente: Las barajas y los dados del alba. Alfredo José Delgado Bravo: Las horas naturales. Narrativa: Carlos Camino Calderón El daño, Literatura andina y marginal: Andrés Díaz Núñez: Rastros sangrantes. Mario Puga: Puerto Cholo. Gilberto Maxe Suxe: Los tres consejos. Literatura y pedagogía: Gilbert Delgado Fernández: Siete pecados capitales de la educación actual.
9. CLASICISMO: Literatura griega: características: Homero: La Iliada. El teatro: Tragedia: Sófocles: Edipo Rey. Esquilo: La Orestíada. Eurípides: Medea. Literatura Latina: Virgilio: La Eneida. Literatura Medieval: Características. Boccaccio: El Decamerón. Petrarca: Cancionero. Poesía Épica: Dante Alighieri: La Divina Comedia. Renacimiento: características: William Shakespeare: Hamlet, Otelo, El Mercader de Venecia.
 10. NEOCLASICISMO: características. Moliere: El avaro, El médico a palos. Romanticismo: Contexto: Víctor Hugo: Los miserables. El Realismo: características, representantes: Balzac: Enfoque social en Eugenia Grandet y Papá Goriot. Realismo ruso: Fedor Dostoevski: Crimen y castigo. León Tolstoi: Ana Karenina. Narrativa del siglo XX: características. James Joyce: Ulises. William Faulkner: El sonido y la furia. Franz Kafka: La metamorfosis. Ernest Hemingway: El viejo y el mar. José Saramago: Ensayo sobre la ceguera. Teatro contemporáneo: Luigi Pirandello: Seis personajes en busca de autor. Bertolt Brecht: Madre coraje y sus hijos. Teatro existencialista: Jean Paul Sartre: Las moscas.
 11. EL ROMANTICISMO HISPANOAMERICANO. Andrés Bello: Silva a la agricultura de la zona tórrida. Esteban Echeverría: Elvira, El matadero. Jorge Isaacs: María. Modernismo: características. José Martí: Versos sencillos. Rubén Darío: Prosas profanas. Cantos de vida y esperanza. Posmodernismo. Alfonsina Storni: El dulce daño. Juana de Ibarbourou: Lenguas de diamante. Gabriela Mistral: Desolación. Vanguardismo: características. Nicolás Guillén: Sóngoro Cosongo. Ernesto Cardenal: Salmos. Octavio Paz: Libertad bajo palabra. Pablo Neruda: Residencia en la tierra.
 12. NARRATIVA DEL SIGLO XX: Regionalismo: contexto, características. Rómulo Gallegos: Doña Bárbara. Horacio Quiroga: Cuentos de la selva. Nueva Narrativa: Hispanoamericana: características. Miguel Ángel Asturias: El Señor Presidente. Jorge Luis Borges: Ficciones. Juan Rulfo: Pedro Páramo. Ernesto Sábato: El Túnel. Carlos Fuentes: La muerte de Artemio Cruz. Julio Cortázar: Rayuela. Gabriel García Márquez: Crónica de una muerte anunciada, Cien años de soledad.

PSICOLOGÍA

1. LA PSICOLOGÍA: etimología; definición; procesos psicológicos: cognoscitivos, afectivos, motivacional volitivos; carácter científico de la psicología: describir, explicar, predecir, controlar. RAMAS: Teórica o Pura: Ps. General, Ps. Diferencial, Ps. Evolutiva, Psicofisiología, Psicopatología, Ps. Social, Ps. Animal, Ps. Comparada. Aplicada: Ps. Clínica, Ps. Educacional, Ps. Industrial, Ps. Jurídica, Ps. Publicitaria. EVOLUCIÓN HISTÓRICA: Etapa pre científica: Aristóteles; Hipócrates; Tomás de Aquino; Luis Vives; Renato Descartes; Baruch Spinoza; Guillermo Leibniz. Etapa científica: Estructuralismo, Funcionalismo, Conductismo, Reflexología, Gestalt, Psicoanálisis. MÉTODOS DE LA PSICOLOGÍA: observación directa: introspección y extrospección; experimentación; psicometría; entrevista; genético; correlacional.
2. EL COMPORTAMIENTO HUMANO: definición; factores del comportamiento: biológicos, ambientales. El Comportamiento en las diferentes etapas del desarrollo humano: Pre-Natal: cigótico, embrionario, fetal; Post-Natal: infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y ancianidad.
3. PROCESOS COGNOSCITIVOS: LA SENSACIÓN.- definición; elementos; características: modalidad, cualidad, temporalidad, tonalidad, intensidad; clases: visuales, auditivas, olfativas, táctiles, gustativas, térmicas, kinestésicas, doloríficas, cinestésicas, de orientación y equilibrio; los umbrales de la sensación: mínimo, máximo, diferencial. LA PERCEPCIÓN.- definición; bases: psicológicas y fisiológicas; anomalías: Ilusión, alucinación. LA MEMORIA.- definición; fases: fijación, retención, evocación, reconocimiento, localización; tipos: corto plazo y largo plazo; anomalías: amnesia, hipermnesia, paramnesia. LA INTELIGENCIA.- definición; etapas del desarrollo intelectual (Piaget), medición de la inteligencia; Inteligencias Múltiples; Inteligencia Emocional.
4. LA AFECTIVIDAD: definición; características: intimidad, polaridad, intensidad, profundidad, nivel, temporalidad, intencionalidad, amplitud. EMOCIONES: definición; características; categorías básicas: miedo sorpresa, aversión, ira, alegría, tristeza; clases: asténicas, esténicas; componentes de las emociones; teorías de las emociones: James-Lange, Schachter-Singer, Cannon-Bard. SENTIMIENTOS: definición; características. PASIONES: definición; características; clases: superiores, inferiores.
5. EL APRENDIZAJE: Definición; tipos de aprendizaje: motor, cognoscitivo, actitudinal, afectivo, social; teorías del aprendizaje: Condicionamiento clásico, Condicionamiento operante, Ensayo y error: ley del efecto, ley del ejercicio; Condicionamiento vicario: recompensa, atención, proximidad, status, interés; Aprendizaje de la captación de relaciones, Teoría cognitiva.
6. LA PERSONALIDAD: definición, componentes: temperamento, carácter; características: estructura, individual, dinámica, estable, origen social; factores: biológicos, sociales, personales. Teorías: Hipócrates: paralelismo con la

doctrina de Empédocles, sanguíneo, flemático, melancólico, colérico; Kretschmer: pícnico, leptósomo, atlético; Sheldon: endomorfo, mesomorfo, ectomorfo; Allport: rasgos comunes, rasgos individuales; Cattell: rasgos subyacentes: ergios, metaergios; rasgos superficiales. Freud: ello, yo, superyó; Jung: introvertido, extravertido; Spranger, Künkel.

7. ANOMALÍAS: NEUROSIS: trastornos somatomorfos: trastorno de conversión, histeria disociativa, hipocondría; trastornos de ansiedad: trastorno fóbico, fobia social, agorafobia, trastorno obsesivo compulsivo; trastornos del estado de ánimo: depresión. PSICOSIS: esquizofrenia: esquizofrenia paranoide, esquizofrenia catatónica, esquizofrenia hebefrénica; psicosis maniaco depresiva.

FILOSOFÍA

1. FILOSOFÍA: Etimología; origen; definición; características: universal, racional, crítica, radical, problemática, trascendente, metódica, sistemática, incondicional, reflexiva; disciplinas filosóficas: metafísica, gnoseología, antropología filosófica, epistemología, lógica, axiología, ética, estética; disciplinas especializadas.
2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA: FILOSOFÍA ANTIGUA: FILOSOFÍA GRIEGA: Periodo Cosmológico: Tales, Anaximandro, Anaxímenes, Heráclito, Pitágoras, Empédocles, Anaxágoras, Parménides, Demócrito. Período Antropológico: Sofistas; Sócrates. Período Ontológico o de las Grandes Filosofías Sistemáticas: Platón; Aristóteles. FILOSOFÍA HELENÍSTICA ROMANA: Cinismo, Estoicismo, Epicureísmo, Eclecticismo, Escepticismo, Neoplatonismo, Apologética, Patrística: San Agustín. FILOSOFÍA MEDIA: la escolástica; Santo Tomás de Aquino. FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO: características. FILOSOFÍA MODERNA: Descartes, Locke, Kant, Hegel, Schopenhauer. FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA: Comte, Marx, Nietzsche, James, Sartre.
3. EL CONOCIMIENTO: CONOCER: definición. ACTO DEL CONOCER: elementos: el sujeto cognoscente, el objeto cognoscible. CONOCIMIENTO: definición; características: objetivo, necesario, universal, fundamentado. FORMAS: Conocimiento sensible y racional. Conocimiento intuitivo y discursivo. Conocimiento a priori y a posteriori. GRADOS: empírico; científico; filosófico. TEORÍAS: Sobre la Posibilidad: Dogmatismo; Escepticismo: absoluto, relativo, positivismo, agnosticismo, solipsismo; Criticismo. Sobre el Origen: Racionalismo; Empirismo; Intelectualismo; Apriorismo. Sobre la Esencia del Conocimiento: Realismo; Idealismo; Fenomenalismo. Evidencia, certeza y duda. El criterio de verdad en el conocimiento.
4. AXIOLOGÍA: definición.
5. EL VALOR: definición; características: grado, polaridad, objetividad, jerarquía; clases de valores: sensoriales, económicos, religiosos, éticos, estéticos, vitales, sociales, teóricos. ACTO VALORATIVO: factores que intervienen: afectivos, cognoscitivos, personales. TEORÍAS DEL VALOR: Subjetivismo: Hedonista, Utilitarista; Objetivismo: Naturalista, Idealista; Relacionismo: Social culturalismo; Emotivismo.
6. ÉTICA: definición; persona moral: características: conciencia moral, libertad moral, responsabilidad moral; acción moral. Valores Éticos Fundamentales: libertad, igualdad, justicia, dignidad Humana, solidaridad, el bien. Doctrinas Éticas: Eudemonista; Hedonista; Estoica; Utilitarista; Formal; Marxista.
7. EL PROBLEMA DEL HOMBRE: Teorías Sobre el Origen del Hombre: Teoría Creacionista, Teoría Evolucionista. Naturaleza del Hombre: el hombre como ser natural; el hombre como ser espiritual, humanismo. Doctrinas Sobre la Naturaleza del Hombre: Animal Racional; Animal Simbólico; Ser Espiritual; Animal Evolucionado; Ser Social; Ser Histórico; Ser Libre. Puesto del Hombre en el Cosmos: despersonalización del hombre; el hombre número; el hombre sin rostro; el hombre masa; el hombre en el pueblo; el hombre en la democracia.

LÓGICA

1. LÓGICA: etimología, origen, definición, Lógica Formal, Lógica Dialéctica.
2. HISTORIA DE LA LÓGICA: Edad Antigua: Demócrito, Parménides, Zenón de Elea, Los Sofistas, Sócrates, Aristóteles, Boecio. Edad Media. Edad Moderna: Francis Bacon, Guillermo Leibniz, Leonard Euler. Edad Contemporánea: Augustus de Morgan, George Boole, Jevons, John Venn, Gottlob Frege, Giuseppe Peano, Bertrand Russell, Ludwig Wittgenstein. Lógica formal y lógica dialéctica.
3. EL LENGUAJE: definición; funciones básicas: informativa, expresiva, directiva o imperativa, mixta.
4. FALACIAS: definición; clases: formales y no formales: De atingencia: ignoratioelenchi, baculum, hominem, ignorantiam, misericordiam, populum, verecundiam, non cusa pro causa, pregunta compleja. De ambigüedad: equívoco, énfasis, anfibología.
5. PROPOSICIONES: definición; propiedades: cualidad, cantidad; clasificación: simples (predicativas y relacionales), compuestas (conjuntivas, disyuntivas, condicionales, bicondicionales, negativas); formalización de proposiciones: variables, conectivos, jerarquía de conectores, signos auxiliares.
6. TABLAS DE VERDAD: clases: conjunción, disyunción (inclusiva y exclusiva), condicional, bicondicional, negativas.
7. INFERENCIAS: definición; clases: inmediatas, mediatas; validez de las inferencias; implicación y equivalencia lógica.
8. PROPOSICIONES CATEGÓRICAS: definición; formas típicas; clasificación de las proposiciones categóricas; cuadro de Boecio: leyes. Términos distribuidos en las proposiciones categóricas.
9. SILOGISMO: definición; estructura formal del silogismo: premisas y términos; reglas del silogismo; figuras; modos del silogismo; modos válidos; forma del silogismo categórico; validez utilizando diagramas de Venn.

ECONOMÍA Y CÍVICA

1. **ECONOMÍA.** Conceptos Fundamentales: Escasez. Eficiencia y Equidad. Costo de Oportunidad. Definición: La Economía como ciencia. Objeto de estudio. Fines: Teóricos y prácticos. Fenómenos Económicos: Definición. Método de estudio: Inductivo – Deductivo. Contenidos o conocimientos
2. **DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA:** Economía Positiva: Economía Descriptiva: Teoría Económica: MICROECONOMÍA: Teoría del Consumidor. Teoría de la Empresa. Teoría de la Producción. Teoría de la Distribución. MACROECONOMÍA: Teoría de los Agregados Económicos. Teoría General del Equilibrio y Crecimiento. Economía Normativa: Política Económica: Objetivos de Política Económica: Estabilidad Económica. Crecimiento Económico. Eficiencia Distributiva
3. **NECESIDADES HUMANAS:** Diferencias entre necesidad y deseo. Proceso o secuencia de la satisfacción de una necesidad. Características de las necesidades humanas. Clasificación de las necesidades humanas: Tradicional. Teoría de la Jerarquía de las Necesidades Humanas. Bienes: Definición. Clasificación de los Bienes: Libres y Económicos. Clasificación de los Bienes Económicos: Por el grado de elaboración. Por su función. Por su duración. De acuerdo a su significación jurídica (de acuerdo al Código Civil Peruano). De acuerdo a su naturaleza: Por su relación entre ellos. Por el efecto ingreso. Servicios: Definición. Clasificación: De acuerdo a la institucionalidad (quien lo brinda). De acuerdo a su magnitud (quien lo recibe).
4. **PROCESO ECONÓMICO, LA PRODUCCIÓN:** La Producción: Definición. Productividad: Definición. Sectores productivos. Primario. Secundario. Terciario. Factores Productivos Clásicos. La Naturaleza: Definición. Características. Elementos: El Medio Geográfico. Las Materias Primas. Las Fuerzas Motrices. El Trabajo: Definición. Características. División del Trabajo. Ventajas y Desventajas. Evolución de los Sistemas de Trabajo: Sistema Colectivista. Sistema de Cooperación Forzada: La Esclavitud. La Servidumbre. Sistema de Cooperación Libre: Sistema Gremial. Sistema de Libre Contratación (Asalariado). Sistema de Contrato Colectivo. Clases: Por la actividad predominante. Por la condición del trabajador. Por la función que cumple. El Capital: Definición. Características. Formación o Constitución del Capital. Papel del capital en la Producción. Clases de Capital: Por su uso o destino (Enfoque Neoclásico). Según la creación de valor (Enfoque Socialista). De acuerdo al grado de acumulación. Otras clases de Capital: Capital Humano. Capital Comercial. Capital Bancario. Capital Industrial. Capital Financiero.
5. **LA EMPRESA:** Definición. Características. Formas Básicas de Negocios: Persona Natural. Persona Jurídica. Formas Básicas de Organización Empresarial: Empresa Unipersonal. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL – DL 21621). Formas Societarias (Ley General de Sociedades 26887). Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. Sociedad Colectiva. Sociedad en Comandita (Simple y por acciones). Sociedad Anónima (Abierta y cerrada). Sociedad Civil. Tipos de Empresas: Empresas Públicas. Empresas Privadas. Clasificación de las Empresas: Empresas Extractivas. Empresas Productivas. Empresas de Servicios. Las MYPES. **LA CIRCULACIÓN:** Definición. El Intercambio: Intercambio Directo (Trueque). Intercambio Indirecto. Polos Económicos o de Circulación: Unidad de Consumo. Unidad de Producción. Flujos Económicos o de Circulación: Flujo Real o Físico. Flujo Nominal, Financiero o Monetario. **EL CONSUMO:** Definición. Formas de Consumo. Clases de Consumo. **LA INVERSIÓN:** Definición. Clases de inversión. V. La Distribución: Definición.
6. **COSTOS DE PRODUCCIÓN:** Definición. Clasificación: Costos Totales: Costo Fijo. Costo Variable. Costo Total. Costos Unitarios: Costo Fijo Medio. Costo Variable Medio. Costo Medio. Costo Marginal. **LOS PRECIOS:** Definición. Clases: Precio de Costo. Precio de Venta. Precio de Equilibrio: Ley de Oferta y Demanda: Oferta: Ley de Oferta, Factores determinantes de la Oferta. Demanda: Ley de Demanda, Factores determinantes de la Demanda. Teorías del Precio: Teoría del Precio de Competencia. Teoría del Precio de Monopolio. Control de precios.
7. **LOS MERCADOS:** Definición. Tipos de Mercado: Mercado de Bienes y servicios. Mercado de Factores de Producción: Mercado de Recursos Naturales. Mercado de Trabajo. Mercado de Capitales. Clases de Mercado: Mercado Mayorista. Mercado Minorista. Mercado Abierto. Mercado Cerrado. Mercado Temporal. Mercado de Valores. Bolsas de Productos. Mercado de Divisas: Mercado Informal: Causas. Consecuencias. **EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS:** Mercado de Competencia Perfecta. Mercados de Competencia Imperfecta: Monopolio. Oligopolio. Monopsonio. Oligopsonio.
8. **SISTEMA FINANCIERO:** Definición. La intermediación financiera: Sistema de Intermediación Financiera Directa. Sistema de Intermediación Financiera Indirecta: Elementos del Sistema Financiero. **LOS AGENTES FINANCIEROS:** Sistema de Intermediación Financiera Indirecta: Sistema Bancario. Sistema No Bancario: Sistema de Intermediación Financiera Directa: Mercado Primario y Secundario. Bolsa de Valores: Beneficios. Sistema Financiero Internacional. El Fondo Monetario Internacional. **EL CRÉDITO:** Etimología. Definición. Importancia. Elementos. Clases de Crédito. Instrumentos de Crédito.
9. **LA MONEDA:** Etimología. Definición. Fases históricas del dinero. Clases de Moneda. Acuñación de la Moneda. Condiciones de una buena moneda. Funciones del Dinero. Valores del dinero. Clases de Oferta Monetaria (BCRP). Ley de Gresham. Teoría Cuantitativa del Dinero. **PERTURBACIONES MONETARIAS:** Definición. Inflación: Causas de la Inflación. Consecuencias de la Inflación. Devaluación y Revaluación. Deflación. Estancamiento. Reflación. **TIPO DE CAMBIO:** Definición. Sistemas Cambiarios. Clases de Tipo de Cambio.
10. **EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA:** Definición. Preparación del Presupuesto. Supuestos Macroeconómicos. Secuencia legal para convertirse en Ley. Estructura. La Cuenta General de la República.

11. CUENTAS NACIONALES: Definición. Agregados Macroeconómicos: Producto Bruto Interno (PBI). Producto Nacional Bruto (PNB). Producto Nacional Neto (PNN). Ingreso Nacional (YN). Ingreso Personal (YP). Ingreso Personal Disponible (YPD). Indicadores Económicos: Producto Per-Cápita (PBIpc). Ingreso Per-Cápita (Ypc)
12. LOS CICLOS ECONÓMICOS: Definición. Características. Fases del Ciclo Económico: Depresión o Fondo. Recuperación o Crecimiento. Auge o Cima. Recesión o Contracción. Tipos de Ciclos Económicos: Conceptos Fundamentales: Producción Potencial o Tendencial. Brecha de la Producción
13. EL COMERCIO INTERNACIONAL: Definición. Formas de Comercio Internacional: Exportaciones. Importaciones. Ventajas del Comercio Internacional. Leyes del Comercio Internacional: Ley de Ventaja Absoluta. Ley de Ventaja Comparativa. Elementos del Comercio Internacional: Aranceles. Régimen Aduanero. Barreras. Precios del Comercio Internacional. Divisas. Políticas del Comercio Internacional: Proteccionismo, Libre Comercio, Comercio Estratégico.
14. BALANZA DE PAGOS: Definición. Reservas Internacionales Netas (RIN). Estructura de la Balanza de Pagos: Balanza en Cuenta Corriente: Balanza Comercial. Balanza de Servicios. Balanza de Transferencias. Balanza de Capitales
15. INTEGRACIÓN ECONÓMICA: Introducción. Niveles de Integración Económica. La Ley de Preferencias Arancelarias de los Países Andinos (ATPDEA).
16. La Constitución Política del Perú: Estructura. El ESTADO .Poderes y Funciones. Defensa Civil. Finalidades y Características. LA FAMILIA: Fines, Funciones, Problemas. Gobierno Local. Organismos Internacionales

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

1. ESPACIO GEOGRÁFICO PERUANO Y LAMBAYECANO.
 - El Perú: localización, superficie y límites.
 - Lambayeque: Localización, superficie y límites.
 - Las fronteras del Perú: clases y tratados limítrofes definitivos.
 - El territorio peruano: regiones naturales (mar, costa, sierra y selva) y ecorregiones.
2. SISTEMAS HIDROGRÁFICOS DEL PERÚ Y DE LAMBAYEQUE. EL DETERIORO AMBIENTAL.
 - Cuencas: concepto, partes y tipos.
 - Características de los sistemas hidrográficos del Pacífico, Amazonas y Titicaca.
 - El deterioro ambiental (aire, agua, suelo). El calentamiento global y el deterioro de la capa de Ozono. Equilibrio ecológico y desarrollo sostenible.
 - Patrimonio nacional: natural y cultural (material e inmaterial)
3. ASPECTO SOCIO ECONÓMICO DEL PERÚ Y DE LAMBAYEQUE.
 - Actividades económicas y desarrollo: extractivas [minería, pesca y tala] y productivas [agrícola y pecuaria], transformativas y servicios.
 - Globalización e integración económica mundial y latinoamericana: UE, APEC y CAN.
 - Aspecto humano: características de la población peruana y de Lambayeque según el censo del 2007.
 - Flujos migratorios en el Perú: concepto, causas, clases y consecuencias.
4. LA HISTORIA Y LAS PRIMERAS SOCIEDADES.
 - Concepto de historia e historiografía.
 - Fuentes históricas según su temporalidad y el tipo de información.
 - Tiempo cronológico e histórico.
 - Las sociedades de la comunidad primitiva: cazadores y recolectores nómades, los horticultores y primeros domesticadores y los productores de alimentos. Edad de los metales.
 - Poblamiento de América: teorías.
5. LAS PRIMERAS CULTURAS ANDINAS. PRIMER PERIODO REGIONAL
 - Teorías del origen de la cultura andina.
 - Primeras sociedades en el Perú antiguo: Caral.
 - Horizonte temprano: Cultura Chavín [espacio geográfico, organización política, social y económica; religión y escultura].
 - Intermedio Temprano: Cultura Mochica [espacio geográfico, organización política, social, económica y religión. Manifestaciones culturales y artísticas: cerámica, arquitectura y pintura mural). El Señor de Sipán: descubrimiento e importancia.
 - Horizonte Medio: Cultura Wari [espacio geográfico, origen y planificación urbana].
6. SEGUNDO PERIODO REGIONAL Y EL TAHUANTINSUYO
 - Cultura Lambayeque o Sicán [espacio geográfico, origen mítico e histórico; organización política, económica y social. Manifestaciones culturales y artísticas: orfebrería y cerámica].
 - Cultura Chachapoyas: espacio geográfico, economía, costumbres funerarias y arquitectura.
 - Horizonte Tardío: Los Incas [Ubicación tempo-espacial, origen mítico e histórico, organización política, economía, social y educativa]
7. CIVILIZACIONES CLÁSICAS DE OCCIDENTE, LA EUROPA FEUDAL Y EL CAPITALISMO MERCANTIL.

- Cultura Grecia: espacio geográfico. Esparta [ubicación geográfica y educación]. Atenas [ubicación geográfica y educación]. Siglo de Pericles: escultura, letras, filosofía y ciencias.
- Cultura Roma: Ubicación tempo-espacial. Origen mítico e histórico. Siglo de Augusto. Contribución de la cultura romana a la cultura universal. Caída del Imperio Romano de Occidente: causas internas y externas.
- El Feudalismo [concepto, origen, elementos y decadencias].
- Las Cruzadas [concepto, causas y consecuencias].
- Factores que motivaron a la expansión europea: España y Portugal.
- 8. **INVASIÓN ESPAÑOLA A TIERRA FIRME Y AL TAHUANTINSUYO.**
 - Crisis del Tahuantinsuyo.
 - Españoles en Tierra firme: Primeras noticias del Perú.
 - Viajes de la empresa del levante. Contrato de Panamá.
 - Capitulación de Toledo.
 - Resistencia a la conquista: Rebelión de Manco Inca y los Incas de Vilcabamba.
- 9. **ORDEN COLONIAL EN EL PERÚ.**
 - Conflicto entre españoles. Guerras Civiles [causas, principales batallas y consecuencias].
 - Establecimiento del Virreinato del Perú: Organización política, social, económica y educativa.
- 10. **REVOLUCIÓN LIBERAL Y EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y AMÉRICA.**
 - La Revolución Francesa: Concepto. Causas. Etapas: Monarquía [Estados Generales, Asamblea Nacional, Constituyente y Legislativa]. República [La Convención Nacional, el Directorio y Consulado]. Imperial [principales campañas militares].
 - Rebelión de Túpac Amaru II: causas, fases y consecuencias.
 - Corrientes Libertadoras del Sur y del Norte.
- 11. **INICIOS DE LA VIDA REPUBLICANA EN EL PERÚ: SIGLO XIX.**
 - Características de los primeros años de la República: nuevo ordenamiento jurídico, territorial, económico, político y social.
 - Determinación de la Nacionalidad: Confederación Perú-Boliviana.
 - La Prosperidad Falaz: Gobierno de Ramón Castilla.
 - La Crisis económica y hacendaria: gobiernos de José Balta y Manuel Pardo.
 - La Guerra del Guano y el Salitre: causas, etapas y consecuencias.
 - La Reconstrucción nacional: situación económica, social y política.
- 12. **REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA. EL PERÚ Y EL MUNDO EN EL SIGLO XX-XXI**
 - República Aristocrática: características económicas, políticas y sociales.
 - Primera Guerra Mundial: causas y consecuencias.
 - El Oncenio de Leguía: economía y sociedad. Política interna y externa. Partidos políticos de masas.
 - Crisis Política, Económica y Social: gobiernos de Luis M. Sánchez Cerro y Oscar R. Benavides.
 - Segunda Guerra Mundial: causas y consecuencias. La Guerra Fría.
 - Reunificación Alemana y la Desintegración de la URSS.
 - Vida política, económica y social del Perú desde el primer gobierno Manuel Prado Ugarteche, Manuel A. Odría, Primer gobierno de Fernando Belaunde Terry, Juan Velasco Alvarado, Francisco Morales Bermúdez, Segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry, Primer gobierno de Alan García Pérez, Gobiernos de Alberto Fujimori, Valentín Paniagua Corazao, Alejandro Toledo Manrique y Segundo gobierno de Alan García Pérez.

ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA

1. **CUERPO HUMANO:** Definición de Anatomía. Historia. Principales ramas de la Anatomía. Niveles de organización corporal. Regiones corporales: axial y apendicular. Cavidades corporales: dorsal y ventral. Posiciones Corporales importantes. Planos de división anatómica. Términos direccionales de ubicación anatómica. Distribución de líquidos corporales. Clasificación general de los tejidos (Epitelial, Conectivo, Muscular y Nervioso).
2. **SISTEMA ESQUELÉTICO:** Definición. Funciones generales. Tejido óseo: células óseas, matriz ósea. Variedades: compacto, esponjoso. Membranas del hueso: periostio, endostio. Clasificación de los huesos: largos, cortos, planos, sesamoideos, irregulares. Osificación: intra membranosa, endocondral. Fontanelas. Crecimiento óseo: longitudinal, en grosor. Factores. División del esqueleto: axial y apendicular Distribución de los huesos. Articulaciones: definición, funciones, clasificación, movimientos articulares. Entidades clínicas: Raquitismo, osteoporosis, osteomalacia, artritis reumatoidea, tipos de fracturas.
3. **SISTEMA MUSCULAR:** Definición, funciones, propiedades. Tejido muscular: Estructura, Tipos de fibras musculares. Clasificación: esquelético, liso, cardíaco. Características estructurales y funcionales. Fisiología de la contracción muscular y relajación muscular. Periodos de la contracción muscular. Unidad motora. Tipos de contracción muscular: isométrica, isotónica. Tetania completa e incompleta. Rigor mortis. Tipos de palancas.

Principales Músculos esqueléticos. Clasificación según forma y función. Nomenclatura. Distribución por regiones. Entidades clínicas: Tétano, Espasmo, calambre, tic, Fasciculación, Miastenia Gravis, torticollis, Distrofia muscular de Duchenne.

4. SISTEMA NERVIOSO: Definición, funciones. Tejido nervioso: neurona, neuroglia. Función neuronal: potencial de membrana y de acción; conducción nerviosa. Sinapsis: tipos, función, neurotransmisores y neuropeptidos. División del sistema nervioso: Central, periférico, autónomo (Simpático y parasimpático). Descripción de los órganos y sus funciones. Meninges. Líquido cefalorraquídeo: composición, producción, circulación. Arco y acto reflejo. Reflejos: De Estiramiento (Patelar) y Tendinoso; viscerales (tos, estornudo, vómito, hipo). Regeneración y Reparación del Sistema Nervioso. Parkinson, Alzheimer y Epilepsia.
5. SISTEMA SENSORIAL: Órgano sensorial: Definición y Características. Sensación. Elementos anatómicos: receptores (tipos), vías nerviosas, centro nervioso, órgano efector. Sentidos especiales: órganos de los sentidos (visión, audición, olfacción, gusto y tacto). Función. Áreas cerebrales relacionadas. Piel: capas: epidermis, dermis y hipodermis. Anexos (uñas y pelos). Entidades clínicas: miopía, hipermetropía, glaucoma, catarata, anosmia, parosmia, hipersomnia, sordera de conducción, vitíligo, albinismo, psoriasis.
6. SISTEMA ENDOCRINO: Definición, funciones generales. Hormonas: naturaleza química, modo de acción (receptores, segundo mensajero, sistemas de retroalimentación). Estructuras endocrinas y las hormonas que producen. Acciones hormonales. Hipotálamo, hipófisis, tiroides, glándulas suprarrenales, páncreas, gónadas, timo, epífisis. Otros: corazón, estómago, intestino delgado, riñón, placenta. Trastornos hormonales más comunes: enanismo, gigantismo hipotiroidismo, hipertiroidismo, Diabetes Mellitus: Tipos; enfermedad. de Addison, enfermedad. de Cushing.; Síndrome de Conn, Feocromocitoma.
7. SISTEMA CARDIOVASCULAR: Definición, funciones generales. División: corazón (morfología externa e interna), sistema de conducción. Vasos sanguíneos: arterias, venas, capilares: estructura, funciones. Principales vasos sanguíneos (División y ramas). La sangre: Componentes, factores de coagulación y Hemostasia (vía intrínseca y extrínseca). Grupos sanguíneos. Fisiología cardiovascular: Ciclo cardíaco (sístole, diástole), Ruidos cardíacos, electrocardiograma, circulación sanguínea: mayor, menor. Frecuencia cardíaca. Gasto cardíaco y su regulación. Presión arterial. Pulso arterial. El corazón y el ejercicio. Entidades clínicas: Eritroblastosis fetal, C.I.A; C.I.V; Aterosclerosis e Isquemia. Principales arritmias.
8. SISTEMA RESPIRATORIO: Definición. Funciones Generales. División: porción conductora, porción respiratoria. Órganos respiratorios: nariz, faringe, laringe, tráquea, bronquios, pulmones. Pleuras. Alveolos: membrana de intercambio. Fisiología respiratoria: ventilación, hematosis, intercambio de gases a nivel tisular. Transporte de gases en sangre, leyes de los gases. Volúmenes y capacidades pulmonares. Control de la respiración: nervioso, químico. Curva de disociación de la hemoglobina y sus factores. Aparato respiratorio y el ejercicio. Entidades clínicas: Asma, Neumonía, EPOC, Tuberculosis pulmonar.
9. SISTEMA DIGESTIVO: Definición. Funciones Generales. Fases del proceso digestivo: ingestión, masticación, deglución, digestión, absorción, defecación. División y descripción anatómico funcional del tubo digestivo (boca, faringe, esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, recto, ano). Glándulas digestivas anexas: Glándulas salivales, hígado, páncreas. Estructura, funciones. Fisiología digestiva: motilidad (peristaltismo), digestión (enzimas), absorción de nutrientes. Entidades clínicas: Gastritis, Úlcera gastroduodenal, Hemorroides, Enfermedad de Chron, Pirosis, Acalasia, ERGE, Estenosis Pilórica.
10. SISTEMA URINARIO: Definición. Funciones generales. División: riñones, vías urinarias. Riñones: ubicación, morfología externa e interna y vascularización. Estructura histológica: nefrona, tipos, porciones, funciones. Fisiología renal: Formación de la orina (Filtración, Reabsorción y Secreción), Sistema Renina -Angiotensina-Aldosterona. Composición de la orina. Componentes anormales. Vías urinarias: estructura, funciones. Fisiología de la micción. Entidades clínicas: Insuficiencia Renal, Litiasis renal, Glomerulonefritis.
11. SISTEMA REPRODUCTOR: Definición, funciones generales. Sistema reproductor masculino: genitales internos (testículos, vías espermáticas, glándulas anexas). Genitales externos (escroto, pene). Semen: composición. Sistema reproductor femenino: genitales internos (ovarios, trompas, útero, vagina, Glándulas anexas); genitales externos (vulva). Fases del acto sexual. Fases del parto. Ciclo ovárico y menstrual. Métodos anticonceptivos. Entidades clínicas: Priapismo, Fimosis. Varicocele, Fractura de pene, Amenorrea, Dismenorrea, Embarazo ectópico, Prolapso uterino, mioma.
12. SISTEMA INMUNOLÓGICO Y SISTEMA LINFÁTICO: Definición de Homeostasis – Salud y Enfermedad. Clases de enfermedades: por su origen, por tiempo de aparición, por su etiología. Enfermedades infecciosas: Según agente causal. Vías de transmisión. Inmunidad: clases natural y adquirida. Vacunas: calendario nacional actualizado. (MINSAL) Sistema linfático: Tejido linfático, ganglios, amígdalas, bazo, timo: funciones.

BIOLOGÍA

1. GENERALIDADES: Ciencia: Definición. Clases: Formales y Fáticas. -Método Científico: Definición, Fases. - Biología: Concepto. Ramas: Por el ser vivo tratado, Por el tema tratado. - Características de los seres vivos. -

Niveles de organización de la materia viva.

2. NIVELES DE ORGANIZACIÓN: NIVEL QUÍMICO de la Materia Viva: Bioelementos: Primarios, Secundarios, Oligoelementos, Importancia. -Biomoléculas inorgánicas: Agua: importancia biológica, propiedades físicas. - Sales minerales: disueltas, precipitadas y asociadas. Funciones. - Biomoléculas Orgánicas: Carbohidratos: clasificación (Monosacáridos, Oligosacáridos, Polisacáridos), importancia, Lípidos: clasificación, importancia, Proteínas: características, clasificación (por su función biológica y su composición), Ácidos Nucleicos: características generales, clasificación (ADN y ARN), funciones. - Estructuras Subcelulares: Los Virus: características, estructura (genoma, cápside). NIVEL CELULAR: Generalidades. Célula procariota: características, estructura. Célula eucariota: características, estructura, fisiología de los organelos y estructuras Celulares. Diferencias entre célula procariota y eucariota. Diferencias entre célula animal y vegetal. NUTRICIÓN CELULAR: Metabolismo: definición, fases (anabolismo y catabolismo): Funciones del ATP: Nutrición autótrofa: Por fotosíntesis: fases (luminosa y oscura). Diferencias entre fotosíntesis oxigénica y fotosíntesis anoxigénica. Por quimiosíntesis: características. Nutrición heterótrofa: Glucólisis., Fermentación: láctica y alcohólica. Respiración celular: catabolismo de carbohidratos, lípidos y proteínas. REPRODUCCIÓN CELULAR: Ciclo celular: interfase y división. Mitosis: fases. Importancia. Meiosis: fase reduccional y fase ecuacional. Importancia. Diferencias entre mitosis y meiosis. HISTOLOGÍA VEGETAL: Tejidos Embrionarios o Meristemos: Meristemo Primario o Apical, Meristemo Secundario o Lateral. Tejidos Adultos o Definitivos: Protector, Fundamental, Mecánico, Vascular, Secretor. ORGANOLOGÍA VEGETAL: Raíz: partes, clasificación, funciones, formas especiales. Tallo: partes, clasificación, funciones, formas especiales. Hoja: partes, funciones, formas especiales. Flor: partes.
3. TAXONOMÍA: Definición. Sistema de Nomenclatura binario. Clasificación taxonómica jerárquica. Clasificación de los organismos vivos: Reino Monera, Reino Protista, Reino. Fungi (Hongos), Reino Plantae, Reino Animalia. Características generales.
4. FUNCIONES VITALES: NUTRICIÓN en Plantas Superiores: Absorción, transporte (Xilemático y floemático). Fotosíntesis. Nutrición en Animales: Digestión: Intracelular, extracelular (Completo, Incompleto). Estructuras digestivas en invertebrados y vertebrados. Circulación: Abierta, Cerrada (Simple y Completa; Doble e Incompleta; Doble y Completa). Respiración: Estructuras respiratorias en animales acuáticos y terrestres. Excreción: Estructuras excretoras en invertebrados y vertebrados. FUNCIÓN DE RELACIÓN: Coordinación Química en Animales: Hormonas en invertebrados: Ecdisona, Cerebral, Juvenil, Gonadotropina, Bursicona, de la Eclosión. Funciones. Feromonas en invertebrados: Importancia. - Coordinación Química en Plantas: Fitohormonas: Auxinas, Giberelinas, Citocininas, Etileno, Ácido Abscísico. Funciones. - Respuestas de coordinación en Plantas: Tropismos. Nastias. REPRODUCCIÓN: Reproducción en Plantas Reproducción Asexual: Natural, artificial. - Reproducción Sexual: Formación de grano de polen: Microsporogénesis. Formación del saco embrionario: Megasporogénesis. - Proceso de formación de la semilla: Polinización, Germinación del grano de polen, fecundación. - Reproducción en Protozoos: Reproducción Asexual: Escisión binaria, Gemación, Esporulación. Reproducción Sexual. -Reproducción en Animales: Reproducción Asexual: Gemación, Fragmentación. -Reproducción Sexual: Gametogénesis (Espermatogénesis, Ovogénesis), Fecundación (Externa, Interna), Metamorfosis, Partenogénesis.
5. GENÉTICA: Conceptos básicos: carácter, herencia, gen, locus, alelos, alelo dominante, alelo recesivo, genotipo, fenotipo, homocigoto, heterocigoto, cariotipo, genoma. Leyes de Mendel. Excepciones del Mendelismo: Herencia Intermedia, Herencia Codominante. Teoría cromosómica de la herencia. Determinación del sexo. Herencia ligada al sexo: Enfermedades ligadas al cromosoma X: Daltonismo, hemofilia. Enfermedades ligadas al cromosoma Y: Hipertricosis auricular, ictiosis. -Mutaciones: Definición. Clasificación: Mutaciones génicas o puntuales. Mutaciones cromosómicas. Mutaciones genómicas. Alteraciones numéricas en autosomas o cromosomas somáticos: Síndrome de Down, de Patau, de Edwards. Alteraciones numéricas en alosomas o cromosomas sexuales: Síndrome de Turner, de Klinefelter, Triple X.
6. EVOLUCIÓN: Teorías sobre el origen de la vida: Creacionista, Generación Espontánea, Cosmozoica, Biogénica, Quimiosintética. Teorías de la Evolución: de Lamarck, de Darwin y Wallace, Mutaciones, Teoría Sintética o Neodarwinismo. Evidencias de la Evolución: Paleontológicas Morfológicas, Embriológicas, Bioquímicas, Biogeográficas, Taxonómicas, Según la Domesticación.
7. ECOLOGÍA: Terminología Ecológica. Ciclos Bioquímicos: Ciclo del carbono. Ciclo del nitrógeno. Ciclo del Fósforo. Cadena Alimentaria: tipos, Componentes (Productores, Consumidores, Desintegradores). - Red alimentaria y nivel trófico. - Dinámica de poblaciones. - Especies en Peligro de Extinción: Flora, Fauna.- Relaciones Interspecificas: Cooperación, Mutualismo, Comensalismo, Amensalismo, Competencia, Depredación, Parasitismo. Contaminación Ambiental: Definición, fuentes de contaminación, clases de contaminación. - Problemas Globales ocasionados por la contaminación ambiental: Efecto de invernadero. Destrucción de la capa de Ozono. Lluvia ácida. Incremento de los niveles de radiactividad.

QUÍMICA

1. INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA: concepto, clasificación, importancia. La Materia: definición, propiedades: de acuerdo al estado físico (general y específico), de acuerdo a la influencia de la masa (intensivas y extensivas), clasificación. Estados de la materia y cambios de estado. Fenómeno físico, fenómeno químico y fenómeno

- alotrópico. Las Sustancias concepto, clasificación, elementos y compuestos. Mezclas heterogéneas (suspensión y coloide; ejemplos) y mezclas homogéneas (soluciones). La Energía: definición, ecuación de Einstein, radiaciones electromagnéticas, energía de una onda (ecuación de Max Planck).
2. **TEORÍA ATÓMICA MODERNA Y ESTRUCTURA ATÓMICA:** Teoría atómica moderna: Postulados de N. Bohr, Teoría de la Dualidad de la Materia (Louis de Broglie): Principio de incertidumbre (W. Heisenberg), Ecuación de onda de Schrödinger: los números cuánticos. Estructura Atómica. El núcleo: protones, neutrones, Quarks. Número atómico, número de masa y número de neutrones. La nube electrónica: el electrón, número de electrones en átomos neutros y en iones. Isótopos y sus aplicaciones, isóbaros, isótonos, especies isoelectrónicas. Distribución electrónica: principio de la AUFBAU, principio de exclusión de Pauli, regla de Hund. Anomalías de la distribución electrónica. Términos relacionados: paramagnetismo y diamagnetismo.
 3. **TABLA PERIÓDICA, ENLACE Y GEOMETRÍA MOLECULAR:** Antecedentes; bases actuales de la tabla periódica, ley periódica actual, descripción, principales familias, clasificación: I. Por sus propiedades: metales, no metales y metaloides o semimetales. II. Por su distribución electrónica: elementos representativos "s", "p", transición (d) y transición interna (f). Propiedades periódicas: electronegatividad, afinidad electrónica, energía o potencial de ionización, carácter metálico, carácter no metálico, radio y volumen atómico. ENLACE: QUÍMICO (interatómicos): definición, clases, estructura de Lewis, regla del octeto y excepciones. Enlace iónico. Enlace covalente, clases: polar y apolar; normal y coordinado; sigma y pi. Concepto de Resonancia. Enlace metálico. ENLACE INTERMOLECULAR: definición, clases: interacciones dipolo – dipolo: puente de hidrógeno, interacciones dipolo – dipolo inducido, fuerzas del London. Geometría Molecular. Polaridad y apolaridad de moléculas.
 4. **NOMENCLATURA QUÍMICA INORGÁNICA Y EL AGUA:** Propiedades de las sustancias iónicas, moleculares, y metálicas. Diferencia entre valencia y estado de oxidación. Reglas para asignar estados de oxidación a los átomos. Nomenclatura de Sustancias Iónicas (tradicional, Stock, IUPAC): nomenclatura de cationes, aniones, hidruros metálicos, óxidos metálicos, hidróxidos, sales haloideas y oxisales, ácidos hidrácidos (ac) y ácidos oxácidos (ac). Nomenclatura de Sustancias Moleculares (IUPAC): nomenclatura de anhídridos, otras moléculas especiales. El Agua: estructura, propiedades, tipos: aguas naturales, potables, duras y destiladas.
 5. **REACCIONES QUÍMICAS INORGÁNICAS:** Definición. Ecuación química, clasificación: según como se originan los productos: combinación, descomposición, desplazamiento simple, desplazamiento doble. Según la energía calorífica involucrada: reacciones exotérmicas: combustión completa e incompleta. Endotérmicas. Por la transferencia de electrones entre átomos: No redox: reacciones de precipitación, pronóstico de precipitación (reglas de solubilidad). Reacciones de neutralización ácido – base de Arrhenius; reacciones Redox. Otras reacciones: reversibles, catalíticas. TEORÍAS Ácido - Base: de Arrhenius, de Bronsted & Lowry y de G. N. Lewis, indicadores ácido base.
 6. **REACCIONES REDOX:** Definición. Semi reacciones de óxido reducción, agentes oxidante y reductor. Tipos de reacciones Redox (intermolecular, intramolecular, dismutación). Dualidad oxidante – reductora Balance de ecuaciones redox por los métodos: del estado de oxidación y del ión electrón (medio ácido y medio básico).
 7. **UNIDADES QUÍMICAS DE MASA:** Peso de un átomo, peso atómico, peso atómico promedio, átomo gramo; peso molecular, peso fórmula, Mol; número de moles, número de Avogadro, peso de una molécula, peso equivalente y equivalente gramo; composición centesimal, fórmula empírica, fórmula molecular y fórmula real (compuestos iónicos).
 8. **ESTEQUIOMETRIA:** Leyes ponderales: de Lavoisier, de Proust, de Dalton, de Wenzell-Ritcher. Reactivo en exceso y reactivo limitante. Leyes volumétricas: Ley de Avogadro, Volumen molar de un gas a CN. Pureza de reactivos, Rendimiento de la reacción química.
 9. **SOLUCIONES, pH, MINERALES Y EL PETRÓLEO:** Soluciones: definición. Solubilidad. Clasificación: Por el estado físico de los componentes: sólidas, líquidas y gaseosas. Por su solubilidad (concentración del soluto): diluidas, concentradas, saturadas y sobre saturadas. Por su naturaleza del soluto: moleculares e iónicas (electrolíticas). Unidades de concentración físicas: porcentaje en peso, porcentaje en volumen y partes por millón. Unidades de concentración químicas: molaridad, normalidad, molalidad y fracción molar. Neutralización de soluciones ácido base. Dilución de soluciones y mezcla de soluciones (problemas). POTENCIAL DE HIDRÓGENO. Nociones de pH y pOH, ejercicios de cálculo de pH ácidos y bases fuertes. MINERALES Y EL PETRÓLEO: Los minerales: concepto, clasificación; los metales y principales aleaciones; definición de metalurgia. El Petróleo: teorías de formación, prospección, explotación y refinación.
 10. **COMPUESTOS ORGÁNICOS, EL CARBONO E HIDROCARBUROS INSATURADOS:** Compuestos orgánicos, diferenciar las propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos e inorgánicos. El Carbono: clases: Naturales (Cristalinos y amorfos) y artificiales. Propiedades: tetravalencia, autosaturación. Hibridación sp³, sp², sp. Tipos de enlace: simple, doble, triple; sigma y pi. Tipos de carbono: Primario, secundario, terciario, cuaternario. Hidrocarburos: clasificación. Alcanos: Fuentes naturales de obtención. Nomenclatura. Propiedades físicas. Propiedades químicas: combustión, sustitución (halogenación) y pirólisis.
 11. **HIDROCARBUROS INSATURADOS Y ALICÍCLICOS: ALQUENOS Y ALQUINOS:** Alquenos: Obtención (deshidratación de alcoholes, deshidrogenación de alcanos, deshidrohalogenación). Nomenclatura. Propiedades físicas. Propiedades químicas: combustión, polimerización y adición (hidrogenación, halogenación e hidrohalogenación). Alquinos: Obtención. Nomenclatura. Propiedades físicas. El acetileno. **HIDROCARBUROS ALICÍCLICOS.** Hidrocarburos alicíclicos, nomenclatura cicloalcanos y cicloalquenos. Hidrocarburos aromáticos,

- nomenclatura de los derivados bencénicos y polibencénicos.
12. FUNCIONES OXIGENADAS Y ESTEREOQUÍMICA. Funciones Oxigenadas: nomenclatura de alcoholes, aldehídos, cetonas, éteres, ácidos orgánicos y ésteres. ISOMERÍA. Conceptos básicos y clasificación: estructural: de cadena, de posición y funcional. Estéreo-Isomería (espacial): geométrica (cis y trans; Z y E) y óptica.

INSTRUCCIONES AL POSTULANTE:

I. PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1º. Realice el pago por derecho de prospecto e inscripción al Concurso de Admisión, únicamente en agencias del Banco de la Nación a nivel nacional de acuerdo a la modalidad a la que postula y al colegio o Universidad de Procedencia: Nacional o Particular.
- 2º. En el recibo de pago ("voucher") emitido por el Banco de la Nación debe estar consignado correctamente el número de documento de identidad del postulante (D.N.I.)
- 3º. Recabar el Prospecto en la Oficina General de Admisión (Calle: Atahualpa Nº 344 - Lambayeque), previa presentación del recibo de pago o "voucher".
- 4º. La inscripción se realizará VIA INTERNET. Al día siguiente de haber cancelado el derecho de inscripción, el postulante podrá ingresar a la página Web: www.unprg.edu.pe y seguir los pasos que allí se indica para registrar sus datos de inscripción.
- 5º. Una vez terminado el registro de los datos en la web, el sistema le enviara una confirmación de su inscripción al Concurso de Admisión 2017-II, al correo electrónico que usted consignó en el registro de sus datos personales.
- 6º. De acuerdo a lo indicado en este prospecto, usted deberá apersonarse (EL TRÁMITE ES PERSONAL) a la Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, para registro de huella digital y generación del carné de postulante, con el cual tendrá que presentarse obligatoriamente al Examen.

II. PARA RENDIR EL EXAMEN

- 1º. Presentarse a las 6.00 a.m. en la Ciudad Universitaria (Calle: Juan XXIII Nº 391 - Lambayeque), PORTANDO SÓLO: lápiz Mongol Nº 2B, tajador, borrador, carné de postulante (sin enmendaduras) y su Documento Nacional de Identidad.
- 2º. **EL EXAMEN SERÁ DE 08.00 A.M. A 11.00 A.M.**
- 3º. EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN SI NO PORTA SU CARNÉ DE POSTULANTE Y DNI.
- 4º. EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN PORTANDO CELULAR, IPOD, IPAD, TABLE, CALCULADORA, RADIO O ALGÚN OTRO TIPO DE ARTEFACTO ELECTRÓNICO O DE COMUNICACIÓN. SI SE LE DETECTA, SERÁ RETIRADO AUTOMÁTICAMENTE DEL EXAMEN.
- 5º. En el local donde rendirá el examen estará publicado el listado de postulantes por orden alfabético. Ubique por sus apellidos y nombre el aula donde le corresponde rendir el examen y luego diríjase hacia ella.
- 6º. En presencia del supervisor de aula usted deberá firmar e imprimir su huella dactilar en el formato de verificación de identificación y registro de asistencia.
- 7º. El supervisor de aula le entregará el cuadernillo del examen de admisión. Verifique que éste contenga las 120 preguntas correspondientes, completas y claras; así como la tarjeta óptica para que marque sus respuestas y consigne su identificación. Si en el cuadernillo faltara algo, solicite se le cambie por otro cuadernillo correcto y completo.
- 8º. La ficha óptica tiene dos partes desglosables: (ver página siguiente)
- 9º. En la Hoja de Identificación, escriba sus apellidos, nombres y el aula asignada y luego escriba y marque el número de inscripción (código de postulante) que aparece en su carné de postulante.
- 10º. En la Hoja de Respuestas; para cada pregunta del examen, rellene el círculo que corresponde a la letra de la alternativa que usted considera la respuesta correcta.
- 11º. El postulante que no rindió su examen por llegar con retraso o por no asistir, será considerado como AUSENTE en los reportes.
- 12º. Evite que le anulen el Examen. Siga las instrucciones del supervisor y colabore con él.
- 13º. Concluido el tiempo establecido para el examen permanezca en su asiento, entregue la hoja de respuestas al supervisor y espere la orden para abandonar el aula.
- 14º. Los resultados se publican en la Página Web de la Universidad. Los resultados de la calificación del examen son INAPELABLES. No se admitirá reclamo al respecto.
- 15º. Sólo los postulantes que el resultado final del Examen, tienen la condición de "Alcanzó Vacante" pasarán a la Regularización de documentos, de acuerdo al Calendario de Actividades que está consignado en el prospecto. Los que no lo hiciesen en las fechas programadas, PIERDEN SU VACANTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"
VICERRECTORADO ACADEMICO
OFICINA CENTRAL DE ADMISION

HOJA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES



USE SOLO LAPIZ N°2 B

EJEMPLOS

MARCA CORRECTA



ERRORES





- Rellene el círculo completamente y sólo uno por respuesta.
- En caso de error, borre con cuidado y rellene de nuevo.
- No arrugue este formulario.
- No use tinta ni bolígrafo.

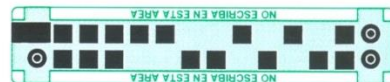


UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"
VICERRECTORADO ACADEMICO
OFICINA CENTRAL DE ADMISION

HOJA DE IDENTIFICACION

AULA				
------	--	--	--	--

1.	A	B	C	D	E	36.	A	B	C	D	E	71.	A	B	C	D	E	106.	A	B	C	D	E
2.	A	B	C	D	E	37.	A	B	C	D	E	72.	A	B	C	D	E	107.	A	B	C	D	E
3.	A	B	C	D	E	38.	A	B	C	D	E	73.	A	B	C	D	E	108.	A	B	C	D	E
4.	A	B	C	D	E	39.	A	B	C	D	E	74.	A	B	C	D	E	109.	A	B	C	D	E
5.	A	B	C	D	E	40.	A	B	C	D	E	75.	A	B	C	D	E	110.	A	B	C	D	E
6.	A	B	C	D	E	41.	A	B	C	D	E	76.	A	B	C	D	E	111.	A	B	C	D	E
7.	A	B	C	D	E	42.	A	B	C	D	E	77.	A	B	C	D	E	112.	A	B	C	D	E
8.	A	B	C	D	E	43.	A	B	C	D	E	78.	A	B	C	D	E	113.	A	B	C	D	E
9.	A	B	C	D	E	44.	A	B	C	D	E	79.	A	B	C	D	E	114.	A	B	C	D	E
10.	A	B	C	D	E	45.	A	B	C	D	E	80.	A	B	C	D	E	115.	A	B	C	D	E
11.	A	B	C	D	E	46.	A	B	C	D	E	81.	A	B	C	D	E	116.	A	B	C	D	E
12.	A	B	C	D	E	47.	A	B	C	D	E	82.	A	B	C	D	E	117.	A	B	C	D	E
13.	A	B	C	D	E	48.	A	B	C	D	E	83.	A	B	C	D	E	118.	A	B	C	D	E
14.	A	B	C	D	E	49.	A	B	C	D	E	84.	A	B	C	D	E	119.	A	B	C	D	E
15.	A	B	C	D	E	50.	A	B	C	D	E	85.	A	B	C	D	E	120.	A	B	C	D	E
16.	A	B	C	D	E	51.	A	B	C	D	E	86.	A	B	C	D	E	121.	A	B	C	D	E
17.	A	B	C	D	E	52.	A	B	C	D	E	87.	A	B	C	D	E	122.	A	B	C	D	E
18.	A	B	C	D	E	53.	A	B	C	D	E	88.	A	B	C	D	E	123.	A	B	C	D	E
19.	A	B	C	D	E	54.	A	B	C	D	E	89.	A	B	C	D	E	124.	A	B	C	D	E
20.	A	B	C	D	E	55.	A	B	C	D	E	90.	A	B	C	D	E	125.	A	B	C	D	E
21.	A	B	C	D	E	56.	A	B	C	D	E	91.	A	B	C	D	E	126.	A	B	C	D	E
22.	A	B	C	D	E	57.	A	B	C	D	E	92.	A	B	C	D	E	127.	A	B	C	D	E
23.	A	B	C	D	E	58.	A	B	C	D	E	93.	A	B	C	D	E	128.	A	B	C	D	E
24.	A	B	C	D	E	59.	A	B	C	D	E	94.	A	B	C	D	E	129.	A	B	C	D	E
25.	A	B	C	D	E	60.	A	B	C	D	E	95.	A	B	C	D	E	130.	A	B	C	D	E
26.	A	B	C	D	E	61.	A	B	C	D	E	96.	A	B	C	D	E	131.	A	B	C	D	E
27.	A	B	C	D	E	62.	A	B	C	D	E	97.	A	B	C	D	E	132.	A	B	C	D	E
28.	A	B	C	D	E	63.	A	B	C	D	E	98.	A	B	C	D	E	133.	A	B	C	D	E
29.	A	B	C	D	E	64.	A	B	C	D	E	99.	A	B	C	D	E	134.	A	B	C	D	E
30.	A	B	C	D	E	65.	A	B	C	D	E	100.	A	B	C	D	E	135.	A	B	C	D	E
31.	A	B	C	D	E	66.	A	B	C	D	E	101.	A	B	C	D	E	136.	A				





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

HIMNO A LA UNIVERSIDAD

CORO

Más que un himno te damos el alma
va vibrante y llena de fe
y mil voces coreando tu nombre
te dirán ¡Gloria a ti, Gloria a ti!

PRIMERA ESTROFA

Con lucha valiente y gallarda
de quien sabe que hará de triunfar,
por Ruíz Gallo, su nombre, su Obra,
conquistemos con Ciencia el Laurel.
Sin dobleces rompiendo cadenas,
al mandato de historia y honor,
Lambayeque en tus aulas confía
y el Perú tiene en ti un porvenir.

SEGUNDA ESTROFA

Nuestra tierra que espera los brazos,
esa que espera el tesón,
hacia ti su reto volcaron
y a nosotros tocó responder.
Con tu enseñanza, ¡Oh Pedro Ruiz Gallo!,
prometemos por la juventud,
siempre altivos y fuertes y nobles,
a la meta llegar y vencer.

Letra: Glicerio García Campos

Música: Cesar Albuja Ramos